

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.ª 1744 BADAJOZ BARRENA

ALMACÉN DE PAPELERÍA
y Objetos
de Escritorio

LIBRO

DE

ACTAS

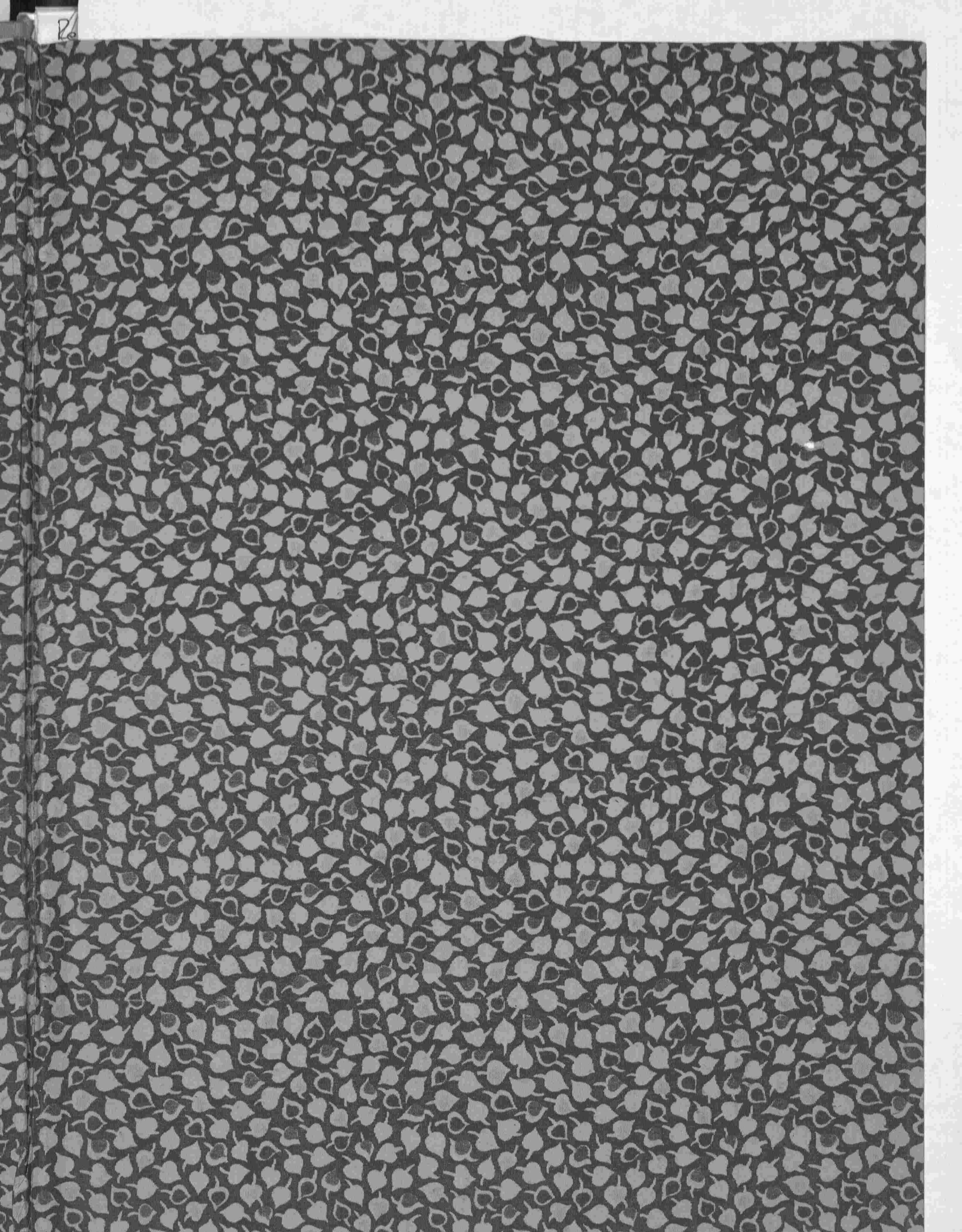
1945 al 1954

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Torre Mayor

Año 1945

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.



Torre Mayor a Diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.
El Alcalde

Grepo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a acuerdos, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Torre Mayor a doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]



N.º B.º: Alcalde





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1
 Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945.

En la villa de Torrenewton siendo la hora de las doce del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales mencionados al margen con objeto de celebrar la Sesión ordinaria para que habian sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se me ordenó a mí el Secretario diere lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que siendo de urgente necesidad proceder a la realización de las obras del apeadero, aplicable en su día a Estación del ferrocarril, para el servicio de esta población, en el kilómetro 472 de la línea general de Madrid a Badajoz y punto al habla con los propietarios afectados por la cesión de los terrenos que este Municipio hace a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, estos manifestaron su conformidad y la cesión gratuita de las cantidades de terrenos que a continuación se expresan:

Concejales
 D. Juan Piñilla Domínguez
 Miguel Coro Sánchez
 Clemente de los Santos Collado
 Secretario
 D. Domingo Amador Ramos
 Cesión gratuita de los terrenos para la construcción del apeadero por los propietarios afectados. haciendo constar en esta el acta el acuerdo y se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las operaciones de formalización de documento público y que los gastos se libren del organte presupuestario.
 Dar conocimiento de lo que en cargo de estudio a D. Sidro Solís Escudero y toma de posesión de D. Antonio Cejudo.
 Brava del.
 acordar celebrar una sesión ordinaria al mes

| | |
|--|------------------|
| Doña Carmen y Doña Eulalia Piñilla Tejeda, | 13.614'10 |
| Doña Carmen Piñilla Acebedo, | 1.171'50 |
| Don Ramon Domínguez Macías, | 915'90 |
| Don Rodrigo Piñilla Acebedo | 445'90 |
| Don Teófilo del Rubio Molano, | 2.547'80 |
| Doña Habel Domínguez y Domínguez, | 2.539'50 |
| Don Juan Ampulo Sanchez, | 241'60 |
| Doña Habel Domínguez y Domínguez, | 487'90 |
| Don José Domínguez Bartolomé, | 52'60 |
| Don Pedro Molina Gonsalves, | 64'40 |
| Total metros cuadrados | <u>21.991'20</u> |

Conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde de-
ste Ayuntamiento realizada acerca de la cesión de terre-
nos, por sus propietarios, para la construcción de
un apeadero, aplicable en su día a Estación de Fernan-
scortil, la Comisión Gestora acordada por unanimi-
dad se haga constar en acta el agradecimiento a
los Señores propietarios de los referidos terrenos que
han desinteresadamente han donado y se autoriza
al Sr. Alcalde para que realice las operaciones de for-
malización del oportuno documento público y que
los gastos que todo esto ocasiona se libre con cargo
vigente presupuesto de gastos.

También se participa a los Señores concurrentes,
Según oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad,
que con fecha tres del mes en curso cesa en el cargo
de Médico de A. P. A. de esta localidad Don Simón
Batillo Escudero, que actualmente se encuentra desempen-
do con carácter eventual.

También se hizo saber a la Corporación que con
fecha cuatro del mes actual había tomado posesión
de la plaza de Médico de A. P. A. de este pueblo
Don Arturo Cerdán Bremades, para la que ha
sido designado con carácter de interino por la Jefe-
tura Provincial de Badajoz.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde
para manifestar que con arreglo a la Base 5ª de
Regimen Local esta Corporación debía tomar el
acuerdo de celebrar una sola sesión ordinaria al
mes toda vez que lo crea suficiente dado el reducido
vecindario de este Municipio.

Conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde y con-
siderando esta Corporación que todos los asuntos deter-
minados quedarán bien cumplidos celebrando una sola se-
sión ordinaria al mes, acordándose por unanimidad
se celebre esta a partir de esta fecha los días siguientes

cada mes.

Tras haberse unido asuntos que tratar de Sr. Presidente
dió por terminada esta sesión que firmen los señores conu-
rrantes de que yo Secretario certifico.

Fernando Domínguez

Miguel Coio

Elemente de los Santos

Juan Pinilla

[Signature]



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945.

Concejales

D. Juan Pinilla Domínguez

Miguel Coio Sánchez

Elemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Torremoncorpe siendo las doce horas
del día quince de Noviembre de mil novecientos cua-
renta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Domínguez y Domínguez, en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales
mencionados al margen con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Has a conocer una propuesta
del Relojero D. Felipe Gomez
Varquez, de reparación y puesta
en marcha del reloj publico.
acordándose dicha repara-
ción por 350 pts.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de
luego se dio lectura al acta de la anterior, la que
fue aprobada por unanimidad.

Abonar a D. Antonia Charo
50 pts. por la Casa Cuartel Guar-
dia Civil

Acto seguido de lectura a la correspondencia
recibida.

A D. Quinto Velasco para la
cautividad de 1130 pts.

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer una propuesta
del Relojero D. Felipe Gomez Varquez, para repara-
ción y puesta en marcha del reloj de este ayunta-
miento el cual se encuentra averiado desde hace algu-
n tiempo.

a la Suprta Provincial por sus-
cripción Boletín Oficial 120 pts.

Visto la propuesta y garantía que ofrece el Sr.
Gomez Varquez, se acuerda por unanimidad autori-
zar al Sr. Alcalde para que celebre contrato con Don
Felipe Gomez Varquez, domiciliado en Santa Analia
por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas impor-
te de los trabajos de reparación y puesta en marcha

Discurrir y ortar el presupuesto
para 1946

del Rej de este Ayuntamiento y que se libre la referida cantidad con cargo al capitulo de gastos del presupuesto vigente.

En virtud de acuerdo abouar a don Antonio Chaves Ferrnandez la cantidad de cincuenta y setenta y siete pesetas y cinco céntimos importe del alquiler de la Casa Cuarta para alojamiento de la Guardia Civil correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

A D. Peinto Velasco acerca la cantidad de once pesetas treinta céntimos importe de sueldo de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

A la Imprenta Provincial, la cantidad de cinco veinte pesetas importe de suscripciones al Boletín Oficial de la provincia correspondiente al año mil novecientos cuarenta y cinco.

Seguidamente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, se procedió a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Gestora habiendo cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el dictamen del Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capitulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos resultados fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesetas ochenta céntimos.

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se

reciuta al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia ³ certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

No habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Domínguez Clemente de los Santos
Miguel Coio Juan Puylla

Finis



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1945.

Caucerales
D. Juan Puylla Domínguez
" Miguel Coio Canelles
" Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amión Ramos

En la villa de Torrenewafría siendo las doce horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Caucaerales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez y Domínguez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy.

Libro memoria extraordinaria al personal dependiente de este Ayuntamiento por media paga para las Comarcas abonar a D. Benito Velasco 40 pts. por suplidos. Cargar en mancomunidad sanitaria 4076 pts. para el farmacéutico D. Antonio Rodríguez Remitir a Alcalde de Badajoz 254 pts. para homenaje a Excmo. Sr. D. Florencio Díaz.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de su orden se dio lectura a la acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dio lectura a la correspondencia recibida.

Seguidamente por el Sr. Alcalde que preside las festividades de Caridad vería con gusto se hiciera un obsequio al personal dependiente de este Ayuntamiento, para conmemorar tan relevante fiesta.

Los Señores concurrentes haciendo solidario a la propuesta del Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad se libre memoria extraordinaria a todo el personal



Abonar a D. Benito Velasco
16 pts. por suplidos.
A Maria Acebedo, por su ha-
ber y pision para la calefacion
de estas oficinas 46 pts.
A D. Domingo Acuña, por mate-
rial de oficina 166'66 pts.
A D. Medardo Velarde, por la
junion religiosa celebrada el 14
de Septe, 195 pts.
A Delegacion Hacienda por el
20% de propios 349'88 pts.
A D. Manuel Leon, de Zafra,
por una coleccion de fuegos anti-
ficiales 826'25 pts.
A D. Felipe Gomez Vaquero, por el
arreglo del reloj 350 pts.
A la Red Nacional de las Ferrocarriles
Españoles 3.100 pts. a la
del total para construccion del
apeadero
A la Viuda de Gornales, Montijo,
11'85 pts. por un aparato de
acetileno para Escuela adultos.
A D. Luis Rodriguez, Montijo, por
un bote de aceite para engrase del
reloj 9'50 pts.
A Manuel Acevedo Villares, por
reparacion de puertas de las
Escuelas Nacionales 8 pts.
A Agustín Correa por un viaje
a Badajoz, asuntos quintos 25 pts.
Causa en una propuesta de habi-
litacion de crédito, por 447'25

empleado de este Ayuntamiento por la cantidad equi-
valente a medio mes de paga extraordinaria.
Tambien se acuerda abonar a D. Benito Velas-
co, la cantidad de cuarenta pesetas por suplidos a
este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del
año actual.
Suprimir en Mancomunidades Sanitarias Provin-
cial, la cantidad de cuarenta pesetas, setenta y
seis centavos, para que sean abonadas al Farmacia-
rio de Montijo D. Astorico Rodriguez Paredes, por
medicamentos suministrados a esta Beneficencia mu-
nicipal.
Tambien se acuerda la reunion al Sr. Alcalde de
Badajoz, la cantidad de veinticinco pesetas para
ayuda al honorario al Excmo. Sr. Moreno
Diaz, por sus relevantes servicios prestados al frente
del Gobierno Civil de esta provincia.
A D. Benito Velasco, la cantidad de diez y seis
pesetas por suplidos a este Ayuntamiento durante
el cuarto trimestre del año actual.
A Maria Acebedo Ramirez, la cantidad de
cuarenta y seis pesetas, por su haber como encar-
gada de la limpieza de este Ayuntamiento y pision
para la calefacion de estas oficinas durante los me-
ses de Noviembre y Diciembre del año actual.
A D. Domingo Acuña Prados, ciento sesenta y seis
pesetas, setenta centavos por una ferria de oficina
suministrada a este Ayuntamiento durante los meses
de Noviembre y Diciembre del año actual.
A D. Medardo Velarde Gento, la cantidad de
ciento noventa y cinco pesetas por la reunion religio-
sa celebrada el veinte de Septiembre del año actual
con motivo de la festividad del Santo Cristo del Po-
vario.
A Delegacion de Hacienda de Badajoz, la cantidad

de cincuenta pesetas y nueve pesetas ochenta y ocho centavos por el veinte por ciento de propios a cuenta del año 1949.

a D. Mariano Leon de Lastra, la cantidad de ocho veinte y cinco pesetas y veinticinco centavos, por una colección de fuegos artificiales con motivo de nuestra tradicional Fiesta del Santo Cristo, celebrada en el año actual.

a D. Felipe Gomez Vasquez, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, por trabajos en el arreglo del libro publico de esta localidad.

a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, la cantidad de tres mil cinco pesetas como pago de la primera entrega a cuenta del total convenido para la construcción por la R. E. N. F. E. en nuestro terreno de un aparcadero.

a la Unión de Generales de Montepi, la cantidad de once pesetas ochenta y cinco centavos, por suministro de un aparato de abastecimiento para la escuela de adultos.

a A. Luis Rodriguez de Montepi, la cantidad de nueve pesetas, cincuenta centavos, por un bote de aceite para el engrase del reloj publico.

a Manuel Acero de Villares, la cantidad de ocho pesetas por reparación de puertas de las Brevetas Nacionales.

a Apustin Cortea, la cantidad de veinticinco pesetas, por un viaje realizado a Badajoz, para asuntos de quincenas.

Despues habiendo oido asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente ante los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Convio el Ayuntamiento de una propuesta de Habilitación de Crédito de cuatro mil cuatrocientos setenta y una pesetas, y veinticinco centavos, para el pago de atenciones de las que no existe consignación dentro del vigente presupuesto y con su conformidad con el documento del Sr. Secretario Interventor y Comisionado



Municipal de Hacienda, comprendiendo la utilidad y conveniencia de hacer frente a tales obligaciones, acuerda por unanimidad aprobar con carácter provisional dicha propuesta de Habilitación y que la misma sea expuesta al público mediante edicto e inserción también por tiempo reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la presente acta que firmen los Señores concurrentes y de todo lo cual yo Secretario certifico

Juanando Domínguez

Miguel Coco

Elemente de los Señores

Juan Pinilla

Amor

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1946

Concejales

D. Juan Pinilla Domínguez

Miguel Coco Sánchez

Elemente de los Señores Collado

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Prestar aprobación a la propuesta de Habilitación de Crédito

En la villa de Corruarín siendo las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Juanando Domínguez Domínguez, los Señores Gestores municipales saliendo en la sala de actos de estas Casas Consistoriales con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se di lectura a la correspondencia recibida.

No habiendo sido formulada reclamación alguna contra la propuesta de Habilitación de Crédito, seguida por este Municipio y cumplidos los trámites reglamentarios en relación con la misma, cuyo anuncio tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia, número 274, de fecha 6 de Diciembre de 1945, el Ayuntamiento



facimiento por unanimidad acuerda prostar de conformidad
y que sea mandada una copia de expediente de rehabilitación
habilitación, al Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia a los debidos efectos.

Fue habiendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesión firmando la presente acta los señores con-
currentes, de todo lo cual yo secretario certifico.

Juan Domingo

Clemente de los Santos

Miguel Escó

Juan Pinilla

Juan Domingo

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1946

En la villa de Corruemayor siendo las doce
horas del día quince de febrero de mil novecientos
cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Actos de
estas Cortes Consistoriales bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Domingo Domínguez Domínguez los
señores señores reunidos al margen con
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
y de su orden dió lectura al acta de la anterior
la que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a la corresponden-
te recibida.

Se acuerda abonar a D. Domingo Amador Ramos
la cantidad de veinte sesenta y seis pesetas, setenta
y seis céntimos, por materia suministrada a estas
oficinas durante los meses de Enero y Febrero del año actual.
A María Acevedo la cantidad de treinta pesetas,
por su haber como encargada de la limpieza de estas
oficinas y picón suministrado para la calefacción
durante los meses de Enero y Febrero del año actual.

Concejales

A Juan Pinilla Domínguez

Miguel Escó Sánchez

Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Abonar a D. Domingo Amador

166.66 pts. por material oficina

A María Acevedo por su haber

como encargada de la limpieza de

estas oficinas y picón 30 pts.

Su siendo esto el objeto de esta sesión se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual el Secretario certifica.

Fernando Domínguez

Miguel Cozo

Clemente de los Santos

Juan Pinillo

Domingo



Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1946

Concejales
D. Juan Pinillo Domínguez
Miguel Cozo Sánchez
Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Fortuna, siendo las doce horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, los señores Concejales mencionados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abonar a D. Antonia Chaves, por la Casa Cuartel Guardia Civil 50 pts.
A D. Manuel Acevedo Villares, por pintura de las puertas de calle Ayuntamiento y Escuelas 58'25 pts.
A D. Domingo Amador Ramos, por material oficina, 166'66 pts.
A María Acevedo, por su haber y peón para calfar de estas oficinas 44 pts.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto y de su orden de lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad. Igualmente de lectura a la correspondencia recibida.

Se acuerda abonar a Dña Antonia Chaves, la cantidad de cincuenta pesetas, por importe del alquiler de la Casa-Cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al primer trimestre del año actual.

A D. Manuel Acevedo Villares, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos, por pintura de las puertas de calle de este Ayuntamiento y Escuelas Nacionales de esta localidad.

A D. Domingo Amador Ramos, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, por material suministrado a esta oficina, de

durante los meses de Marzo y Abril del año actual.

A Maria Acevedo, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas, por su haber como encargada de la limpieza y piqueo mencionado para la calificación de estas oficinas, durante los meses de Marzo y Abril del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión suscribiendo la presente acta los Señores concurrentes de todo lo cual go el Secretario certifica

Fernando Dominguez

Miguel Coco

Elemente de los Señores

Juan Pinilla

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1946.

Concejales

D. Juan Pinilla Dominguez

" Miguel Coco Sanchis

" Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Torrecaupis siendo las diez horas de su mañana del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en previa especial convocatoria al efecto en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Ramos, asistidos de mi of. Secretario D. Domingo Amador Ramos, los Señores Concejales mencionados a las margenes, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Designar entre los componentes un Comisionario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes.

Por la presidencia es declarado abierto el acto, y de su orden de lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que como ya se anunció en la convocatoria, el objeto de este acto se relaciona solo con la designación entre los propios componentes de este Ayuntamiento de un Comisionario para tomar parte en la elección de Procurador

dar en Cortes que ha de obstructar la representacion de este.

Acto seguido se procedió a efectuar la votacion dando por resultado el siguiente:

D. Fernando Dominguez Dominguez, tres votos.

D. Juan Pinillo Dominguez, un voto.

Visto el resultado de la eleccion fue proclamado como promisorio el miembro de esta Corporacion D. Fernando Dominguez Dominguez, el cual obstructa el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, no habiendo suscitado ninguna incidencia, se acuerda remitir copia certificada en termino de cuarenta y ocho horas a la Excmo. G. G. Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que fuicran los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez

Miguel Coco

Elemente de los Santos

Juan Pinillo

Amorin

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1946

En la villa de Torremonjoyr siendo las doce horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, los señores Gestores mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

- Concejales
- D. Juan Pinillo Dominguez
 - Miguel Coco Sanchez
 - Elemente de los Santos Collado
 - Secretario
 - D. Domingo Amador Ramos

Por lectura a la correspondencia recibida.

7
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente acta que firmaron los señores concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez

Elemente de los Santos

Miguel Coed

Juan Pinilla

Amor

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1946.

Concejales

D. Juan Pinilla Dominguez

Miguel Coed Saizobleta

Elemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Abogado a D. Alejandro de Prados

Abogado de Madrid por honorarios

y gastos de renovación de títulos

de la deuda a 3'50% 116'90 pts.

En la villa de Corruemalfo, siendo las doce horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, los señores Concejales mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto, y se dio lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida.

Se acuerda abonar a D. Alejandro de Prados Abogado de Madrid, la cantidad de cinco diez y seis pesetas, noventa centavos, por sus honorarios y gastos sobre renovación de títulos y abono de cupones de la deuda amortizable al 3'50%.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los señores concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez

Juan Pinilla

Amor



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1946.

En la villa de Trujillo, siendo las doce horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez y Domínguez, los señores Jueces municipales de la margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Concejales
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Miguel Cero Sánchez
D. Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y de su orden, de lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se da lectura a la correspondencia recibida.

Manifestar al Sr. Alcalde este Ayuntamiento en condiciones de otorgar documento público de cesión de terrenos para el apeadero abonar a D.ª Antonia Chaves por alquiler de la casa Cuadrada 50 pts.
a D. Domingo Amador por material oficina 166'66 pts
a María Acosta, por su haber y suplido para limpieza de estas oficinas 30 pts.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar, que siendo de urgente necesidad proceder a la realización de las obras del apeadero, aplicable en su día a Estación del ferrocarril, para el servicio de esta población, en el kilómetro 472 de la línea general de Madrid a Badajoz, y encontrándose ya las escrituras de los terrenos que se han de ocupar en poder de esta Alcaldía, cedidos gratuitamente por sus propietarios, está ya en condiciones este Ayuntamiento de otorgar el oportuno documento público de cesión de los terrenos a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde, sobre las gestiones realizadas acerca de la cesión de terrenos para la construcción de un apeadero, aplicable en su día a estación del ferrocarril, la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que realice las operaciones de formalización del oportuno documento público, a favor de la R. N. F. E. de los terrenos que se a-

nos para la realización del propósito apearero, aplicable en su día a estación, el cual ocupará una franja de terreno que asciende en total a la cantidad de veintinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, veinte decímetros.

También le acuerda abonos a Doña Antonia Chaves Fernández la cantidad de cincuenta pesetas por el alquiler de la casa Cuartel, para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

A D. Domingo Amador Ramos la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas setenta y seis centavos, por material suministrado a esta oficina, durante los meses de Mayo y Junio del año actual.

A Maria Acordo, la cantidad de treinta pesetas por su labor como encargada de la limpieza y fideicomiso correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes de que goza el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez Clemente de los Santos

Miguel Coz

Juan Pinilla

Fin

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1946

Concejales
D. Juan Pinilla Domínguez
D. Miguel Coz Saizalder
D. Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Zorruogastoi siendo las doce horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Fernando Domínguez y Domínguez, los Señores gestores mencionados al margen, en objeto de

Acceptar la donacion o cesion de terrenos que se propone hacer D. Jose Frontela Martines, otorgando la correspondiente escritura y proceder a la agrupacion.

Hacer saber en necesario completar la extension de terrenos a ceder a la R.E.N.F.E. por parte del propietario Jose Frontela Martines, el acuerdo adoptado por la Excmo. Diputacion sobre las ordenanzas

celebrar la sesion ordinaria correspondiente el dia de hoy.

Por la Presidencia se declaro abierto el acto, y de su orden de lectura afasta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondiente recibida.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Señores concejales, que habiendo sido necesario completar la extension de terrenos a ceder a la Red Nacional de los Ferrocarriles Espanoles, segun se tenia acordado en las sesiones anteriores, habiendose protestado para este fin el propietario D. Jose Frontela Martines, de esta vecindad, quien para ello ha ofrecido la donacion de cuatro porciones de terrenos afines "Olivares Nuevos" de este termino, el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente o al que ejerza sus funciones a la Sazon para lo siguiente:

- 1.º Aceptar la donacion o cesion gratuita de terrenos que se propone hacer D. Jose Frontela Martines, otorgando la oportuna escritura.
- 2.º Proceder a formalizar la previa agrupacion o unificacion de la total zona de veintinueve mil novecientos noventa y un metros cuadrados y veinte decimetros que se cede a la R.E.N.F.E., otorgando tambien la correspondiente escritura en que todo se haga constar.

La Corporacion conoció del acuerdo adoptado por la Excmo. Diputacion Provincial sobre establecer el recargo del diez por ciento sobre la contribucion rústica y pecuaria y sobre los arbitrios provinciales en vigor, haciendo uso de la facultad consignada en la Base 5.ª de la Ley de Regimen Local y como todos los grupos se declararon en beneficio de toda la provincia, se acuerda por unanimidad protestar aprobacion y establecimiento del referido recargo por parte de la



Exceuta Diputacion Provincial para que con ello pueda atender a las necesidades de los Servicios de la provincia.

Habiendo sido examinado nuevamente por la Corporacion las Tarifas y ordenanzas municipales votadas por este Ayuntamiento con fecha 15 de Octubre de 1945, visto el muelo procedimiento de algunas de ellas, se acuerda por unanimidad suprimir las que no se cifran en el actual procedimiento de ingresos y que son las siguientes:

Licencia para construccion de obras.

Apertura de establecimientos.

Suspension de maquinas, motores, etc.

Ocupacion de la via publica y puestos publicos.

Entrada de carruajes a edificios particulares.

Mesas de cafe, botilleria y establecimientos análogos.

Rodaje o atraste por dias municipales.

Industrial callejeras y ambulantes.

Carruajes y caballerias de leño.

Prestacion personal y de transporte.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion firmando los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez Clemente de los Santos
Miguel Coor Juan Penilla

Sumario

Sesion extraordinaria del dia 22 de Julio de 1946.

- Concejales
- D. Juan Penilla Dominguez
- Miguel Coor Saiches
- Clemente de los Santos Collado
- Secretario
- D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Zornero, siendo las diez horas de su mañana del dia veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en propia especial convocatoria a efecto en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, asistidos de mi, el Secretario D. Domingo Amador Ramos,



An cuenta por el Sr. Alcalde
del estado en que se encuentra la
documentación de los terrenos
del apeadero

los Señores Gobernadores de su cargo, con
objeto de celebrar la sesión extraordinaria para
la que habian sido previamente citados.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y de su
orden di lectura al acta de la sesión anterior la que
fue aprobado por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación
del estado en que se encuentra la documentación de los
terrenos referentes al apeadero de la línea férrea de Ma-
drid a Badajoz, acordándose autorizar ampliamente
al Sr. Alcalde Presidente, o al que a la sazón ejerza
sus funciones, para que en unión de representante o
apoderado de la Real Compañía de los Ferrocarriles Espa-
ñoles, comparezca ante Notario a otorgar la correspon-
diente escritura de cesión gratuita o donación de
la parcela de terreno de veintinueve mil novecientos noventa
y un metros y veinte decímetros cuadrados (21991'20)
de este terreno que este Ayuntamiento cede a tal enti-
dad Nacional o del Estado, al objeto de la construcción
de un apeadero y sus auxilios y dependencias aplicable
en su día a Estación de Ferrocarril utilizable por
esta villa.

Y no habiendo otro el objeto de esta sesión se le-
vanta la presente acta que firman los Señores con-
currentes de que yo, el Secretario, certifico.

Jernandis Dominguez

Miguel Coco

Clemente de los Santos

Juan Pinilla

Amor



Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1946.

En la villa de Torreumajor siendo las doce horas del dia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, los Senores Gestores mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto y de su orden de lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a la correspondencia recibida.

Fernando Dominguez Clemente de los Santos,
Miquel Coco Juan Pinilla

Finis

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1946

En la villa de Torreumajor siendo las doce horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, los Senores Gestores mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto y de su orden de lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a la correspondencia recibida.

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de reconocer

Concejales
D. Juan Pinilla Dominguez
Miquel Coco Sanchez
Clemente de los Santos Collado
Aprubar el acta de la anterior

Concejales
D. Juan Pinilla Dominguez
Miquel Coco Sanchez
Clemente de los Santos Collado

Reconocer un credito al Ayuntamiento de Calamonte para pago de la cuota ad. Mania de los Desamparados Valdeobispo

Reconocer un credito de 3.366,57 pts. para pagar a varios perceptores



Reconocer otro crédito por crédito para satisfacer al Ayuntamiento de Calamonte. 3888'48 pts. para pago de diversa cantidad que están pendientes de formalización. Otíz, viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Manuel Hergal Álvarez, desde el 11 de Junio de 1943 a 31 de Diciembre de 1943, importante la cantidad de 137'72 pesetas.

RENFE por 3100 pts. para las obras de Capadero y por un millón de organos se ha fijado la cuota de 4.341 pts. adoptar el acuerdo de abono de la diferencia de 1941 pts.

Existente en la Repartaria municipal, sigue diciendo, diversos documentos que no han podido formalizarse por carencia de consignación en sus respectivos años y viéndose obligada la Corporación a su cumplimiento, por tratarse de atenciones y servicios de incesante aplazamiento en el pago y formalización contable de los meses, el Ayuntamiento.

En vista esta necesidad, acuerda:

1º Reconocer el crédito importante 137'72 pesetas, para el pago de la pensión de viudedad a favor de Doña María Juana de los Desamparados Valdo-Otíz.

2º Reconocer un crédito por importe de 3.366'57 pesetas, a los distintos perceptores que se enumeran por la atención al Secretario 166'66 pesetas procedentes del año 1945 que se detallan a continuación:

Abonos al Subsidio familiar de la Hacienda Pública, por la contribución de titularidad, a los empleados de julio y agosto sobre sueldos de los Empleados de los años 1942, a María Acevedo, 20 pts por 1943 y 1944. 1.025'85

su haber como encargado de la A. la misma, por idea idea sobre sueldos correspondientes a todo el año 1945 y 1º trimestre de 1946. 1.163'57

A D. Antonio Fernando Elvira, 750 pts. por la Presidencia de la Junta Local Libertad Vigilancia. Por suscripción a la Revista Verdad y Vida 150'00

a D. Agustín Torres Ramiere, 600 pts. por la Secretaría de la Junta Local Libertad Vigilancia Nacional. Por idea del Boletín del Movimiento 16'00

a Ana Sanchez y María Acevedo 963'0 pts. por limpieza del port. D. Práxedes Carrasero Sanchez. Por adquisición de una máquina de succionar 411'70

na y blanqueo de las escuelas. Por un reportaje sobre la localidad en la Espositora Nacional. Por trabajos de Padron de Habitantes efectuados 200'00

Por importe de medios ues de pago extraordinario 179'00

2776'42

a Rafael Sanjuanes 300 pts. a los empleados del Ayuntamiento en las fiestas de
 por honorarios de liquidación Navidad
 del presupuesto 1945. Suma anterior 11
 2.476.13
 590.45

a Doña Antonia Alvarez, 3º Reconocer así mismo otro crédito a favor del Sr. Depositario, en
 por la Casa Cuatrecasas, en cuenta de 3.888.48 pesetas, para que pueda dársele en cuenta
 50 pts. por los diversos pagos que figuran pendientes de formalización
 a D. Luis Domec Prieto, 300 pts. en las actas de arcos y que por años, arrojan las cantidades
 por confusión del patron y listas siguientes:

| | | |
|--------------------------------|--------------|----------|
| contratas de rústica 1946 | Del año 1923 | 152.50 |
| a. Presidente Junta Local de | Del año 1932 | 51.00 |
| Libertad Vigilada 300 pts. por | Del año 1933 | 131.60 |
| material oficina año 1945 | Del año 1934 | 538.20 |
| 9. Veinte juenes Correa y luc | Del año 1935 | 1.828.79 |
| manas 166.66 pts. por pajar | Del año 1936 | 1.159.19 |
| | Del año 1937 | 27.20 |

Suma pesetas 3.888.48

El Sr. alcalde manifiesta a continuación que en el pasado ejercicio de 1945, se habilitó un crédito de 3.100 pesetas para atender al pago a la Red Nacional de Ferrocarriles para subvencionar las obras de construcción del Alpedero que tanto y tan importantes beneficios ha de reportar a los intereses del vecindario de esta localidad, pero como esta cantidad ha sido notoriamente insuficiente y por consecuencia el organismo se nos ha fijado una cuota definitiva de 4.341 pesetas, esta debe ser adoptada el aumento de abono de la diferencia que es de 1.241 pesetas, con lo que se atenderá cumplidamente las obligaciones de este Ayuntamiento por la concesión concedida. Los señores concejales, hacen seña y aprueban íntegramente la Propuesta de la Alcaldía, acordando reconocer un crédito a la R. E. N. F. E. por la diferencia expresada y que se habilitada la consignación necesaria.

En su mismo manifiesto la Presidencia que es ya tradicional en que por las Empresas y Corporaciones públicas, se abone a sus empleados pagas extraordinarias en las

fiestas de Caridad, medida plausible bajo todos los aspectos, piensa a más de llevar la alegría a los hogares de los suyos de estos funcionarios, coiven al propio tiempo a modo de incremento de sus sueldos, insuficiente a todas luces para atender a las vicinas exigencias de la vida y en consecuencia, propone que la media paga que otros años disputaron los empleados del Municipio, sea incrementada en el presente, hasta hacerla completa, propuesta que se acepta también por unanimidad; acordándose se habilite con la autelacion necesaria el crédito suficiente, para atender a su pago en la fiesta señalada de Caridad y Pascua.

También se acuerda abovar al Secretario de la Corporacion la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas, con sesenta y seis centavos por materiales de oficina suministrados a este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

Y igualmente fue acordado el pago de subsidios familiares a los empleados de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Julio y Agosto del año actual.

A Maria Acevedo Ramirez, la cantidad de veinte pesetas, por su haber como encargada de la limpieza de estas oficinas, durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

A D. Antonio Fernandez Chaves, Jefe de Paz de esta villa, la cantidad de setecientos cincuenta pesetas, por asignacion como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondiente al año 1945.

A D. Agustín Borra Ramirez, la cantidad de cincuenta pesetas, por asignacion como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondiente al año 1945.

A la Comision confeccionadora del Repartimiento de Utilidades por la confeccion del mismo correspondiente al año 1945.

A Ana Sanchez y Maria Acevedo, la cantidad

de noventa y seis pesetas treinta centimos, por blanqueos, limpieza, jornales y suplidos invertidos en las escuelas Racionales de esta localidad.

A D. Rafael Saura Jimenez, la cantidad de cincuenta pesetas, por honorarios devengados en la confeccion de la cuenta y liquidacion del presupuesto de 1945.

A Doña Antonia Chaves Fernandez, la cantidad de cincuenta pesetas, por alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

A D. Luis Domínguez Prieto, la cantidad de cincuenta pesetas por la confeccion del padron y listas orbitatorias de instrucción correspondiente al año actual.

Al Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, la cantidad de cincuenta pesetas por material de oficina para el Servicio de Libertad Vigilada durante el año 1945.

A Doña Vicenta Jimenez Berrea y Hermanas, la cantidad de cinco noventa y seis pesetas, setenta y tres centimos, por la pension como huéspedas del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Jose Jimenez Sanchez, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del año actual.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente esta los Señores con intereses de que yo el Secretario certifico.

Jernando Dominguez

Miguel Coco Elemento de la Sesion,

Juan Pinilla

Amorin



Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1946.

Concejales

D. Juan Cuilla Dominguez
D. Miguel Coco Sanchez
D. Clemente de los Santos Colado

En la villa de Corruemayor siendo las doce horas del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, los Señores Concejales, vecinos y Distinguidos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Dada lectura de una Habilitacion de credito.

Abonar al Sr. Secretario 166.66 pts. por material de oficina.

a Maria Acevedo, 20 pts. por la limpieza de estas oficinas.

Abono de los subsidios familiares a los empleados.

a Juan Aleuante, 26 pts. por concepto de una presa de reloj.

a D. Mariano Leon y otros, 946 pts. por fijos artificiales colocacion y quema de los mismos.

a D. Galileo Gomez, 63 pts. por el pago de diversos atenciones municipales.

a Delegacion Gubernativa por derechos afonion 12.70 pts.

a D. Antonio Cerdan, 1750 pts. por asistencia a la Beneficencia municipal como practicante y comadrona.

Por suscripcion al Boletin de Movimientos de Censos a Septe 16 pts.

a D. Felix Godoy, por un desplazamiento 15 pts.

a D. Luis Rodriguez, por un octavo litro de lubricante la cantidad de siete pesetas

Por la Presidencia se declaro abierto el acto y de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo de lectura a la correspondencia recibida.

Dada lectura por el Secretario - Interventor a una Habilitacion de Credito formulada por la Concepcion municipal de Badajoz, por importe de diez mil quinientos veintitres pesetas, quince centimos, que se instruya del cobro ante su aplicacion de cobros sobre papeles de presupuesto liquidados correspondiente al ejercicio 1945 para atencion al pago de diversas atenciones municipales, detalladas cumplidamente en mencionada propuesta, los Señores Concejales por unanimidad aprobaron la misma en sus derechos afonion 12.70 pts. y acordandose al mismo tiempo se revista el dicto Boletin Oficial de la provincia anunciandose su exposicion al publico durante el plazo de quince dias y que se pedeciente que se instruya a este fin, lo sea en sujecion a lo dispuesto en el Decreto de Ordenacion provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero ultimo.

Tambien se acuerda abonar la cantidad de cinco pesetas y seis centimos sesenta y seis centimos, al Secretario de este Ayuntamiento, por material de oficina, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del ano actual.

A Maria Acevedo Ramirez, la cantidad de veinte pesetas, por limpieza de las oficinas, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del ano actual.

Para subsidio familiar de los empleados de este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas sesenta pesetas, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de año actual.

a D. Manuel Varques, por arreglo de la máquina de escribir, setenta y cinco pts.

A D. Juan Almirante Alvarez, la cantidad de cincuenta pesetas, por arreglo de una pieza del reloj público de este Ayuntamiento.

a D. Fernando Sánchez y Bartolomé Casado, por recalce de las paredes del Cementerio y cal para la obra doscientos diez y ocho pts.

a D. Mariano León y otros, la cantidad de noventa y seis pesetas, por una colocación de fuegos artificiales, colocación y quema de los mismos para la festividad del Santo Cristo en el año actual.

a D. Cipriana Ramirez, por hospedaje a dos pobres transeuntes veinticinco pts.

A D. Gabriel Marco, la cantidad de sesenta y tres pesetas, por impresión de sellos municipales.

a Precaudados de Contribuciones 180'14 pts.

A Delegación de Industrias, la cantidad de doce pesetas, setenta centavos, por derechos de afijación.

a D. Manuel Villares, por tres cristales y colocación de los mismos diez y seis pts.

A D. Antonio Cordón Cruzado, la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas, por asistencia a esta Beneficencia municipal como Practicante y Comandante, correspondiente a los meses de Enero a Octubre inclusive del año actual.

a Viuda de Santiago Vives, por suscripción a Revista Moderna de Admon. Local 37 pts.

Por suscripción al Boletín Oficial del Movimiento, de Enero a Septiembre inclusive del año actual, la cantidad de diez y seis pesetas.

a Casa Arqueros, por un ejemplar de la obra Guerra de Extremadura 37 pts.

A D. Stella Goñoy de Montijo, la cantidad de quince pesetas, por un desplazamiento a esta para recoger de la Racional de Jaua del oriente en este terreno ordenado por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.

a D. Lidoro Perez, por la fiesta religiosa del 14 de Febre 145 pts.

A D. Luis Rodríguez de Montijo, la cantidad de siete pesetas, por un rotario libro de aceite lubricante para engrase del reloj público.

a D. Apustui Correa, por tres viajes a Badajoz y vuelta a marzo 83 pts.

A D. Manuel Varques Barreal de Badajoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas por arreglo y limpieza de la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

a D. Antonio Ferrnandez Chaves, por manutención a las fuerzas de la Guardia Civil durante los días de fiesta del Sto. Cristo 125 pts.

A D. Fernando Sánchez y A. Bartolomé Casado, por recalce de las paredes del Cementerio y cal, la cantidad de doscientos diez y ocho pesetas.

A D. David Cipriana Ramirez Ferrnandez, la cantidad de

a D. Benito Velasco, por su
plido de 66'20 pts.

a Caja Nacional, por seguro
de accidentes, 151'20 pts

a Mancomunidad San-
taña, 144'40 pts por me-
dicamentos para Benfina

a D. Benito Velasco, por
suplido de 40 pts.

a Jefatura del Frente de
Juventudes por cuota cam-
pamento 300 pts.

a Caja Postal de Badajoz,
por suscripción suscripción
Excmo Gobernador Civil 50 pts.

a D. Benito Velasco, por su
plido a este Ayuntamiento
30'25 pts.

mantenimiento porotas, por los prodaje a los pobres trans-
mitidos.

A Sr. Procurador de Contribuciones, la cantidad de
ciento ochenta pesetas, setenta centimos, por contri-
buición rústica correspondiente a todo el año 1946.

A D. Manuel Acevedo Villares, la cantidad de diez y
seis pesetas, por tres cristales y colocación de los mismos
en este Ayuntamiento.

A Vicaría de Santiago Tuvés, la cantidad de treinta
y siete pesetas por suscripción a la Revista Moderna de
Administración Social, correspondiente al año 1946.

a la Casa Arqueros de Badajoz, la cantidad de
treinta y siete pesetas, por un ejemplar de la obra
Guerra de Extremadura, editada de Badajoz.

a D. Nisidoro Pérez, Presbítero, de esta Parroquia, la
cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas, por la
función religiosa celebrada el 14 de Septiembre del año
actual con motivo de la festividad del Santo Cristo.

a D. Agustín Correa Ramírez, oficial de este
Ayuntamiento, por tres viajes a Badajoz y retorno
a la redacción del recenseo 1947, la cantidad de
ochenta y tres pesetas.

a D. Antonio Fernández Chaves, la cantidad de
ciento veinticinco pesetas, por mantenimiento duran-
te la estancia en esta de una pareja de la Guardia
Civil con motivo de las fiestas del Santo Cristo celebra-
da en el año actual.

a D. Benito Velasco Acero, la cantidad de sesenta
y seis pesetas, veinte centimos, por suplido a este
Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

a la Caja Nacional, la cantidad de ciento cin-
cuenta y una pesetas, veinte centimos, por la prima de
seguro de accidentes de los empleados de este Ayuntamiento.
Es correspondiente al año 1945.

A Mancomunidad Santania, la cantidad de ciento



cuarenta y cuatro pesetas cuarenta centimos, para medicamentos de esta Beneficencia municipal.

A D. Cecilio Velasco Acero, la cantidad de cuarenta pesetas, por suplidos a este Ayuntamiento durante el Segundo Trimestre del año actual.

A la Jefatura Provincial de Fomento de Jaen, trescientas pesetas, por cuota para campamento año 1946 a la Caja Rural de Badajoz por suscripción para la insinuación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Ciudad la cantidad de cincuenta pesetas.

A D. Benito Velasco Acero, treinta pesetas y cincuenta centimos, por suplidos a este Ayuntamiento durante el Tercer Trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes del que yo Secretario certifico

Fernando Dominguez



Miguel Coio Clemente de los Santos

Juan Pinilla

Llamas

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1946.

Concejales

- A. Juan Pinilla Dominguez
- Miguel Coio Sanchez
- Clemente de los Santos Collado

En la villa de Corruemayo siendo las doce horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dominguez y Dominguez, los señores Concejales mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1947 y las ordenanzas.

Abonar a D. Antonio Berdín

por asistencia a la Beneficencia

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.



censura municipal como
practicante y con adon
la cantidad de 239'13 pts.

acto seguido de lectura a la correspondencia
recibida.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presiden-
te, y el Subscripto Secretario, de orden del mismo,
procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artícu-
los, de las partidas de ingresos y gastos del presupon-
to ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1947,
que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fue-
ron discutidos, acordándose en definitiva y por unani-
midad aprobar el proyecto del presupuesto de que
se trata fijando los ingresos y los gastos involucrados en
la cantidad de cincuenta y siete mil setecientos ochenta
y dos pesetas cincuenta y cinco centavos.

Igualmente fueron aprobadas las ordenanzas de
arbitrios y exacciones municipales en vigor.

También se acuerda abonar a D. Antonio Cordón
Bueno y del, Médico con ejercicio en esta localidad,
la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas
trece centavos, por asistencia a esta Beneficencia
municipal como practicante y comadróna, co-
rrespondiente a los días uno de Noviembre al once
de Diciembre ambos inclusive del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión, firmándose este acta los Señores
asistentes, de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Jernando Domínguez

Elemente de los Señores

Miguel Coca

Juan Piñilla

Amor



Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1946

Concejales

- D. Juanquilla Dominguez
- Miguel Coto Sanchez
- Clemente de los Santos Collado

En la villa de Torrenewton siendo las doce horas y diez minutos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento a los Señores Concejales mencionados al cargo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por la Presidencia se declaro abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

A donna Antonia Chaves Tejada, por la cantidad de cincuenta pesetas para alojamiento Guardia Civil. 50 pts.

Seguidamente se acordo abonar las siguientes facturas: a donna Antonia Chaves Tejada, la cantidad de cincuenta pesetas por alquiler de la Casa Cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al cuarto trimestre del ano actual.

A la Suprenta San Francisco el Grande de Madrid, por un ejemplar de la Revista Verdad y Vida 150 pts.

A la Suprenta San Francisco el Grande de Madrid, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por un ejemplar de la Revista Verdad y Vida.

A la Jefatura Provincial de F. E. F. y de las J. O. N. S. por suscripcion al Boletin del Movimiento 16 pts.

A la Jefatura Provincial de F. E. F. y de las J. O. N. S. la cantidad de diez y seis pesetas, por suscripcion al Boletin del Movimiento desde primero de Octubre 1946 al 30 de junio de 1947.

A Industrias Aragonesas, por una maquina de coser 4170 pts.

A Industrias Aragonesas, la cantidad de cuarenta y una pesetas setenta centimos, por una maquina de coser para las oficinas de este Ayuntamiento.

A Radio S. E. U. por un reportaje sobre la localidad en la Emisora Nacional 200 pts.

A Radio S. E. U. la cantidad de doscientas pesetas, por un reportaje sobre esta localidad en la Emisora Nacional.

A Regio Carrasco Sanchez, por trabajos en la distribucion, confeccion y recogida de hojas de inscripcion padron habitantes 1945, 1946 179 pts.

A Regio Carrasco Sanchez, ciento setenta y nueve pesetas, por trabajos efectuados en la distribucion, confeccion y recogida de hojas de inscripcion del Padron Municipal de habitantes referente al ano 1945.

A los Empleados de este Ayuntamiento, quinientas noventa pesetas, cuarenta y cinco centimos, por media mensualidad extraordinaria para aguinaldo de Navidad del ano 1945.

A los Empleados de este Ayuntamiento, quinientas noventa pesetas, cuarenta y cinco centimos, por media mensualidad extraordinaria para aguinaldo de Navidad del ano 1945.

por media paga extraordinaria como aguinaldo de Navidad año 1945 590'45 pts.

a Delegación de Hacienda por contribución utilidad sobre sueldo empleado años 1942-1943-1944-1945 y primer trimestre 1946, 2,189'43 pts.

a Red Nacional de los Ferrocarriles por anticipo para la construcción de apeadero 1,241 pts.

a los Empleados de este Ayuntamiento por una mensualidad extraordinaria como aguinaldo de Navidad año 1946, 1,327'10 pts.

a D. Luis Doucel, por trabajos en listas obratorias de rústica 300 pts.

al Sr. Depositario este Ayuntamiento por diversos papeles que figuraban desde 1923 a 1937 en actas arqueas pendientes de formalización 3888'48 pts.

a A. Rogelio Vano, D. Fernando Zancada y otros por poderes, escrituras, derechos reales y gastos viajes para tramitación terrenos para el apeadero 1,200 pts.

al Sr. Alcalde, por lo otorgado a 30 personas pobres de esta para Navidad 250'50 pts.

a la Delegación de Hacienda de la Provincia, la cantidad de mil veinticinco pesetas ochenta y cinco centimos, por atrasos de la contribución de utilidad sobre los sueldos de los Empleados de este Ayuntamiento, años 1942, -1943 y 1944, más mil ciento treinta tres pesetas, cincuenta y siete centimos, por lo correspondiente a todo el año 1945 y primer trimestre de 1946.

a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la cantidad de mil doscientas cuarenta y una pesetas, por anticipo para la construcción de un apeadero en este Municipio a los Empleados de este Ayuntamiento, mil trescientas veintidós pesetas diez centimos, por una mensualidad extraordinaria como aguinaldo de Navidad del año actual.

a D. Luis Doucel Prieto, la cantidad de trescientas pesetas por trabajos realizados en la confección de listas obratorias de rústica, correspondiente al año actual.

al Sr. Depositario de este Ayuntamiento, la cantidad de tres mil ochocientas ochenta y ocho pesetas cuarenta y ocho centimos por diversos papeles efectuados que estaban pendientes de formalización y que vienen figurando en las actas de arqueas los reales provienen de los años 1923 a 1937 ambos inclusive.

a A. Rogelio Vano de Montijo, D. Fernando Zancada de Merida y otros, la cantidad de mil pesetas, por otorgamiento de poderes, escrituras, derechos reales y gastos de viajes ocasionados con motivo de la tramitación de documentos para la cesión de los terrenos que a de ocupar el apeadero aplicable en su día a estación por el Servicio de esta población.

al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por socorro a treinta personas pobres de esta localidad con motivo de las fiestas de Navidad del año actual.

a D. Guido Peces, Presbítero de esta localidad, la cantidad

a D. Isidoro Pene, para enviar a Badajoz, para sostenimiento del Seminario 75 pts.

a D. Antonio Fernandez de la Cruz, por subvencion para juzgado de Paz año 1946, 750 pts, para material del mismo 150 pts, como Presidente Junta Local de Libertad Vigilada 750 pts para material oficina de la misma 300 pts.

a D. Agustín Correa, como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada 600 pts.

a D. Domingo Amion, por cuatro viajes a Badajoz 100 pts al Sr. Alcalde, por gastos de representación 3 95'60 pts a Maria Acevedo, por honorario y suplido a este Ayuntamiento 156 pts.

a D. Domingo Amion, por material oficina 166'66 pts.

a D. José Dominguez Recaudador de este Ayuntamiento por premio cobrada por cantidades recaudadas del ejercicio 1945, 645 pts.

a D. Antonio Verdán, medio por reconocimiento moroso de remplazo 1947, 22'50 pts.

a Mancomunidad Sanitaria

idad de setenta y cinco pesetas, para que las remita a Badajoz para el sostenimiento del Seminario.

a D. Antonio Fernandez de la Cruz, la cantidad de setenta y cinco pesetas, de subvencion para el juzgado de Paz de esta localidad correspondiente al año actual, junto cincuenta pesetas para material del mismo, setenta y cinco pesetas como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondiente al año actual, una trece pesetas para material de la referida Junta.

a D. Agustín Correa Promotor, cincuenta pesetas, como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondiente al año actual.

a D. Domingo Amion Ramos, la cantidad de cinco pesetas, por cuatro viajes a Badajoz para resolver asuntos de este Ayuntamiento.

al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas setenta centimos, por gastos de representación correspondiente al año actual.

a Maria Acevedo Ramos, ciento cincuenta y seis pesetas, por sus honorarios y suplidos a este Ayuntamiento en la limpieza y calificación de este Ayuntamiento en los meses de Noviembre y Diciembre del año actual.

a D. Domingo Amion Ramos, ciento setenta y seis pesetas setenta centimos por material suministrado a estas oficinas, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año actual.

a D. José Amigues Bartolomé, Recaudador de este Ayuntamiento, seiscientos cuarenta y cinco pesetas, por premio de cobranza sobre cantidad de Recaudado, correspondiente al ejercicio 1945.

a D. Antonio Verdán Promotor, veintidos pesetas cincuenta centimos, por reconocimiento de la morosa del remplazo 1947.

a Mancomunidad Sanitaria Provincial setenta

por medicamentos para la Beneficencia, 67'70 pts.
a D. Benito Velasco, por suplido a este Ayuntamiento, 43'05 pts.

a D. José Domínguez Recauda, por este Ayuntamiento por premio de arbitraje sobre arbitrios municipales, 3'00 pts., 60 pts., 91'20 pts. y 4'50 pts., por los mismos conceptos.

a D. Eleccente Martínez, por trabajos en la confección del Mapa de Abastecimiento año 1947, 20 pts.

a D. Juan Tubirán, Médico por asistencia a esta Beneficencia como Practicante y Compadre desde el 12 al 31 de Mayo, 110'87 pts.

Revisión de la lista o Padro de la Beneficencia municipal

y siete pesetas setenta centavos, por mediacamente suministrado a esta Beneficencia municipal por el farmacéutico D. Antonio Rodríguez de Montijo.

a D. Benito Velasco acero, cuarenta y tres pesetas cinco centavos, por suplido a este Ayuntamiento durante el 1º trimestre del año actual.

a D. José Domínguez Bartolomé, Recaudador de este Ayuntamiento, cincuenta pesetas por premio de arbitraje de arbitrios municipales, mas sesenta pesetas y un centavo y una veinte y cuatro cincuenta por los mismos conceptos.

a D. Eleccente Martínez Prada, por trabajos efectuados en la confección del Mapa de Abastecimiento del año actual, la cantidad de veinte pesetas.

a D. Juan Tubirán, Médico de esta localidad, veinte diez pesetas, ochenta y siete centavos por asistencia a esta Beneficencia municipal como Practicante y Compadre, correspondiente a los días 12 al 31 de diciembre actual inclusive del año actual.

A continuación se procedió a la revisión del Padro de esta Beneficencia municipal quedando rectificado para el próximo año de 1947 en la forma que sigue:

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo, Secretario certifico.

Fernando Domínguez
Elemente de lo Souto
Miguel Coco
Juan Pinilla

Amis



Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1947.

En la villa de Torreumajour siendo las doce horas del dia quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, en el Salou de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Gestores sucesionados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Concejales
D. Juan Piñilla Dominguez
" Miguel Coed Sanchez
" Clemente de los Santos Colchado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos
Aprueban el acta anterior y sus la correspondencia recibida

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto y se ordena, yo el Secretario, de lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a la correspondencia recibida. Al ser leído otro el objeto de esta sesion se da por terminado el acto, firmando la presente acta los Señores sucesionados, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez

Clemente de los Santos

Miguel Coed

Juan Piñilla

Domingo Amador Ramos



Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1947.

En la villa de Torreumajour siendo las doce horas del dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salou de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Gestores sucesionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Concejales
D. Juan Piñilla Dominguez
" Miguel Coed Sanchez
" Clemente de los Santos Colchado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se ordena, yo el Secretario, de lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Quedan sin efecto este acta que por error se habia compuesto en la fecha que no correspondia

18
Los señores asistentes de todo lo cual go. Secretario con
fífico

Juan Piñilla

Clemente de la Santa

Miguel Coco

Juan Piñilla

Juan Piñilla

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1945.

En la villa de Cornejo Mayor siendo las doce horas del dia quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salou de Sesiones de estas Cortes Comarcales los señores Jueces reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Conceales
D. Juan Piñilla Dominguez
Miguel Coco Sanchez
Clemente de la Santa
Secretario

D. Domingo Acunon Paus
Se acuerda abonar las cantidades siguientes: a D. Domingo Acunon Paus, 166.66 pto. por material de oficina.
a Maria Accevedo Paus, 30 pto. por limpieza de estas oficinas

Por la Presidencia se declaro abierto el acto y de su orden go el Secretario de lectura el acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda abonar las siguientes cantidades. A D. Domingo Acunon Paus, ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos por material suministrado a estas oficinas. a D. Maria Accevedo Paus, la cantidad de treinta pesetas por gratificacion como encargada de la limpieza de estas oficinas durante los meses de Enero y Febrero del año actual.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se dio por terminado el acto, firmando la presente acta, los señores concurrentes y certifica

Juan Piñilla

Clemente de la Santa

Juan Piñilla

Juan Piñilla

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1947

En la villa de Torrenewton siendo las doce horas del dia quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forcuendet Dominguez Dominguez, los Señores Jueces municipales aludidos, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

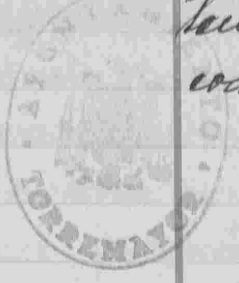
Por la Presidencia se declaro abierto el acto y de su orden de lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron acordados los pagos siguientes: a la Direccion del Boletín Oficial del Estado, la cantidad de noventa pesetas, importe de la suscripcion correspondiente al primero y segundo trimestres del año actual. Al Registro de la Propiedad de Mérida, la cantidad de dieciséis veintiseis pesetas noventa centimos, importe de los derechos reales de la escritura de cesion de terrenos a favor de la Red Nacional de Ferrocarriles Especiales, para la construccion del aparcadero de esta localidad. Al Ayuntamiento de Montijo, la cantidad de noventa y siete pesetas, sesenta y seis centimos, importe de la cuota correspondiente al primer trimestre del año actual, para atenciones del juzgado Comunal. A D. Juan Subirau Torcuendet, copropietario, la cantidad de quinientos veintiseis pesetas, por asistencia a esta Beneficencia Municipal como practicante y como donador correspondiente al primer trimestre del año actual. A D. Domingo Acunon Ramos la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, por material suministrado a estas oficinas. A Maria Acunon Ramirez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, por gratificacion y suplidos para la limpieza de estas oficinas durante los meses de Marzo y Abril del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por

- Concejales**
- D. Juan Piñilla Dominguez
 - D. Juan Forcuendet Dominguez
 - D. Domingo Acunon Ramos
- Secretario**
- D. Domingo Acunon Ramos
- a Boletín Oficial del Estado**
90 pts. por suscripcion.
- a Registro de la Propiedad**
Mérida, 226'90 pts. por derechos reales.
- a Ayuntamiento de Montijo**
387'66 pts. por cuota para sostenimiento del juzgado Comunal.
- a D. Juan Subirau**, 526 pts por asistencia a la Beneficencia Municipal
- a D. Domingo Acunon Ramos**, 166'66 pts. por material de oficina.
- a Maria Acunon**, 45 pts. por gratificacion y suplidos para la limpieza de las oficinas

terminado el acto, firmando la presente acta los señores concurrentes, de todo lo cual yo, Secretario, certifico.



Fernando Domínguez
Clemente de los Santos
Miguel Coco

Juan Pinilla

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1917.

- Concejales**
- D. Juan Pinilla Domínguez
 - " Miguel Coco Sánchez
 - " Clemente de los Santos Collado
- Secretario**
- D. Domingo Amador Ramos
- abonar a D. Faustino Morera Oliva, 120 pts. por participación por asistencia del reloj.

En la villa de Corruapeñón siendo las doce horas del día quince de Abril de mil novecientos catorce y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, los señores Gestores mencionados al margen, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se acuerda abonar las siguientes cantidades; a D. Faustino Morera Oliva la cantidad de ciento veinte pesetas, justificación por asistencia del reloj público de este Ayuntamiento durante los meses de Marzo y Abril del año actual.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión se dió por terminado el acto, firmando la presente acta los señores concurrentes, de todo lo cual yo, Secretario, certifico



Fernando Domínguez
Clemente de los Santos
Miguel Coco

Juan Pinilla

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1947.

Concejales
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Miguel Borro Sánchez
D. Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Corruemayo siendo las doce ho-
ras del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta
y siete, reunidos en el Salón de actos de estas Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Domínguez Domínguez, los Señores Gestores
mencionados al margen, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy.

Aprobación del acta anterior y
de la lectura a la correspondencia

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y de su
orden yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior la
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se di lectura la corresponden-
cia recibida.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se di por
terminado el acto, firmando la presente acta los Se-
ñores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Fernando Domínguez

Clemente de los Santos

Juan Piñilla

Miguel Borro

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1947.

Concejales
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Miguel Borro Sánchez
D. Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

En la villa de Corruemayo siendo las doce horas
del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y
siete, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Domínguez Domínguez, los Señores Gestores mencionados
al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy.

Para conocer una notificación
de aprobación de la Excm. Dipu-
tación Provincial

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y de su
orden yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior,
la que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los Señores concu-

recetas una notificación de apremio por descubiertos que tiene este Ayuntamiento con la Excmo. Diputación Provincial, por parte de las personas de San 1935.

Enterados los Señores concuementes acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que se considere cancelado dicho crédito, por estar prescrito y porque dadas las circunstancias tan extraordinariamente anormales por que pasó la recaudación de dichos créditos con motivo de la guerra de liberación, sería muy difícil localizar a los responsables y muy injusto hacer pagar con la carga a los Ayuntamientos actuales que atraviesan unas circunstancias económicas muy críticas y que aun en el mejor de los casos no podrían legalizar ese pago por falta de la necesaria consignación en sus presupuestos y que se remita copia de este acta al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

También manifiesto el Sr. Alcalde que con fecha dos de Junio del actual ha sido firmado por esta Alcaldía el contrato definitivo de la instalación del Aparado para el Servicio de esta localidad con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles y por cuya impresión han sido abonadas en la estación de Montijo, la cantidad de doscientas ochenta pesetas.

También se hizo saber por la Presidencia el estado ruinoso en que se encuentra la techumbre del edificio de este Ayuntamiento por lo que se hacía necesario y urgente la reparación correspondiente.

Los Señores concuementes visto la necesidad y urgencia acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene lo procedente para la reparación y conservación del tejado de el edificio de este Ayuntamiento por el sistema de Administración.

También se acuerda abonar a D. Manuel Vázquez de Badajoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas, por

Se ha firmado por esta Alcaldía el contrato definitivo de instalación del Aparado

También se hace saber la necesidad de reparar la techumbre del edificio de este Ayuntamiento acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la reparación y conservación del tejado por Administración

Abonar a D. Manuel Vázquez de Badajoz, 75 pesetas por arreglo y limpieza de la máquina de escribir.

a D. Faustino Herrera, la cantidad de 120 pesetas por asistencia del reloj público.

a María Medved, la cantidad de treinta pesetas por limpieza de la oficina.

arrabolo y limpieza de la maquina de escribir de este Ayuntamiento.

Tambien se acuerda abonar a D. Faustino Morera Diaz, la cantidad de ciento veinte pesetas, por gratificacion por asistencia del reloj publico de este Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio del año actual.

A Maria Acevedo Ramirez, la cantidad de cien pesetas por limpieza de las oficinas durante los meses de Mayo y Junio del año actual.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se da por terminada esta sesion levantando la presente acta que firmen los Señores concurrentes de todo lo cual yo Secretario certifico.

Fernando Dominguez

Clemente de los Santos

Miguel Coco

Juan Pinilla

Alfonso

Sesion Ordinaria del dia 15 de Julio de 1947.

En la villa de Comenayor siendo las doce horas del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en la Sala de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al unigen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria como poudiente a dia de hoy.

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que la Comision Gestora debia proceder al examen, estudio y cura de las cuentas quacrales del presupuesto y patri-

Concejales

D. Juan Pinilla Dominguez

D. Miguel Coco Sanchez

D. Clemente de los Santos

Secretario

D. Domingo Acevedo Ramos

Examen Cursum y estudio de las cuentas quacrales del Presupuesto y patrimonio municipal de 1946, con exposicion de publico.

Abonan a Maria Acevedo



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

A Ana Sanchez, la cantidad de 33 pts por trabajo y suplido a Casa Editora Jangora, la cantidad de 42.75 pts por material para el Juzgado de Paz a Rafael Lams, la cantidad de 400 pts por trabajo en dos cuentas y liquidación presupuesto a Josefa Agudo y Ana Sanchez la cantidad de 76 pts por jornales y suplidos para limpieza de este Ayuntamiento

monio municipal, correspondiente al ejercicio de 1946, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales vigentes; acordando que tales cuentas queden sobre la mesa por espacio de cuatro días hábiles a disposición de la Comisión especial formada por los señores D. Miguel Coos Sanchez y D. Juan Pinilla Dominguez, quienes habrán de examinarlas detenidamente y emitir sobre las mismas el dictamen reglamentario que determina el art. 352 del Decreto de Provisional de Haciendas locales. En el mismo se acordó que las citadas cuentas, dictamen sean expuestas al público en la oficina de Secretaría por tiempo de quince días hábiles, en unión de sus documentos justificativos al efecto de que cualquier vecino pueda en el expresado plazo y los ocho días siguientes, examinarlas y formular los señalamientos y observaciones que considere pertinentes.

También se acuerda abonar a Maria Secord y Ana Sanchez, la cantidad de treinta y tres pesetas por trabajo y suplido para la limpieza y blanqueo de la escuela de niños.

Para factura a Casa Editora Jangora de Madrid, cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, por material suministros Juzgado de Paz.

A D. Rafael Lams de Alcaudal de la Jara, cuatrocientas pesetas por trabajo efectuado en la cuenta y liquidación del presupuesto del año 1946.

A Josefa Agudo y Ana Sanchez, setenta y seis pesetas por jornales y suplidos para el blanqueo y limpieza de las dependencias de este Ayuntamiento.

Por ser el otro objeto de esta sesión se da por terminada el acto, levantando la presente acta que firmen los señores concurrentes de todo lo cual go Secretario certifico

Juan Pinilla

Miguel Coos

Juan Pinilla

Agudo



Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1947

Concejales

D. Juan Píñilla Domínguez

D. Miguel Boro Saiz

D. Clemente de los Santos Colado

Secretario

D. Domingo Preciado Ramos

Aprobar las cuentas municipales

En la villa de Cornejo de Saúl a las once horas del día dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores señores concejales aludidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se le ordenó a un el Secretario dar lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó, que como ya expresaba la oportuna convocatoria, entre los asuntos a tratar en la presente sesión, figura el de aprobar las cuentas municipales del año 1946, las cuales han sido expuestas al público informadas también después de examinadas detenidamente por la Comisión al efecto; añadiendo que consideraba conveniente que por el Sr. Secretario Interventor se diera lectura, como lo hace a los informes que constan en el expediente y demás documentación que lo acredita, y por comprobarse que dichas cuentas que van suscritas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que va a proceder a su votación, no habiéndose formulado contra las respectivas cuentas objeción de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente hizo constar el Sr. Alcalde que por imperativo de las disposiciones vigentes ha expresado aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a la Cuenta del Patrimonio municipal teniendo meramente el carácter de Provisional por cuanto respecta a la Cuenta de Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Firma el acta que contiene las precedentes expresiones los señores concurrentes que al unísono se unieron.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la



sesion fueros la presente acta, de todo lo cual yo Secretario certifico.

Fernando Dominguez

Elemente de los Sacros

Juan Pinilla

Miguel God

Amorin

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1947.

Concejales

D. Juan Pinilla Dominguez

D. Miguel God Sanchez

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Chiniou Ramos

Abonar a D. Faustino Cuerra la cantidad de 120 pts. por gratificacion por asistencia del reloj.

A Josefa Godo, 30 pts. por limpieza de las oficinas

Comisar Comisionado de los festejos para el Santo Cristo.

En la villa de Cornejo de la Sierra siendo las doce horas del dia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Señores Regidores su señoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por la Presidencia se declaro abierto el acto y de su orden y el Secretario de lectura al acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda abonar a D. Faustino Cuerra la cantidad de ciento veinte pesetas por gratificacion por la asistencia del reloj publico de este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

A Josefa Godo Sanchez, la cantidad de treinta pesetas por limpieza de las oficinas durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Señores concejales que proximas las tradicionales fiestas que se celebran en esta localidad con motivo de la festividad del Santo Cristo se havia preciso nombrar un representante de este Ayuntamiento para que se encargue de la organizacion de los festejos.

Enterados los Señores asistentes acuerdan por unanimidad nombrar Comisionado de los festejos que se celebran con motivo de tal festividad al Sr. Alcalde, cuyos gastos se abonaran

al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos siguiente.

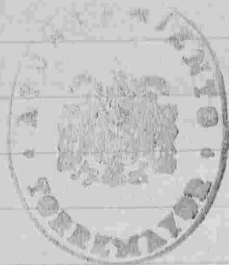
Despues habiendo mas asuntos a que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta los señores concurrentes de todo lo cual yo Secretario certifico

Juan Pinilla Clemente de la Santa

Miguel Boza

Juan Pinilla

[Signature]



Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1947

En la villa de Corruapin a las doce horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete reunidos en el Salon de Actas de este Ayuntamiento los señores Gestores que asistieron se expresaron luego la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez con objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido avisados, correspondiente a dia de hoy.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se ordena y el Secretario de lectura de acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Despues de haber sido el objeto de esta sesion se da por terminado el acto firmando la presente acta los señores concurrentes de todo lo cual yo Secretario certifico

Juan Pinilla Clemente de la Santa

Miguel Boza

Juan Pinilla

[Signature]



Concejales

D. Juan Pinilla Dominguez

D. Miguel Boza Sanchez

D. Clemente de la Santa Collado

Secretario

D. Domingo Quinon Pascual

Aprobacion de acta anterior



Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1947. 23

En la villa de Corruemayo siendo las once horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Regidores, mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Concejales

- D. Juan Piñilla Domínguez
 - D. Miguel Coco Sánchez
 - D. Clemente de los Santos Collado
- Secretario
- D. Domingo Quiñón Ramos

En la Presidencia se declaró abierto el acta, de su orden y el Secretario, de lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Posto seguido se dio lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

- abonar a D. Faustino Novera la cantidad de 120 pts. por participación por asistencia del reloj
- a Josefa Agudo, 50 pts. por limpieza de las oficinas
- a D. Beuito Velasco 152.73 pts. por suplidos
- a D. Luis Doucel, 200 pts. por listas cobradoras y relleno de matrices de matrícula año 1947
- a Caja Nacional de Seguro, 151.20 pts. por seguro de accidentes
- a D. Beuito Velasco, 38.51 pts. por otros suplidos
- a Frente de Juventudes, 300 pts. por cuota Campamentos
- a Diputación Provincial, 39 pts. por un anuncio en el B.O.
- a D. Beuito Velasco, 55.51 pts. por suplidos a este Ayuntamiento
- a D. Domingo Quiñón, 75 pts. por tres viajes a Badajoz

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes: a Faustino Novera ciento veinte pesetas por participación por la asistencia del reloj público de este Ayuntamiento durante los meses de Septiembre y Octubre del año actual.

a Josefa Agudo treinta pesetas por limpieza de las oficinas durante los meses de Septiembre y Octubre del año actual.

a D. Beuito Velasco ciento cincuenta y dos pesetas setenta y tres centavos por suplidos a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

a D. Luis Doucel, doscientas pesetas por la confección de listas cobradoras y relleno de matrices de matrícula para el año actual.

a la Caja Nacional de Seguro, ciento cincuenta y una peseta, veinte centavos por seguro de accidentes de los Empleados de este Ayuntamiento correspondiente al año 1946.

Por otros suplidos a D. Beuito Velasco durante el segundo trimestre del año actual, por la cantidad de veintidós pesetas, cincuenta y un centavo.

al Frente de Juventudes de Badajoz, trescientos pesetas por cuota para Campamentos correspondiente al

ant actual.

a la Excma. Diputación Provincial, revista y unore
posata por la insercion de un anuncio en el Boletín
oficial de esta provincia.

Extra factura a D. Benito Velasco por suplido de
cambios de tener, frumento del ant actual por la cantidad
de cincuenta y cinco pueros cincuenta y seis centos.

a D. Domingo Quirion, la cantidad de setenta y cinco
pueros por sus viajes a Badajoz para recibos, asun-
tos de este Ayuntamiento.

Quo habiendo oido los asuntos de que tratan se levan-
ta la sesion haciendo la presente acta los señores con-
sistentes de todo lo qual el Secretario certifica.



Fernando Domínguez

Clemente de los Santos

Juan Pisilla

Miguel Coca

Amor

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1947.

Concejales

D. Juan Guilló Domínguez

D. Miguel Coca Saichas

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Quirion Concal

En la villa de Corchuelo, siendo las doce ho-
ras del día quince de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y siete reunidos en el Salón de Actos de
este Ayuntamiento los Señores Concejales mencionados
al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Fernando Domínguez Domínguez, con objeto de celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Discutió y votó el presupuesto
municipal ordinario para 1948
Abonar al Recaudador 490 pts
79 centos por 3% premio cobranza
sobre 16,356 pts. recaudados.

a D. Mariano León y otros, 1.087 pts
por gastos función del Santo Cristo.

Por la Presidencia se declaró abierto y acto 3 de su
orden y el Secretario dió lectura a la acta de la sesión
anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Logo seguido se dió lectura a la correspondencia
recibida durante el mes.

Con objeto de proceder a la discusión y votación
definitiva del Presupuesto municipal ordinario,

para el ejercicio de 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal, habiéndose llevado a cabo las formalidades legales, y el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito fuere de este modo, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesetas noventa y siete centimos.

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se revista al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, copia del mismo.

Seguidamente se acordó aprobar el pago por los conceptos siguientes:

A Sr. Procurador de este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y noventa pesetas noventa y siete centimos, por el 3% de premio de cobranza sobre 16,356 pesetas abonadas por arbitrios municipales.

A D. Mariano Leon y otros, la cantidad de mil ochenta y siete pesetas, por gastos ocasionados en la funcion del Santo Cristo del año actual.

A D. Corbio Casero y otros, la cantidad de dos mil setecientos sesenta y una pesetas ochenta centimos por trabajos y materiales invertidos en la reparacion y conservacion de este Ayuntamiento.

A la Delegacion de Hacienda, la cantidad de trescientas diez y seis pesetas ^{cuarenta y tres} ~~cuarenta y tres~~ centimos, por contribucion sobre sueldos de los Empleados de este Ayuntamiento, primero y segundo trimestre del año actual.

A Ayuntamiento de Osinda, la cantidad de cuatrocientos veintinueve pesetas diez centimos, por multa por atenciones cancelarias del partido correspondiente al año 1946 por

A D. Corbio Casero y otros, 2161'80 pts por trabajos y materiales invertidos en la reparacion de este Ayuntamiento
 a Delegacion de Hacienda, 316'56 pts por contribucion sobre sueldos de los Empleados.
 a Ayuntamiento de Osinda, 429'10 pts, multa atenciones cancelarias 1946.
 Por cuota año 1945, cancelario, 228'25 pts.
 Por cuota 1º Trimestre 1947, 214'54 pts. cancelario.
 a Delegacion de Hacienda, 486'66 pts. por Multitud de sueldos Empleados 2º, 3º y 4º trimestres 1946
 a Boletín Oficial del Estado, 90 pts por suscripcion 3º y 4º trimestres 1947
 a D. Agustín Conca, 100 pts, por gastos viajes a Badajoz
 A Eduardos del Rio, 70 pts, por arropo de la Urua de Elecciones.
 A Viuda de Santiago Vives, 48 pts por suscripcion Revista Quorum Adm Local
 A D. Felix Cordano, 110 pts, por una gorra de uniforme para algun expediente suplemento credito por 12,991'96 pts. para pagos

La cuota del año 1945, de ciento veintiocho pesetas
veintitres centimos, por la cuota del primer semestre
del año actual, de ciento noventa y cinco pesetas y
cuatro centimos,

Por Medallas de la Sección de Empleados de este
Ayuntamiento correspondiente al segundo, tercero y
cuarto trimestres de 1946, ochocientos ochenta y seis
pesetas y seis centimos.

Por suscripción a Colección Oficial del Estado, correspon-
diente al 2º y 4º trimestre del año actual, noventa pesetas
a D. Ciprián Borra, por cuatro viajes a Badajoz, a razón
de veintidós, cinco pesetas.

A D. Eduardo del Río, por arreglo de la urna de elecciones
la cantidad de setenta pesetas.

A Viuda de Sauteray Vivir, por suscripción a la Revista
Moderna de Adm. Local, correspondiente al año actual, cuarenta
y ocho pesetas.

A D. Felia Bordes, por una gorra de uniforme para el
Alguacil de este Ayuntamiento, cuarenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes.

Visto el expediente de Suplemento de Crédito formado por este
Secretario - Interventor de este Ayuntamiento para atender al pago
de obligaciones contraídas de indudable espera, durante el primer
semestre actual, que asciende a la suma de pesetas doce mil novecientos
noventa y una, con noventa y seis centimos y visto el informe de la
Comisión de Hacienda favorable a lo solicitado en el referido expen-
diente, se acuerda por unanimidad pasar a aprobación de este
Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Crédito para atender a las obligaciones
contraídas durante el año 1947 por la cantidad de pesetas
doce mil novecientos noventa y una, con noventa y seis centimos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se da por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes de que yo Secretario certifico

Juan María Miguel Corra Obispo de la Santa
Seminaria Juan Pinilla



Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1947²⁵

En la villa de Corruvillas siendo las doce horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon de Actas de este Ayuntamiento los señores señores mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Dominguez Dominguez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y de subsecuente el Secretario de lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Esto seguido se da lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Seguidamente se acordó efectuar los pagos siguientes:

Al Ayuntamiento de Calamonte, ochenta y ocho pesetas treinta y dos centimos, por la pension anual de rindidad a Doña Maria de los Dos amparados Valdo Cortes, viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Miguel Nogales, correspondiente al año actual.

A D. Juan Subiran Fernandez Aguado, Medico Titular de esta localidad, la cantidad de mil quinientas ochenta y cinco pesetas, por asistencia a esta Concepcion Municipal como Practicante y Curandero, correspondiente al 3º, 3º y 4º trimestre del año actual.

A D. Antonio Fernandez Chaves, Juez de Paz de esta villa, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, por subvencion para el sostenimiento de este Juzgado, correspondiente al año actual.

Al mismo, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada.

A D. Domingo Quinon Ramos, la cantidad de sesenta y cinco pesetas, gratificacion como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada.

Al mismo, la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas por material de oficina suministrado al Juzgado y Junta Local de Libertad Vigilada.

A D. Augustin Correa Romeros, quinientas pesetas por gratificacion como Auxiliar de la Junta Local de Libertad Vigilada.

Concejales

D. Juan Trujillo Dominguez

D. Miguel Ego Sanchez

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Quinon Ramos

Efectuar pagos: Al Ayuntamiento

de Calamonte, 88.32 pts. por pension

A D. Juan Subiran, 1575 por asistencia

a la Concepcion municipal

A D. Antonio Fernandez, 750 pts. para

sostenimiento del Juzgado de Paz.

Al mismo, 750 pts. subvencion como

Presidente Junta Local Libertad Vigilada

A D. Domingo Quinon, 600 pts. gratifi-

cacion como Secretario de la Junta

Local de Libertad Vigilada

Al mismo, 345 pts. 45 centimos por

material oficina del Juzgado y Junta

de Libertad Vigilada

A D. Augustin Correa, 500 pts. grati-

ficacion como Auxiliar Junta Local

de Libertad Vigilada

Al Alcalde 165 pts. por gastos por la

representacion de este Municipio en

el IV aniversario de la muerte de la

muerte de Hernan Cortes

Al mismo 465 pts. por lo consignado

en presupuesto para representa-
 ción durante el año actual
 El Boletín de Justicia Municipal
 61'80 pts. por suscripción.
 A Doña Soledad Agudo, 126 pts. por lim-
 pieza y suplidos para esta oficina
 A Doña Antonia Chaves, 100 pts.
 por alquiler Casa Cuartel G. Civil.
 A D. Faustino Morera, 120 pts. por
 gratificación por asistencia al reloj.
 A D. José Domínguez, 283'05 pts. por
 suplidos a este Ayuntamiento.
 A los Señores Maestros, 250 pts. por
 limpieza y calefacción de las Escuelas.
 A los Positos de esta localidad, 235'82 pts.
 por deudas insolvibles.
 A acordar gratificar al personal de
 este Ayuntamiento para Navidad
 Abonos a A. Fernando Sánchez
 y otro, 12,532'90 pts. por trabajos y
 materiales para el Apedado
 A Diputación Provincial, 542'55 pts.
 por recaudación de la Personalidad año 1935.
 A la Oficina, 90 pts. por dos edictos
 publicados en el B.O. de la provincia
 A Mancomunidad Sanitaria, 151'67
 pts. por medicamentos para Beneficencia
 A Delegación Hacienda, 196'30 pts.
 por Utilidad del Sueldo Empleados.
 Supras en Caja Rural, 242'70 pts.
 para homenaje al Caudillo.
 A D. Luis Donat, 324 pts. por confe-
 ración listas justicia 1948.
 A D. Quinto Velasco, 21'61 pts. por
 suplidos a este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, ciento sesenta y
 cinco pesetas por el gasto ocasionado por la representa-
 ción de este Municipio que asistió a los actos que se celebra-
 ron en la Capital con motivo del homenaje al IV centena-
 rio de la muerte de Hernán Cortés.

El mismo, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, setenta
 centimos por lo consignado en Presupuesto para representa-
 ción municipal durante el año actual.

Por una inscripción en Boletín de Justicia Municipal de la
 cantidad de sesenta y una pesetas ochenta centimos.

A Doña Soledad Agudo, ciento veintisis pesetas por limpieza
 y suplidos para la calefacción de esta oficina.

A Doña Antonia Chaves Tejada, cien pesetas por
 alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspon-
 diente al 3º y 4º trimestre del año actual.

A D. Faustino Morera, ciento veinte pesetas, gratifi-
 cación por asistencia al reloj público durante los meses de
 Noviembre y Diciembre del año actual.

A D. José Domínguez Bartolomé, doscientas ochenta y
 tres pesetas, cien centimos, por suplidos a este Ayunta-
 miento durante el año 1947.

A D. Faustino Morera, veinticinco pesetas por un
 viaje a Badajoz, para resolver asuntos de este Ayuntamiento.

A los Señores Maestros Nacionales de esta localidad,
 doscientas cincuenta pesetas, por limpieza y calefacción
 de las Escuelas Nacionales.

A los Positos de esta localidad, doscientas treinta y cinco
 pesetas ochenta y dos centimos, por deudas que resultaron
 insolventes en las deudas contraídas con el Posito de este
 Municipio que datan del año 1905.

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los Señores Seccionales
 que Provincial las tradicionales fiestas de Navidad, ab-
 igual que en años anteriores y como tiene acordada la may-
 oría de los Ayuntamientos españoles procedía acordar
 gratificar al personal de este Ayuntamiento, como

igualmente dar algún sueldo para referidas fiestas a algunas familias pobres de la localidad, vista la propuesta del Sr. Alcalde y considerándolo de justicia los Señores concurrentes acordaron por unanimidad se habilite crédito suficiente equivalente a un mes de paga extraordinaria para todos los Empleados del Ayuntamiento, que se forme por el Sr. Alcalde una relación de las familias más necesitadas de esta localidad, y que se les entregue un donativo en especie de los remanentes existentes de artículos de abasto, con cargo a la habilitación que se forme del presupuesto de este año actual.

También se acuerda abonar a D. Fernando Sánchez Ciguelo y otros, la cantidad de doce mil quinientos setenta y dos pesetas, noventa centimos, por trabajos y materiales invertidos en la construcción de un refugio en el apeadero del ferrocarril para el servicio de este pueblo.

También se acuerda abonar a la Excma. Diputación Provincial, la cantidad de quinientos cuarenta y dos pesetas, cincuenta y cinco centimos, importe de la recaudación de cédulas personales de este Municipio correspondiente al año 1935, por haber resultado insolvente el encargado de la recaudación en aquella fecha, haberse declarado responsable a este Ayuntamiento.

A la Excma. Diputación, noventa pesetas, por dos edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia, y a la Comandancia Sanitaria, ciento cincuenta y una pesetas, sesenta y siete centimos, por medicamentos suministrados a esta Beneficencia municipal por el Farmacéutico de Montijo D. Antonio Rodríguez.

A la Delegación de Hacienda, ciento noventa y tres pesetas veinte centimos, por resto de impuesto sobre utilidades de los Sueldos de Empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1945.

También se acuerda ingresar en la Caja Rural de Badajoz, la cantidad de doscientos noventa y dos pesetas setenta centimos, para el homenaje al Caudillo.



A D. Luis Domínguez Quiro, la cantidad de trescientas veinticuatro pesetas, por suspensión de listas electorales correspondiente a fines 1948.

A D. Benito Velasco Acero, veintinueve pesetas, cincuenta y un centavos, por suplicas a este Ayuntamiento, durante el 4º trimestre del año actual.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes, de que yo Secretario entiendo.

Juan Piñilla

Clemente de los Santos
Miguel Coco

Juan Piñilla

Juan Piñilla



Sesión extraordinaria del día 11 de Enero de 1948

Concejales

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Miguel Coco Sánchez

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Quiñoy Ramos

Formación del Ayuntamiento de Recompensas 1948

En la villa de Corrales de Alarcón siendo las once horas del día once de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales mencionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde se dio principio al acto de la formación del Ayuntamiento hallándose sobre la mesa la solicitud de inscripción Padron municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el artículo 103 del Reglamento, esaminadas y votadas definitivamente, y de los antecedentes y noticias proporcionados por los Señores del margen los vecinos y unos asistentes al acto, formase el siguiente alistamiento, clasificando a los sucos a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento.



Tras apareciendo más número de autos concurrentes al reemplazo de corriente más, se da por terminada el acta de alistamiento acordándose se saquen copias y se espongan al público por ocho días, y se convoque a los usuarios interesados para que comparezcan al acto de la rectificación el último día de este mes, día veinticinco a las doce.

Tras siendo otro el objeto de esta sesión, firmen los Señores Concejales que han asistido a ella, convingo el Secretario, de que certifique

Fernando Domínguez

Clemente de los Santos

Juan Pinilla

Miguel Coco

Amorín



Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1918.

Concejales

D. Juan Pinilla Domínguez

D. Miguel Coco Sánchez

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

A. Domingo Amorín Santos

Aproban el acta anterior y dan lectura a la correspondencia recibida

En la villa de Corchuelo siendo las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente del día de hoy.

Por la Presidencia se declaró abierto el acto, y de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Tras seguido se dió lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Tras habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Domínguez

Clemente de los Santos

Juan Pinilla

Miguel Coco

Amorín

Clemente de los Santos



Sesión extraordinaria del día 25 de Enero de 1948.

Concejales

- D. Juan Piñilla Domínguez
 - D. Miguel Coco Sánchez
 - D. Clemente de los Santos Collado
- Secretario
- A. Domingo Quiñón Ramos

En la villa de Cornejo, siendo las doce horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados.

Rectificación del alistamiento

Por la Presidencia se declaró abierto el acto y de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó a los Señores concurrentes el ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de votos concurrentes al cumplimiento del corriente año, y siendo las doce horas señalada en el edicto publicado con toda la fundamentación de la Ley el día veinte, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo quinto del vigente Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los votos de los concurrentes para el año actual, acordando se hagan en el mismo los siguientes alcances por las causas que a continuación se expresan: Que no habiéndose formulado reclamación alguna, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que le asiste de recurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión, si no estuvieren conformes con lo acordado, según previene los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Tras de haberse cumplido el objeto de esta sesión se da por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Fernando Domínguez
 Juan Piñilla
 Miguel Coco
 Clemente de los Santos

Sesión extraordinaria del día 8 de Febrero de 1948.²⁸

En la villa de Conmeaya a ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Rodríguez, se reunieron a la hora de las once en la Sala Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del Alcabalamiento de un solo Sujepto a Ejemplares del Ejercicio en el presente año, según previene el art. 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, y el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se leía en voz alta el acta del Alcabalamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y no produciéndose reclamación alguna de Ayuntamiento declaró definitivamente cerrada la lista comprensiva de los nombres siguientes: Juan Eguedo Sánchez, Francisco Cienfuegos Gualales, Pedro Coco Piñilla, Alfonso Collado Rodríguez, Urbano Caspo Collado, Fernando Domínguez Correa, Juan Páez García, Manuel Gavirra Rosal, Juan Gavirra Cabano, Miguel Ramón Lechón, Pedro Sánchez Collado, Pedro Sánchez Collado, Vicente Sánchez Gavapo, y Juan Sánchez Rouero.

Con lo cual, y no resultando más nombres alistables para el reclutamiento y Ejemplares del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el Alcabalamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley.

Se levantó la sesión firmando los señores concientemente, de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez

Clemente de los Santos

Miguel Coco

Juan Piñilla

Juan Piñilla

Clemente de los Santos



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1948

Concejales

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Miguel Corra Sánchez

D. Clemente de los Santos Collado

Secretario

D. Domingo Quirion Saez

Hacer constar la clasificación y declaración de soldados.

Abonar a D. Faustino Morera

120 pts. por gratificación por la asistencia del reloj público

a Josefa Agudo, 30 pts. por limpieza de las oficinas.

En Correunión reunido el Ayuntamiento en la casa Capitular hoy quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho al objeto de celebrar sesión pública hallándose en el Salón los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, Concejales designados D. Juan Piñilla Domínguez, Médico D. Juan Sebastián Fernández Aguado, Collado D. Agustín Corra Sánchez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y por el infrascripto Secretario, de lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados provisoriamente.

Acto continuo, por la Señora Concejales la vista de los documentos, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultado del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que hiciera lectura en clara y alta voz, del capítulo 8.º del Reglamento relativo a la clasificación de los mozos alistados y provisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto, haciéndose por el Señor Presidente a todos y cada uno de ellos, inmediatamente después de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siendoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos definitivamente para servicios auxiliares o separados del contingente.

Después habiendo oído los mozos a quienes llamaron, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto.

Seguidamente se acuerda efectuar los pagos siguientes:
A. D. Faustino Morera, ciento veinte pesetas, por gratificación por asistencia del reloj público, durante los meses de Enero y Febrero del



año actual.

A Josefa Agudo, treinta pesetas, por limpieza de estas oficinas durante los meses de Enero y Febrero del año actual.

Sino habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Encomando Domingo Clemente de los Santos
Juan Pinilla Miguel Cozo
Domingo Clemente de los Santos



Sesion extraordinaria del dia 27 de Febrero de 1948.

Concejales

- A. Juan Pinilla Dominguez
- A. Miguel Cozo Sanchez
- A. Clemente de los Santos Collado
- Secretario
- A. Domingo Clavio Ramos

En la villa de Corrucoyos siendo las doce horas del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez y Dominguez, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados

Aprobar el acta de la sesion anterior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Da cuenta de la instrucción de expediente de prófugo de Vicente Sanchez Gasapo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores concurrentes, y por vez el Secretario se da lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del suor Vicente Sanchez Gasapo, hijo de Vicente y de Ana, numero 13 del alistamiento para el reemplazo del año 1948, que citado en forma legal, no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion de suors, ni tampoco algi causa justa que lo impidiera. Vistos sus resultados, delegados, visto lo expuesto por parte del suor numero 14 del alistamiento y el dictamen del Concejale encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se tramite el oportuno expediente de prófugo con arreglo a lo dispuesto en el articulo 15 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito.



El sueldo otro el objeto de esta sesión se da, por
terminado este acto, firmando los señores concurrentes
de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez Presidente de los Señores

Juan Pinilla Miguel Coco

Amador Clemente de los Señores

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1948

Concejales

D. Juan Pinilla Domínguez

Miguel Coco Sánchez

Clemente de los Señores Collado

Secretario

D. Domingo Amador Pomas

Se da lectura a la correspondencia.

En la Villa de Correamayor a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunido el Ayuntamiento con la Mesa Concejil al objeto de celebrar la sesión ordinaria, los Sr. concejales que el margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez y actuando de Secretario el que lo es: D. Domingo Amador Pomas.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia recibida durante el mes:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los presentes, de que yo el Secretario, certifico:

Fernando Domínguez

Miguel Coco

Juan Pinilla

Clemente de los Señores

Amador

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1948

Concejales

En la Villa de Zuzemayor siendo las doce ho.

D. Juan Pinilla Domínguez

res del día quince de Abril del año mil novecientos cuaren-

D. Miguel Coco Sánchez

ta y ochó, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

D. Clemente de la Santa Collado

bajo la Presidencia de D. Fernando Domínguez Domínguez, Al-

Secretario

calde, los Sr. concejales relacionados al margen, actuando

D. Domingo Auciá Parnas

de Secretario el que los Sr. Domingo Auciá Parnas, en

objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

día de hoy.

Lectura de la correspondencia

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y

de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la sesión

anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia

recibida durante el mes.

Seguidamente se acordó se libren las cantidades

siguientes: a D.ª Josefa Aguas Sánchez, sesenta pb.

por limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento

durante los meses de Marzo y Abril, y Enero y Febrero

del año actual. A D. Faustino Morera Oliva, doscientos

cuarenta pb. por existencia del reloj público de este

Ayuntamiento, durante los meses de Enero a Abril,

ambos inclusive del año actual. A D. Fernando Do-

minguez Domínguez, mil cuatrocientos cincuenta y

cinco, cantidad satisfecha por cuenta de este Ayun-

tamiento en sellemo de ausentes, gratificaciones, con-vites,

etc. con motivo de la inauguración del Alpcadero

en la vía férrea para el servicio de esta localidad.

Como haciendo unos asuntos de que tratar, se

levanta la sesión, que firman los concurrentes, de

lo que yo como Secretario, certifico.

Fernando Domínguez Miguel Coco

Juan Pinilla Clemente de la Santa

Dominguez



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1948

Concejales
D. Juan Pinilla Domínguez
D. Miguel Coco Sánchez
D. Clemente de los Santos Collado
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

Aprobación quinquenio del Sr. Veterinario D. Blas Naharro Suero, consistente en el 10 por % del haber inicial que percibe, en efecto desde el 1º de Enero 1949.-

En la Villa de Corramayor siendo las doce horas del día quince de Mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando como Secretario el Sr. D. Domingo Amador Ramos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Seguidamente se dió lectura a una instancia del Sr. Inspector Municipal Veterinario D. Blas Naharro Suero, por la que solicita le sea concedido el reconocimiento por esta Corporación de un quinquenio, por haber ya más de cinco años de servicios en propiedad.

Entendidos los Srs. concurrentes y debidamente informados por el Sr. Secretario sobre la veracidad de lo solicitado, se acuerda por unanimidad conceder el derecho a un quinquenio a D. Blas Naharro Suero, consistente en el 10 por % del haber inicial que percibe, en efectos desde primer mes de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, cuya cantidad se hará figurar en el presupuesto correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.
Fernando Domínguez Domínguez Miguel Coco Sánchez
Juan Pinilla Domínguez Clemente de los Santos Collado
Domingo Amador Ramos



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1948

Concejales

En la Villa de Corromayo, siendo las doce

D. Juan Pinilla Domínguez
D. Miguel Coco Sánchez
D. Clemente de las Faldas Collado

horas del día quince de Junio de mil novecientos
cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de
este Ayuntamiento, los concejales que al margen se

Secretario

relacionan, bajo la Presidencia de D. Fernando Domí-

D. Domingo Aumán Ramos

quez Domínguez, Alcalde, actuando de Secretario

Alomar
Lay cantidades siguientes:

el que los D. Domingo Aumán Ramos, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy.

Editorial de los Juegos Municipales

Dirigida la sesión por el Sr. Presidente,

30.00 pbs. por material
suministrado a los Juegos

yo el Secretario di lectura al acta de la sesión
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

D. Benito Velasco Acero 107.50 pbs.

Acto seguido se dió lectura a la corres-

por suplidos a este Ayuntamiento

pondencia recibida durante el mes.

30.00 pbs. reconocimiento quintos

Seguidamente se acordó abonar las canti-

1948 mas 525.00 pbs. Beneficencia Municipal como Practicante y

dad de siguientes: a Editorial de los Juegos Mu-
nicipales, treinta pbs. por material suminstrado a este Ayuntamiento de hoy. A D. Benito Velasco Acero, ciento siete pbs. en veinte to. por supli-

su arma 1.º trimestre año actual.

do a este Ayuntamiento durante, el primer tri-

D. Amalia Sánchez Argueta 30.00 pbs.

mo del año actual. A D. Juan Librón F. Agu-

limpieza oficinas. A D. Faustino

do, treinta pbs. por reconocimiento de doce mes-

Moreira 120.00 pbs. asistencia reloj.

es del Resplandor de 1948, mas quinientos veint-

A D. Juan Segador 150.00 pbs. alquiler

ti cinco pbs. por servicios prestados a esta Bene-

para del Factor del aparcadero 2.º trimestre

ficencia Municipal, como Practicante y Comacín

del tre año actual. A D. Bartolomé

durante el primer trimestre del año actual. A

brisa y otros 500.00 pbs. por acarre

D. Amalia Sánchez Argueta, treinta pbs. por

y materiales para obra del aparcadero

limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento

Fre

to durante los meses de Mayo y junio del año
actual. A D. Faustino Moreira Oliva, ciento cinc-

propiedad que ocupa el Factor emergente de la
Alcaldía de esta localidad, correspondiente al
2.º tramo del río actual. A D. Bartolomé Ca-
rro y otros, quinientos pto. por acarreo de ma-
teriales para las obras del Alcaldía de esta lo-
calidad.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión que firman los concu-
rrentes, de todo lo cual yo como Secretario, certi-
fico.



Fernando Domínguez Miguel Caro
Juan Pinilla Clemente de los Santos
Luzuriaga

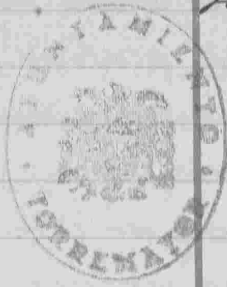
Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1948
Concejales
D. Juan Pinilla Domínguez cc horas del día quince de Julio del año mil nove-
Miguel Caro Sánchez ciento cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de
Clemente de los Santos Actas de este Ayuntamiento, los concejales que al man-
Secretario que se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando de se-
D. Domingo Amador cretario, el que lo es, D. Domingo Amador, al
Asesor objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
D. Amador de Tránsito al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el
Secretario, di lectura el acta de la anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la corres-
pondencia recibida durante el mes:

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión. Dadas las doce
horas, del día y fecha indicado, de todo

Lo cual yo como Secretario, certifico.



Miguel Coco Fernando Domínguez

Presidente del Ayuntamiento Juan Pinilla

Amor

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1948
Concejales

D. Juan Pinilla Domínguez, de horas del día quince de Agosto del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha, los

concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Domínguez Domínguez y actuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo Amador Ramos.

Acuerdos

Hacer constar sentimiento de la Corporación por fallecimiento del Auxiliar de Secretaría D. Agustín Correa Romirez ocurrido el 7 de la corriente, igualmente se acuerda la Vta del financo con carácter extraordinario y por una sola vez el pago de dos mensualidades, como igual mente se abonará la parte de sueldo, sueldo y otros relacionados con ello.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Seguidamente se acuerda emitir en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Auxiliar de Secretaría, de este Ayuntamiento D. Agustín Correa Romirez, ello ocurrido el pasado día 7 del actual. Dado la precaria situación en que deja a sus familiares, buena conducta observada, y de conformidad también con cuando se aplicara el Reglamento General de Funcionarios Administrativos, se acuerda asimismo por unanimidad, en carácter extraordinario por una sola vez, a la Vta e hijo de mencionado funcionario, el pago de dos mensualidades

Admitir la instancia de D. Lorenzo Camero Alcega solicitando la plaza vacante de Auxiliar de esta Secretaría y concediéndole la preferencia por ser familiar, en virtud de lo que se acuerda en carácter extraordinario por una sola vez, a la Vta e hijo de mencionado funcionario, el pago de dos mensualidades

Mostrar al Sr. Alcalde Comisión
nuevo de los festejos que se celebran
con motivo de la festividad del Santo
Cristo, cuyos gastos se aplicarán al ca-
pítulo correspondiente del vigente Pre-
supuesto:

Ahorar a D.ª Elisa Cocco Sánchez por em-
plazamiento de 291⁰⁰ pto. Haber as en di-
fundo morido de Agustín Correa, como
Auxiliar Junta Local de Libertad Vigilada
durante los meses de Enero a Agosto, inclu-
sive del año actual.

Se nombra Comisión Especial, a S.
Miguel Cocco Sánchez y a S. Juan Pineda
Dominguez para que examinen los
Cuentos Generales del Presupuesto y Tribu-
taciones Municipales y emitan su dicta-
men, como igualmente se expre-
saron en los citados Cuentos y el dictamen de
este quince días al público en unión
de documentos justificativos por si hu-
iere alguna reclamación.

Ahorar las cantidades siguientes:
D.ª Amelia Sánchez Angulo 40⁰⁰ pto. in-
piedra y esplendor de oficinas.
D.ª Francisco Morera 120⁰⁰ pto. por
existencia del reloj público.

del sueldo disfrutado, así como también que
los gastos de funeral, aseo, y otros en ello rela-
cionados, sean de cuenta del Ayuntamiento para
lo cual mediante la tramitación legal, se procede-
rá a la oportuna habilitación de crédito.

A continuación se dió lectura a una in-
vención de D. Lorenzo Corretes Melchor, por la que
solicita cubrir la vacante de Auxiliar de este Ayun-
tamiento; acordándose por unanimidad y vi-
sitas las circunstancias favorables que concurren en
el solicitante, adjudicándole la referida plaza vacan-
te en calidad de provisional y que se anuncie la
vacante para ser cubierta en propiedad.

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los Sres.
concurrentes, que próximos los tradicionales fier-
as que se celebran en esta localidad con motivo
de la festividad del Santo Cristo, se debía pre-
cisamente nombrar un Representante de este Ayunta-
miento para que se encargue de la organización de
los festejos. Enterados los Sres. concurrentes, acuerdan
por unanimidad, nombrar Comisionado de los
festejos que se celebran con motivo de la festivi-
dad del Santo Cristo, al Sr. Alcalde, cuyos gas-
tos se aplicarán al capítulo correspondiente del
Presupuesto vigente de gastos.

Igualmente se acordó satisfacer a D.ª Elisa
Cocco Sánchez, doscientos noventa y una pto. con se-
senta y cinco ct. por el haber de su difunto es-
poso D. Agustín Correa Ramirez, como Auxiliar
de la Junta Local de Libertad Vigilada
durante los meses de Enero a Agosto inclu-
sive del año actual.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó
que la Comisión Centora debía proceder al examen,
estudio y censura de los Cuentos Generales del Pre-

33
supuesto y Patrimonio Municipal, correspondiente al
Ejercicio de 1947, en cumplimiento de lo dispuesto
en las disposiciones legales vigentes; acordándose que tales
cuentas queden sobre la mesa por espacio de cua-
tro días hábiles a disposición de la Comisión Especial
formada por los Doctores: D. Miguel Coco Sánchez
y D. Juan Pinilla Domínguez, quienes habrán de
examinarlas detenidamente y emitir sobre las mis-
mas el dictamen reglamentario que define el
Artículo 352 del Decreto de Ordenación Provisional
de las Haciendas Locales.

Asimismo se acordó que los citados cues-
tos y dictamen sean expuestos al público en la
oficina de Secretaría por tiempo de 15 días hábiles,
en unión de sus documentos justificativos, al efecto
de que cualquier vecino pueda en el expresado plazo
y los ocho días siguientes, examinarlos y formu-
lar los reparos y observaciones que considere peci-
tamente.

También se acuerda abonar las cantidades
siguientes: a D.^a Amalia Sánchez Argente, seten-
ta p^{to}. por sueldo y limpieza de las oficinas de
los meses de Julio y Agosto del año actual. A D.
Faustino Morera Oliva, ciento veinte p^{to}. por asis-
tencia del reloj durante los meses de Julio y
Agosto del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión, de todo lo cual yo como
Secretario, certifico.

Miguel Coco *Juan Pinilla*

Clemente de los Santos *Juan Pinilla*

Serrano



Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1948.

Concejales

D. Juan Timilla Domínguez, horas del día quince de Septiembre de mil novecientos

Miguel Coeo Sánchez los cuarenta y ocho, se reunieron en el Salin de Aets del

Ayuntamiento para la sesión ordinaria del día de

Secretario

D. Domingo Juanín Ramos

Acuerdos

Aprobación de las Cuentas Municipales de 1947. - Se hace constar

por que por imperativo de la Ley

la aprobación acordada es definitiva

en cuanto a la cuenta del Patrimonio

Municipal y provisional en lo que

respecta a la Cuenta del Presupuesto

que afectó el ramo al Servicio de

Protección y Mejoramiento.

Ahora las cantidades siguientes:

Donativo Ofrenda Gran Cruz del

Mérito Agrícola concedida al Sr.

Sr. Gobernador Civil de la Provincia

D. Joaquín López Echea: 29.500

En la Villa de Correamayor siendo las diez

horas del día quince de Septiembre de mil novecientos

se reunieron en el Salin de Aets del

Ayuntamiento para la sesión ordinaria del día de

la fecha, los Sr. Concejales que al margen se rela-

cionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-

nando Domínguez Domínguez, actuando de Se-

cretario, el que es, D. Domingo Juanín Ramos

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o-

curado el Secretario, dió lectura al acta de la anterior sesión,

que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspon-

dencia recibida, durante el mes.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó, que

estas los asuntos a tratar en la presente sesión fi-

guraron los de aprobar las cuentas municipales de

1947, las que han sido expuestas al público in-

formadas también después de examinadas determi-

namente por la Comisión al efecto; añadiendo que

consideraba conveniente que por el Sr. Secretario -

Interventor se diera lectura, como lo hace, a los in-

tervenientes que constan en el expediente (que así ocupa)

y demás demás documentos que lo acreditan y po-

drá comprobarse que dichas cuentas están debidamente

rendidas y justificadas, el Presidente anunció que

va a procederse a su votación, y no habiendo for-

mulado contra las respectivas cuentas, objeción de

clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente hace constar el Sr. Alcalde,

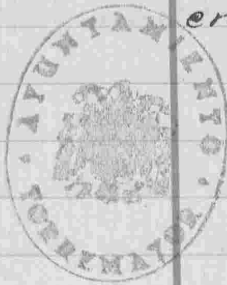
que, por imperativo de las disposiciones vigentes,

la aprobación que acabe de acordar el Ayunta-

ta a la Cuenta de Presupuesto, que deberá se-
vanse al servicio de Inspección y Aduanamiento.

Cambien se acuerda librar la cantidad de veint
litros pb. e inauenta etc., con cargo al Capitulo Impre-
ntos para donativo de la Ofrenda Gran Cruz del
Mérito Agrícola concedida al Excm. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, D. Joaquín López Cienega.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión, de lo que yo como Se-
cretario, certifico.



Fernando Domínguez Miguel Coto
Juan Pinilla Clemente de los Santos
Domingo

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1948

Concejales:

D. Juan Pinilla Domínguez En la Villa de Corremozar, a las doce horas del día quince de Octubre de
D. Miguel Coto Sánchez mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en
el Plenario de los Santos Collado el Salón de Actos del Ayuntamiento, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
Secretario / día de la letra, los Sres. Concejales que el mes
de Domingo Amador Romas que se relacionan, bajo la Presidencia del Sr.

Acuerdos

Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, ac-
Se acepta la propuesta de transferencia cuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo
que ha sido leída y que se exponga Amador Romas.

Al pública por el plazo de 15 días por Añerta la sesión por el Sr. Presidente, y
si hubiere alguna reclamación. el Secretario, di lectura del acta de la anterior,
que fue aprobada por unanimidad.

Abonar las cantidades siguientes: que fué aprobada por unanimidad.
A D. Faustino Marcia 120.00 pb. por La continuación se dió lectura a la co-
asistencia del reloj público. rrespondencia recibida durante el mes.

A D. Amalia Sánchez Anquelo 45.00 pb. Se acepta en primer lugar la propuesta de
por suspenso y licencia de oficio. transferencia que ha sido leída: Exponer al
A D. Domingo Amador Romas 80.00 pb. público por el plazo de quince días, y cumpli-

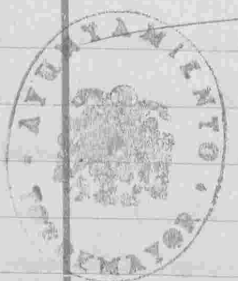
por Subsidios familiares.
A D. Manuel Acevedo Villares
190^o p^o por arreglo y pintura de la cuenta.
por este Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.
A D. Amalia Sánchez Argueta
148^o p^o limpieza Ayuntamiento
y Escuelas Nacionales.
A D. Elisa Coco Sánchez 800^o
p^o por gratificación como 1^o
del que fue Auxiliar secretaria
de este Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.

do este trámite, con las reclamaciones que se hagan.
formulado en lo que se al Ayuntamiento pleno y de

Tambien se acuerda se libren las cantidades
siguientes: A D. Faustino Morera Oliva, ciento veinte p^o
por asistencia del reloj público, en los meses de
Septiembre y Octubre del año actual. A D. Amalia
Sánchez Argueta, cuarenta y cinco p^o por du-
plicados y limpieza de los oficios, durante los
meses de Septiembre y Octubre del actual. A D.
Domingo Amín Ramos, ochenta p^o por subsidios
familiares de los meses Septiembre y Octubre del ac-
tual. A D. Manuel Acevedo Villares, ciento noven-
ta p^o treinta y cinco c^o p^o por trabajos y dupli-
cados en arreglo y pintura de puertas de este Ayun-
tamiento y Escuelas Nacionales. A D. Amalia
Sánchez Argueta, ciento cuarenta y ocho p^o por
Manejo de los Escuelas Nacionales y Ayunta-
miento. A D. Elisa Coco Sánchez, ochocientos
p^o por gratificación como 1^o del que fue Auxi-
liar de este Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.

Todo practicado en los asuntos de que tra-
ta, se levanta la sesión, de lo que yo como Seceta-
rio, certifico.

Fernando Domínguez Miguel Coco
Juan Pinilla Clemente de los Santos
Amín



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1948
Concejales

D. Juan Similla Domínguez

D. Miguel Coco Sánchez

D. Clemente de los Santos Collaas

Secretario

D. Domingo Amuniz Ramos

Acuerdos

Votación del Presupuesto Ordinario

de este Municipio: 1949

cuyo proyecto fue formado por

la Comisión Municipal, arroján-

do la cantidad de 56.583'73/100

tanto ingresos como gastos; debien-

do exponerse al público durante

quince días.

En la Villa de Correamayo, siendo los doce ho-

ras del día quince de Noviembre de mil novecientos cua-

renta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos del Ayun-

taamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria corres-

pondiente al día de la fecha, los Concejales que al man-

dar se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando de

Secretario, el que lo es, D. Domingo Amuniz Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ya el

Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que

fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspon-

dencia recibida durante el mes.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación

definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio

para el año 1949, cuyo proyecto ha sido formado

por la Comisión Municipal, habiéndose llamado a

deber formalidad legal.

De orden del Sr. Presidente, yo el imprescri-

to Secretario, procedí a dar lectura íntegra, de los

partidos de ingresos y gastos que en dicho Presupue-

sto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, ha-

ciéndose en los cantidades de cincuenta y seis mil

quinientos ochenta y tres, 73/100 setenta y tres etc. tan-

to en gastos como en ingresos.

Al mismo quedó acordado que el Presupue-

sto acordado en tal forma, se exponga al público

por término de quince días.

En lo cual la Presidencia, perante la Sección

de que yo el Secretario, certifico.



Fernando Domínguez

Amuniz

Miguel Coco



Señon ordinaria del día 15 de Diciembre de 1948

Concejalos

D. Juan Sevilla Domínguez
D. Miguel Coco Sánchez
D. Clemente de la Fuente Collado

En la Villa de Carre Mayor siendo las diez

horas del día quince de Diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos

Secretario

D. Domingo Aunión Ramos

de este Ayuntamiento, para la sesión ordinaria del
día de la fecha, los Sr. Concejales que al margen de

Acuerdos

Aprobación del Padrón Mu-
nicipal de Beneficencia en

relación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-
nando Domínguez Domínguez, actuando de Secretario

el cual figuran 28 familias que
pertenecen de esta localidad. Este

señala la sesión por el Sr. Presidente, y el
Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que

Padrón es el que ha de regis-
trarse durante el año 1949.

fue aprobada por unanimidad.

Aunque la cantidad de seis
mil ochocientos noventa y cuatro pesetas

A continuación se dió lectura a la corresponden-
cia recibida durante el mes:

por el Ayuntamiento Municipal, haciendo la correspon-
dencia de seis mil ochocientos noventa y cuatro pesetas

seguidamente se procedió a la revisión del Padrón

esta cantidad en diez céntimos por distintos créditos
reconocidos en esta localidad, según consta en el Padrón que ha de
registrar durante todo el año de 1949.

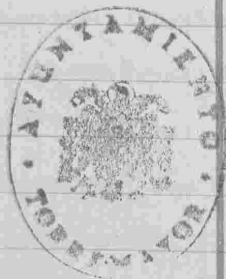
Se acuerda se libere la cantidad de seis mil ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas en diez céntimos por los distintos créditos
reconocidos en este mes:

Se acuerda se libere la cantidad de seis mil ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas en diez céntimos por los distintos créditos
reconocidos en este mes:

Se acuerda se libere la cantidad de seis mil ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas en diez céntimos por los distintos créditos
reconocidos en este mes:

Se acuerda se libere la cantidad de seis mil ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas en diez céntimos por los distintos créditos
reconocidos en este mes:

Se acuerda se libere la cantidad de seis mil ochocien-
tos noventa y cuatro pesetas en diez céntimos por los distintos créditos
reconocidos en este mes:



Fernando Domínguez

Miguel Coco

Domingo Aunión Ramos

Sección ordinaria del día 15 de enero de 1949

Alcalde

En la Villa de Corremayor siendo las once

D. Fernando Domínguez Domínguez del día quince de Enero de mil novecientos eua-

Concejales

renta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayun-

D. Juan Puilla Domínguez Presidente, para la sesión ordinaria del día de la fecha

D. Miguel Coeo Sánchez los Srs. Concejales que al margen se relacionan, bajo

D. Clemente de las Fuentes Collado la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domí-

Secretario

guez Domínguez, actuando de Secretario, el que trajo: D.

D. Domingo Amun (Francos). Domingo Amun Ramos.

Acuerdos

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Se-
cretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue

Abrió un camino para ornato aprobada por unanimidad.

Del Apcaadero, invitando a los

A continuación se dió lectura a la correspondencia
recibida durante el mes:

propietarios de los terrenos afectados

del ferrocarril para que presenten

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Srs. con-
surrentes la imperiosa necesidad de abrir un cami-

su aprobación y que se nom-

braron Peritos para que tomen el

oro que pertenezca de esta población para directamente
al apcaadero del ferrocarril, para el servicio y enmienda

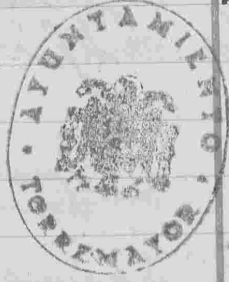
terreno que se ha de ocupar

de este vecindario, vista la urgente necesidad se acuer-
da por unanimidad prestar aprobación a tal pro-

yecto y que se invite a los propietarios del terreno
afectado por esta obra para que presenten su apro-

bación y que se nombren peritos para que tomen
el valor del terreno que se ha de ocupar.

Fue habido un asunto de que tratar,
se levanta la sesión, de todo lo cual yo como Secre-
tario, certifico.



Fernando Domínguez

Miguel Coeo

Domingo Amun

Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1949

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales s' d'inter

D. Juan Piñilla Domínguez

" Miguel Coco Sánchez

" Clemente de los Santos Collaco

Concejales entrantes

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

" Juan Piñilla Domínguez

" Eusebio Domínguez Piñilla

" Ramón Domínguez Macías

" Francisco Fernández Barrá

Secretario

" Domingo Anselmo Ramos

Acuerdos

Por posesión a los nuevos ediles y constituir definitivamente la Corporación Municipal en virtud de las elecciones convocadas por el Ministerio de Gobernación por Decreto de 30 de Septiembre de 1948.

Nombrando Sr. Alcalde a D. Bernardino Piñilla Gutiérrez.

Acordando igualmente re-entrar a la sesión ordinaria los días venideros de cada mes.

En la villa de Fernán Mayor a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez horas de la mañana, y previa la reclamatoria convocatoria, se han constituido, en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Fernando Domínguez Domínguez, los Concejales anotados al margen, asistidos todos ellos del infrascripto Secretario, Don Domingo Anselmo Ramos.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin discusión, y por unanimidad.

El Señor Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de sesión era dar posesión a los nuevos ediles y constituir definitivamente la Corporación Municipal en virtud de las elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 30 de Septiembre de 1948.

Los reunidos han designado una Comisión compuesta por los Srs. Don Miguel Coco Sánchez y Don Juan Piñilla Domínguez, para que asistan a recibir a los nuevos Concejales, prestando a ellos en el Salón y acompañándolos debidamente.

Una vez en el Salón la Comisión designada y los nuevos Concejales, se ha terminado esta primera parte de la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

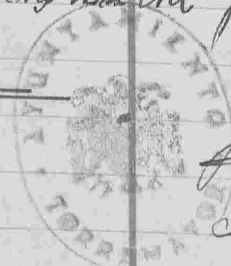
Fernando Domínguez

Miguel Coco

Juan Piñilla

Clemente de los Santos

Domingo



Acto seguido y bajo la propia Presidencia del señor Alcalde, Don Fernando Domínguez Domínguez ha confirmado la sesión de Constitución del Ayuntamiento, con los Concejales anotados al margen. De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario ha dado lectura a los artículos 48, 49 y 50 del Decreto de Gobernación de 30 de Septiembre de 1948 y a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los tres grupos determinados en la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, todos los cuales han prestado juramento ante el Alcalde, quedando así posesionados de sus cargos, y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados, no existiendo falta alguna, y no existiendo ninguna causa de ineptitud o incompatibilidad, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación Municipal que queda formada del siguiente modo:

Alcalde - Presidente Don Fernando Domínguez Domínguez

Concejales: Del Tercio de representación familiar: Don Juan Parilla Domínguez y Don Fernando Domínguez Domínguez.

Del Tercio de representación sindical: Don Francisco Perdomos Chaves y Don Bernardino Parilla Gutierrez.

Del tercio de representantes de Entidades profesionales, culturales o económicas: Don Ramón Domínguez Macías y Don Eufrosio Domínguez Parilla.

El Sr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los Concejales de los atributos de su jerarquía

y saludóles con palabras llenas de afecto y haciendo todo voto para que la labor consistorial sea todo lo próspera y eficaz en bien de los intereses de la población.

El propio señor Alcalde manifestó que haciendo uso de la facultad que le concede el párrafo octavo de la Base sexta de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, había designado Teniente de Alcalde al Concejal Don Bernardino Similla Gutierrez, el cual ostentará la Venencia primera. El Teniente de Alcalde tomó posesión de su cargo y la misma Presidencia le confirió los atributos de su Autoridad.

Carabieu se acordó celebrar sesión ordinaria martes al mes los días Setiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



Fernando Domínguez

Enrique Quiñones

Roman Zamáguera

Tranera Fernández

Bernardino Similla

Juan Pinilla

Amor

Sesión extraordinaria del día 15 de Febrero 1.949

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Eufrosio Domínguez Piñilla

D. Ramón Domínguez Nacías

D. Francisco Cruzado Chaves

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Acuerdos

Rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.949, el cual ha sido devuelto por la Delegación de Hacienda para ser modificados algunos Capítulos y Artículos, que se fijan los ingresos y gastos en 58.901.²⁰ / 65.

En la Villa de Cerremojor siendo las doce horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los concejales que al margen se relacionan, actuados de Secretario, el que lo es: D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo valer a los Srs. concurrentes que, por la Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local, había sido devuelto el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.949, votado por este Ayuntamiento en sesión del día 15 de Noviembre pasado, para que fueran modificados algunos Capítulos y Artículos.

Examinado detenidamente por los Srs. concurrentes se acuerda prestar aprobación a las referidas modificaciones y quedan definitivamente acordados fijados los ingresos y gastos y que se fija por un total de ingresos y gastos en la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos una pt. con veinte ctos.

Por no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico

Fernando Domínguez
Ramón Domínguez
Eufrosio Domínguez
Bernardino Piñilla
Juan Piñilla
Domingo Amador Ramos



Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1949
 Concurrerentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Eusebio Domínguez Piñilla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Charo

Secretario

D. Domingo Amunión Ramos

Acuerdos

Invertir 3.000'00' p.s. de que se dispone en el Capítulo 11º

Artículo 3º; en el arreglo del camino que parte de ésta al apeadero, a fin de remediar en lo posible el paro obrero existente por la perforación



En la Villa de Cordeiro a las doce horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Srs. concejales que al surgir se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, a quienes asistió el Sr. Secretario, el que lo es: D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida durante el mes:

Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. concurrentes que dado la perforación que se ha acentuado grandemente el paro obrero y que se hacia preciso remediarlo en lo posible y disponiendo este Ayuntamiento, en su Presupuesto vigente, en el Capítulo 11º Artículo 3º, de la cantidad de tres mil p.s. podían ser invertidos para aliviar esta época de calamidad pública.

Enterados los Srs. concurrentes, acuerdan por unanimidad invertir la cantidad referida, que figura en Presupuesto, en el arreglo del camino que parte de ésta al apeadero del Ferrocarril.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico:

Fernando Domínguez
 Ramón Domínguez
 Eusebio Domínguez
 Bernardino Piñilla
 Juan Piñilla
 Francisco Fernández Charo
 Domingo Amunión Ramos

Señalada extraordinaria del día 13 de Marzo de 1949

Concejalmente

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Gerardo Similla Sánchez

D. Juan Similla Domínguez

D. Enrique Domínguez Similla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Chaves

Secretario

D. Domingo Amunión Baños

Acuerdo

Nombrar en virtud del Art. 11 de la Ley Provincial correspondiente a este Partido Judicial del Decreto de 4 de Febrero de 1949

Compromisario de este Ayuntamiento para participar en la Elección del Diputado Provincial correspondiente a este Partido Judicial. Efectuar la rotación secreta entre los Sr. de la Corporación que se relacionan anteriormente resultó elegido D. Fernando Domínguez Domínguez; al cual se le provoca de la Creencia Justificativa de su nombramiento y se da cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia antes de las 48 horas.

En Salamanca a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron, previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario, los Srs. concejales que al margen se expresan.

Alierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es cumplimiento del Art. 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallaran en legal ejercicio del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que haya de participar en la Elección del Diputado Provincial correspondiente a este Partido Judicial.

Adierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Compromisario, haciéndose la rotación secretamente y por papelotas.

Ante la urna, al efecto, los Sr. Concejales existentes con depositados en voto, haciendo voto el último el Sr. Alcalde. Cerminada la rotación y auxiliada la Presidencia por el Concejal de menor edad, que resultó ser D. Enrique Domínguez Similla, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

D. Fernando Domínguez Domínguez cuatro votos
D. Francisco Fernández Chaves dos votos

Quedando en consecuencia proclamado D. Fernando Domínguez Domínguez, por haber obtenido mayor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provoca al Compromisario elegido de la Creencia Justificativa de su

romanticos y que se de cuenta del mismo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el termino imperrogable de cuarenta y ocho dias.

No siendo otro el objeto de la sesion se leghita esta, asi como la presente acta, que se firman conmigo todos los presentes.



Fernando Dominguez

Roman Dominguez
Eulogio Dominguez

Juan Pinilla

Bernardino Pinilla

Amorin

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1949.

Concejalistas

Alcalde

D. Fernando Dominguez Dominguez

Concejales

D. Bernandino Pinilla Gutierrez

D. Juan Pinilla Dominguez

D. Eulogio Dominguez Pinilla

D. Ramon Dominguez Macias

D. Francisco Fernandez Chaves

Secretario

D. Domingo Amador Baena

Acuerdo

Aprobacion de facturas presentadas durante el mes y que se libren las cantidades correspondientes.

En la villa de Badajoz, siendo las doce horas del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Fernando Dominguez Dominguez, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, actuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo Amador Baena.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio lectura a la correspondencia recibida durante el mes.

Seguidamente se acordó aprobar las dichas facturas y que se libren las cantidades

del correspondiente al mes.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion de que yo el Secretario certifico.



Fernando Dominguez
Bernardino Pirilla
Francisco Fernandez
Juan Pirilla
Roman Dominguez
Eufrosio Dominguez

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 3 de Abril de 1949.

Concejaltes

Alcalde

D. Fernando Dominguez Dominguez

Concejales

- D. Bernardino Pirilla Gutierrez
- D. Juan Pirilla Dominguez
- D. Eufrosio Dominguez Pirilla
- D. Roman Dominguez Macias
- D. Francisco Fernandez Lopez

Secretario

D. Domingo Amador Pardo

Aguador

Nombrar al Comproamisario de esta Aytl: que ha de participar en la Eleccion del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia; en cumplimiento del Art: 3: del Decreto de 25 de Febrero 1949

En Benemayor a tres de Abril de milnovecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. alcalde y ante mi el inscrito Secretario, los señores concejales que al margen se expresan.

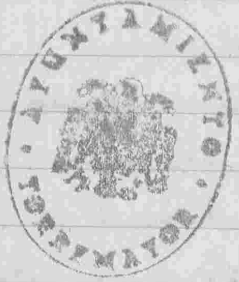
Abierta la sesion por la Presidencia se manifestó que el objeto de esta reunion es en cumplimiento del artículo 3: del Decreto de 25 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporacion que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Comproamisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta Provincia.

Adriente a continuacion que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comproamisario, haciendose la rotacion secretamente y por papelote.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haci-

Verificada la rotacion secre-

ta resulto elegido D. Fernando
 Dominguez Dominguez, al cual
 se le proveyo de la credencial
 justificativa de su nombramiento
 y se remite al Excmo. Sr. Go.
 bernador Civil de la Provincia, co-
 pia certificada de la presente ac-
 ta, en un pliego o superior de
 cuarenta y ocho horas, así co-
 mo certificación duplicada de
 la comisión de este Ayl.º en
 el día de hoy.



endado el último el Sr. Alcalde. Terminada la
 votación, se efectuó el escrutinio con el resul-
 tado siguiente:

D. Fernando Dominguez Dominguez Votos cinco
 D. Bernardino Piñilla Gutierrez Votos uno
 Quedando en consecuencia proclamado D. Fernan-
 do Dominguez Dominguez, por haber obtenido ma-
 yoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcal-
 dia se provea al Comprovisario elegido de la
 credencial justificativa de su nombramiento
 y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 la provincia en el termino improrrogable de
 cuarenta y ocho horas, copia certificada, por
 duplicado, de la presente acta, así como certifi-
 cación duplicada de los miembros de este Ayun-
 tamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de su sesión se levanta
 esta, así como la presente acta que firman con-
 migo todos los señores asistentes.

Fernando Dominguez Bernardino Piñilla
 Juan Piñilla Ramon Dominguez
 Francisco Sánchez Eusebio Dominguez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1949

Concurrenates

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez y Nuero;

Concejales

D. Bernardino Puente Anteroz

D. Juan Puente Domínguez

D. Rufino Domínguez Puente

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Obares

Secretario

D. Domingo Asunción Ramos

Acuerdos

Aprobar los cantidades siguientes:

Para la limpieza de este Ayuntamiento

a D. Isabel Bautista Domínguez

46'00' p.º. D. Faustino Morera

Oliva 120'00' p.º. por asistencia de

reloj público. Al Sr. Recauda-

dor de este Ayuntamiento D. José Domínguez

Bartolomé 1.738'12' p.º. y

por Premios de Cobranza de rotos

de este Ayuntamiento.

Aprobar la apertura del ca-

minero que une esta población

con el Asencero del F.C. en li-

nea recta por el camino de la calle

Nueva de esta villa.

En virtud de quejas recibidas

por varias personas de esta

localidad por el lamentable es-

tado de abandono en que se

encuentra la casa n.º 27 de

la calle Braña Lanza de esta villa.

En la Villa de Corrañor, siendo las doce horas del

día veinticinco de Abril del año mil novecientos cuarenta

y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando

Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos

de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria del

día de la fecha, los Srs. Concejales que al margen se rela-

cionan actuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo Asunción

Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secre-

tario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue

aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la corresponden-

cia recibida y tramitada.

Seguidamente se acordó otorgar a la encargada

de la limpieza de este Ayuntamiento Isabel Bautista Do-

mínguez la cantidad de cuarenta y seis p.º. por su trabajo y

actual. A D. Faustino Morera Oliva, cinco veinte p.º.

por asistencia del reloj público durante los meses de Mar-

zo y Abril actual. Al Sr. Recaudador de este Ayun-

tamiento D. José Domínguez Bartolomé, la cantidad de

mil setecientos treinta y ocho p.º. en diez etc. por Pre-

mios de Cobranza de rotos de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se hizo valer a los Srs. em-

currentes, que inaugurado oficialmente el Asencero

con el Ferrocarril para el servicio de esta localidad con

fecha 15 de este mes del pasado año y no existiendo

en la actualidad un camino directo que conduzca

al mismo desde la población se hacía preciso abrirlo

por el camino de la calle Nueva de esta localidad en

línea recta.

Examinada detenidamente esta propuesta de

la Presidencia, los Srs. concurrentes acordaron por

unanimidad se proyecta la apertura del refe-

de San Sebastián D. Tomaso Collado
do Prop; se acuerda: Que con
tapado los portados y rentas
de referida casa, para seguridad
de la colindante y que se pase
al cargo correspondiente de gastos
al Sr. Collado Prop. -

rido camino, convocando a los propietarios de las fin-
es que éste avance para que presten su confor-
unidad o causa que alguien
Tambien se hizo saber a los D. S. concurrentes que
habiendo recibido en esta Alcaldia la queja de va-
recios de esta localidad del lamentable estado
de abandono en que se encuentra la casa sito en la ca-
lla Pravia Eguayo de esta localidad propiedad del ve-
cino de Arroyo de San Sebastián: Tomaso Collado Pro-
p. y siendo ciertos los datos que aportan estos vecinos
se hacia preciso adoptar algunas medidas ya que el
dueño hace caso omiso a las invitaciones que se
le han hecho por la Alcaldia.

Examinado el caso de referencia y siendo
de urgencia el tomar algunas medidas en beneficio
del vecindario se acuerda por unanimidad que con
tapado los portados y rentas de referida ca-
sa para seguridad de las colindantes y que se pase
el cargo correspondiente de gastos al Sr. Collado Pro-
p.

Como habiendo mes antes de que tra-
tor, el Sr. Presidente de por terminado el Acto
siendo las trece treinta del dia ante indicado,
de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Juan Penilla
Bernardino Penilla
Fernando Dominguez
Juan Dominguez
Enfermo Dominguez
Almami

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1949⁴²

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Trilla Gutiérrez

D. Juan Trilla Domínguez

D. Eusebio Domínguez Trilla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Obregón

Secretario

D. Domingo Amín Ramos

En la Villa de Corremayo siendo las doce horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron los Concejales que al margen se relacionan, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario el que lo es D. Domingo Amín Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Seguidamente se hizo saber a los Srs. concurrentes que convocados los propietarios de los terrenos que afecta el camino de esta localidad al Apacadero del Ferrocarril: D. Jacinto Sánchez García, D. Juan Segador Cruzuecos, D. Fernando Domínguez Domínguez e hijos de Pedro Pérez Ligo Trilla Gutiérrez Bautista, todos presentaron su conformidad.

Enterados los asistentes con muy complacidos el buen desen y agradeciendo a los propietarios de los terrenos afectados y acordado por unanimidad se les indemniza la parte de terreno que se les ocupa, cuyo justiprecio se acuerda por rija en terrenos análogos a esta parte de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo actualizado en este término. interesados a razón del valor en renta que rija en la actualidad en terrenos análogos en este término.

También se acuerda se libere la cantidad de cien pbs. al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento por Premio de Cobranza de valores del Ayuntamiento.


El oro haciendo unos asuntos de que tra-

Acuerdos

Agradecimiento a los Srs. propietarios de los terrenos afectados por el camino del Apacadero, en virtud de su colaboración y buen deseo en la iniciación y terminación de esta obra. Indemnización a los Srs. propietarios de estos terrenos, de la parte que se les ocupa, cuyo justiprecio se acordará por este Ayuntamiento de acuerdo con lo interesado a razón del valor en renta que rija en terrenos análogos a esta parte de este Ayuntamiento. Actualizado en este término.

Alonar el Sr. Recaudador de este Ayt. por Premio de Cobranza = 100'00 pbs.

Por, el Sr. Presidente da por terminada el acto, duran-
do los trece horas del día antes indicadas, de
todo lo cual yo como Secretario, certifico.


Fernando Domínguez Domínguez
Ramón Domínguez

Juan Piñilla

Bernardino Piñilla Eufrosio Domínguez

Francisco Domínguez Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1949

Concejales

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Eufrosio Domínguez Piñilla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Domínguez Domínguez

Secretario

D. Domingo Amén Páramo

Acuerdos

Que sean expuestos al pú-

blico los Cuentos Municipales

del año 1948, para efectos

de cumplimiento de lo que de-

bermina el Párrafo 2º del Ar-

tículo 352 de la Ordenación Provisio-

nal de las Haciendas Locales;

que transcurridos quince días de

exposición al público, se someta

su sanción a aprobación de la

Comisión.

Amor los contenidos en estos

En la Villa de Torre Mayor, siendo las do-
ce horas del día veinticinco de junio de mil no-

vecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez,
con el Falón de Actos de este Ayuntamiento, se reu-
nieron para celebrar la reunión ordinaria del día
de la fecha, los Concejales que al margen se relacio-
nan, actuando de Secretario, el que lo es, D. Do-
mingo Amén Páramo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la corre-
spondencia recibida y tramitada.

El Sr. Presidente hace emitir a los reunidos que los cuentos municipales del año 1948
estaban sobre la mesa e informados en forma re-
glamentaria, por lo que era de parecer que de-
bían exponerse al público a los efectos y para cum-
plimiento de lo determinado en el Párrafo 2º del
Artículo 352 de la Ordenación Provisional de las
Haciendas Locales.

El Ayuntamiento después de revisar los
cuentos objeto de este expediente, acuerda:

1.º.- Que sean expuestas al público como se previene en los preceptos mencionados por la Presidencia, y

2.º.- Que transcurrido el plazo de exposición se sometan nuevamente a la resolución de aprobación que por la Corporación se ha dado.

Cautelan se acuerda se libre a favor de D. Faustino Morera Oliva la cantidad de cinco veinte pbs. gratificación por asistencia al reloj público durante los meses de Mayo y junio. A D.º Fracisco Bautista Dominguez la cantidad de sesenta pbs. por limpieza de los edificios y susplidos en los meses de Mayo y junio. A D.º Antonia Charez Fernandez, setenta y cinco pbs. por alquiler de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al 2.º trimestre del año actual.

1.º.- Que sean expuestas al público como se previene en los preceptos mencionados por la Presidencia, y

2.º.- Que transcurrido el plazo de exposición se sometan nuevamente a la resolución de aprobación que por la Corporación se ha dado.

Cautelan se acuerda se libre a favor de D. Faustino Morera Oliva la cantidad de cinco veinte pbs. gratificación por asistencia al reloj público durante los meses de Mayo y junio. A D.º Fracisco Bautista Dominguez la cantidad de sesenta pbs. por limpieza de los edificios y susplidos en los meses de Mayo y junio. A D.º Antonia Charez Fernandez, setenta y cinco pbs. por alquiler de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al 2.º trimestre del año actual.

Tras haberse leído muy crecientemente de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo los trece treinta del día antes indicados, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Fernando Dominguez Dominguez
 Juan Sevilla
 Bernardino Sevilla
 Eusebio Dominguez

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1949
 En la Villa de Corremayor, siendo las doce horas del día veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario, el que los es, D. Domingo Amunión Traves.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,

Concurrentes
Alcalde

- D. Fernando Dominguez Dominguez
- Concejales
- D. Bernardino Sevilla Gutiérrez
- D. Juan Sevilla Dominguez
- D. Eusebio Dominguez Sevilla
- D. Ramón Dominguez Macías
- D. Francisco Fernandez Charez

Acuerdos

Gratificar al personal de este Ayuntamiento en la cantidad equivalente a la mitad de su haber mensual, con motivo de la festividad del "18 de Julio".
A. D. Benito Velasco Secro 130.⁵⁰ p. este Ayuntamiento, en motivo de la festividad del "18 de Julio".
suplidos este Ayuntamiento 1.^o trimestre año actual.

yo el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura (al acta) digo a la correspondencia recibida y tramitada.

Por la Presidencia se manifestó que para dar cumplimiento a lo ordenado en materias sociales y al igual que se viene haciendo en años anteriores procedía dar una gratificación a los Empleados de este Ayuntamiento, en motivo de la festividad del "18 de Julio".

A. Mancebo comunidad Sanitona 117.⁹⁰ p. gratificación al Sr. Veterinario desde 17 Agosto al 31 de Diciembre de 1948; 62.⁴⁰ p.

Enterados los Sres. asistentes a acuerdo por unanimidad se les gratifique a todo el personal de este Ayuntamiento en la cantidad equivalente a la mitad de su haber mensual.

por medicamentos suministrados a esta Beneficencia Municipal.

Se acuerda otorgar a D. Benito Velasco Secro, la cantidad de ciento treinta y cinco p. en correspondencia al 1.^o trimestre del año actual.

A la Delegación de Hacienda 1408.⁵⁰ p. por el 20 por 100 de Propios, resultados de años anteriores.

Mancebo comunidad Sanitona ciento diez y siete p. mo. venta y cuatro etc. por gratificación al Sr. Veterinario desde el 17 de Agosto al 31 de Diciembre de 1948 por medicamentos suministrados a esta Beneficencia Municipal seiscientos veinticuatro p. en veintiocho etc.

A. D. Benito Velasco Secro 69.¹⁰ p. por suplidos 2.^o trimestre del año actual.

A la Delegación de Hacienda mil cuatrocientas ochocientos ochenta y dos etc. por 20 por 100 de Propios resultados de años anteriores. A. D. Benito Velasco Secro, setenta y nueve p. diez y seis etc. suplidos durante el 2.^o trimestre del año actual.

Como tradición men enmendos de que tratar, se lea ante la sesión, cuando las trece horas del día antes indicado, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bernardino Piñilla
Juan Piñilla
Domingo Domínguez

Señal ordinaria del día 25 de Agosto de 1949

Concurrenates

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Esteban Domínguez Piñilla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Obarey

Secretario

D. Domingo Amunátegui

En la Villa de Corruigaya a veinticinco de

Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunió el Concejal que al margen se relacionan, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para celebrar la reunión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario el que los Sr. Domingo Amunátegui.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a las correspondientes recibida y tramitada.

Acuerdos

Alomar por aquilato cautividad

A D. Faustino Herrera Oliva: 120⁰⁰

ptb. por antecencia del reloj público

A D. Isabel Bautista Domínguez

63⁰⁰ ptb. por limpieza y supli-

do a este Ajt^o.

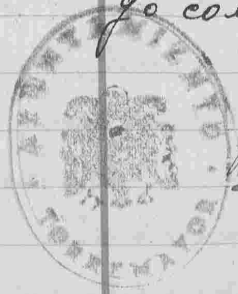
Seguidamente se acordó otorgar a D. Faustino Herrera Oliva la cantidad de ciento veinte

ptb. gratificación por antecencia del reloj público durante los meses de Julio y Agosto actual. A

D. Isabel Bautista Domínguez, sesenta y tres

ptb. por limpieza y supliidos a este Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Siendo las tres horas del día antes indicadas, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez Domínguez

Bernardino Piñilla

Esteban Domínguez Piñilla

Domingo Amunátegui

Domingo Amunátegui

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1949.

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Benardino Piñilla Gutiérrez

n Juan Piñilla Domínguez

n Eufrosio Domínguez Piñilla

n Ramón Domínguez Macías

n Francisco Fernández Charro

Secretario

D. Domingo Jesús Ramos

Acuerdos

Aprobación de las Cuentas Municipales del año 1948, una vez han estado expuestas al público e informadas según proceda en rigor de ley. Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura a las referidas cuentas de fondo, ni de forma, se hace así como a cuentas informales y documentales con el fin de constatar que la aprobación anterior en el Expediente de las mismas, y una vez emitida la definitiva en lo que concierne a las Cuentas del Patrimonio Municipal y de Depósito, ni de fondo, ni de forma, por unanimidad y con carácter provisional quedan aprobadas.

Por cuanto respecta a las cuentas de presupuesto, que deberán ser referidas al Servicio de Inspección y Acata de acordar la Corporación el definitivo por Acordamiento.

Atomar las cantidades siguientes:

Al Sr. Encargado de la Com. respecta a las de Presupuesto, que deberán ser referidas al Servicio de Inspección y Acata de acordar la Corporación el definitivo por Acordamiento.

El día 10 de Septiembre actual.

En la Villa de Torreembuga a las doce horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario el que lo es, D. Domingo Jesús Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que corresponde tratar de la aprobación de las Cuentas Municipales, las cuales han sido expuestas al público e informadas según proceda en rigor de ley. Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura a las referidas cuentas de fondo, ni de forma, se hace así como a cuentas informales y documentales con el fin de constatar que la aprobación anterior en el Expediente de las mismas, y una vez emitida la definitiva en lo que concierne a las Cuentas del Patrimonio Municipal y de Depósito, ni de fondo, ni de forma, por unanimidad y con carácter provisional quedan aprobadas.

La Presidencia advierte que por imperativo de las disposiciones vigentes, la aprobación que se acuerde a las Cuentas del Patrimonio Municipal y de Depósito, tendrá carácter de provisional por cuanto las de presupuesto, que deberán ser referidas al Servicio de Inspección y Acata de acordar la Corporación el definitivo por Acordamiento.

Atomar las cantidades siguientes:

Al Sr. Encargado de la Com. respecta a las de Presupuesto, que deberán ser referidas al Servicio de Inspección y Acata de acordar la Corporación el definitivo por Acordamiento.

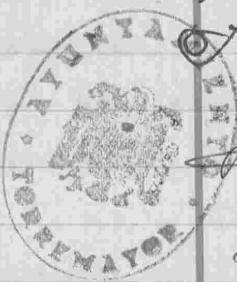
Se firmó el Acta que continúa la pre-

la cantidad de 1.605'10/100.
A D^{na} Antonia Chaves Fernández
5'00 por alquiler de la Casa Cuar
tel de la G. E., 3^{er} trimestre año
actual.

cedentes extras de todos los S^{rs}. concurrentes.
A continuación fué presentada por el encargo-
do de la Comisión de Faltas la cuenta de gastos
ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en ho-
nor del Santo Cristo el día catóreo de los corrien-
tes, que asciende a la cantidad de mil seiscientos
cinco p^{os}. en diez ct. A D^{na} Antonia Chaves Fer-
nández la cantidad de seiscientos y cinco p^{os}. por
alquiler de la Casa Cuartel para alojamiento de
la Guardia Civil, correspondiente al 3^{er} trimestre
del año actual, acordándose por unanimidad
se libren estas cantidades.



Si no hubiese más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión, de todo lo cual yo como
Secretario, certifico.



Fernando Domínguez
Juan Piñilla
Bernardino Piñilla
Francisco Domínguez
Ramón Domínguez
Eusebio Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1949

En la Villa de Forremajor, a las diez de
de horas del día veinticinco de Octubre de mil no-
vecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reu-
nieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los
Concejales que al margen se relacionan, para es-
cribir la sesión ordinaria del día de la fecha, ac-
tuada de Secretario, el que lo es, D. Domingo
Azcárraga.

- Concurrentes
Alcalde
D. Fernando Domínguez Domínguez
Concejales
D. Bernardino Piñilla Gutiérrez
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Eusebio Domínguez Piñilla
D. Ramón Domínguez Riera
D. Francisco Fernández Chaves
Secretario
D. Domingo Azcárraga

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
yo el Secretario di lectura al acta de la se-
sión anterior, que fué aprobada por unanimidad

Acerca de

Procesamiento del Derecho Sub-
sidio de Viudedad a D. Elisa
Coco Sánchez.

Alonar los siguientes cantidades:

A D. Juan Segador Cicofuegos un-
parte del terreno apropiado para
el camino al Alcañero: 1.616²⁷/₁₀₀

A D. Manuel Barrena 1.582⁵/₁₀₀ por
material de oficina.

A D. Rafael Saiz Jimenez por
trabajos estadísticos 750⁰/₁₀₀

A D. José María Martínez Ramos subeintan
342⁰/₁₀₀ legidos suministrados

A D. Mariana León y otros 1.480⁰/₁₀₀ en
colección juegos artificiales.

A la Revista Moderna de Admon.
Legal 77⁵/₁₀₀ suscripción.

Por material de oficina para el juego
de Puz 129⁸/₁₀₀

Por correo a otros trancuntes 30⁰/₁₀₀ V/06/D.

A D. Lorenzo Carrero y D. Faustino Morera
115⁰/₁₀₀ rigo a Badajoz y correo de
Reclutas.

Por Contribución de Utilidad y sueldo
Empleado Agl. 3 trimestre 423³/₁₀₀

A D. Fermín Sánchez Peero 125⁰/₁₀₀ por
función religiosa Santo Cristo.

A Droguería Industrial 41⁵/₁₀₀ por
pintura y otra material.

A D. Faustino Morera Oliva 120⁵/₁₀₀ por
gratificación existencia reloj.

A D. Isabel Gaudite Dominguez
137⁰/₁₀₀ por limpieza oficina y.

Seguidamente por la Presidencia se ordenó
al Sr. Secretario, que diera lectura integra a creen-
to de la Caja Nacional de Subsidios Familiares
Delegación Provincial de Badajoz, Departamento Re-
conocimiento del Derecho de Viudedad n.º 30.971
de fecha 8 de Julio de 1949, por el que se
reconoce el derecho de Viudedad a D.ª Elisa

Coco Sánchez, esposa del que fue Auxi-
liar de Secretaría de este Ayuntamiento D.

Agustín Correa Prawirez, a la percepción
de cuarenta y cinco pbs. mensuales a par-
tir del día 8 de Agosto de 1948, mientras

las circunstancias en que se ha teni-
do el citado reconocimiento del derecho, tuvieron

en cuenta las variaciones de beneficiario, y por-
ta el día 25 de Noviembre de 1960 como má-
ximo, correspondiendo a esta Corporación el abono

de tal cantidad.

Viso el documento que acompaña Ejem-
plar E de la Declaración de Familia n.º 29.496/

la Corporación acuerda por unani-
midad reconocer el Derecho de Subsidio de

Viudedad a D.ª Elisa Coco Sánchez, esposa
del que fue Auxiliar de Secretaría de este

Ayuntamiento D. Agustín Correa Prawirez,
a partir del día 8 de Agosto de 1948 a

razón de pbs. cuarenta y cinco pbs. men-
suales y hasta el día 25 de Noviembre de

1960 como máximo, siempre que subsistan
las circunstancias en que se ha basado.

Al mismo se hizo saber por la Presiden-
cia que el propietario del terreno expropiado

para la apertura del camino de este al Alcañ-
ero del F.º C. D. Juan Segador Cicofuegos ha

solicitado se le abonara la cantidad a

que enciende esta expropiación de terreno.

46

Los Srs. concurrentes por esta deliberación y presente el recaudador Sr. Segador Diez fuegos acuerdan por unanimidad y con la conformidad del recaudador fijarle al terreno expropiado para el camino citado la cantidad de mil seiscientos cincuenta y seis p^{to}. veinticinco cts. que es el precio que rige en la actualidad en venta de otros terrenos en este término de clase análoga y que se libre esta cantidad a D. Juan Segador Diez fuegos, con cargo al presupuesto vigente de este Ayuntamiento.

Lo mismo fue aprobado el pago de varias facturas que son las siguientes: a D. Manuel Barrena de Badajoz, la cantidad de mil quinientos ochenta y dos p^{to}. cincuenta y cinco cts. A D. Rafael Cruz Jimenez, la cantidad de seiscientos cincuenta p^{to}. por trabajos estadísticos efectuados para este Ayuntamiento. A D. José-Maria Martinez Franco de Almadenejo, la cantidad de trescientos noventa y dos p^{to}. por tejidos suministrados para colgaduras de los balcones de este Ayuntamiento. A D. Mariano León, de Zafra, y otros, la cantidad de mil cuatrocientos ochenta p^{to}. diez cts. por una colección de fuegos artificiales y gastos de instalación en motivo de la festividad del Santo Cristo y otros gastos ocasionados con motivo de la estancia en ésta de Otra S^{ra} de Fátima. Por suscripción a la Revista Moderna de Administración Local la cantidad de veintiséis p^{to}. cincuenta cts. Por material de oficina para el juzgado de Paz, ciento veintinueve p^{to}. ochenta cts. O'corre a



varios pteos y trascurtos la cantidad de treinta
pb. A D. Lorenzo Carrero y D. Faustino Mora
ra, la cantidad de ciento quince pb. por via-
je a Badajoz y socorro a los Pchelatas que se
incorporaron al Ejercito. Por contribucion de
utilidades sobre los sueldos de los empleados
de este Ayuntamiento correspondiente al 3er
trimestre del Año actual, la cantidad de
cuatrocientos veintidos pb. con veintio etos et.
A D. Fermín Sánchez Pecero la cantidad de
ciento veinticinco pb. por la función religiosa
celebrada el día del Santo Cristo. A Drogeria
Industrial de Mérida, la cantidad de cua-
renta y una pb. sesenta y cinco etos. por pintura
y otros materiales suministrados a este Ayuntamiento.
A D. Faustino Morera Oliva, la cantidad de ciento
veinte pb. por existencia al reloj público duran-
te los meses de Septiembre y Octubre del año ac-
tual. A D.º Rafael Bautista Domínguez, la cantidad
de ciento treinta y siete pb. por su trabajo y supli-
dos para la imprenta de este Ayuntamiento du-
rante los meses de Septiembre y Octubre del año
actual.

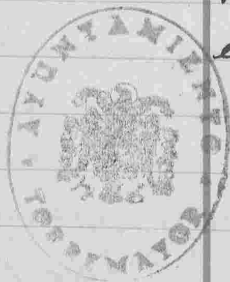
Fue tratado muy oneroso de que tra-
tar, se le ronta la sesión, de todo lo cual go es.
me Secretario, certifico.-

Fernando Domínguez
Fernando Domínguez

Fernando Domínguez

Juan Pinilla
Bernardino Pinilla
Eulogio Domínguez

Pinilla



Sesión extraordinaria del día 16 de Noviembre de 1949
En la Villa de Coramajor, siendo las

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Eufonio Domínguez Piñilla

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Charo

Secretario

D. Domingo Amuní (Ramón)

doce horas del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Srs. Concejales que al margen se relacionan, para celebrar la sesión extraordinaria del día de la fecha a la cual habían sido convocados, actuando de Secretario, el que lo es D. Domingo Amuní (Ramón).

Heveridos

Inscribir las 4.981 ^{VI} /pb. recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Ci.

vil de la Provincia, para su otro

plazo obrero, en trabajos del ca-

mino del Alcaidero

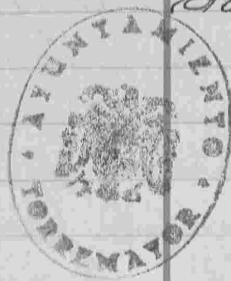
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. concurrentes que el único objeto de esta reunión era dar fe de haberse recibido en esta Alcaldía la cantidad de cuatro mil novecientos ochenta y siete pb. con cuarenta y cinco ctr. importe de la enajenación que para remedio del plazo obrero en esta localidad ha sido efectuada por el Gobierno Civil de la Provincia en fondo procedente de la Junta Interministerial del Foro.

Contra los Srs. concurrentes acuerdan por unanimidad se inscriba la cantidad recibida en otro de arreglo del camino del Alcaidero del F.C. y se nombra una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y D. Ramón Domínguez Macías para la administración de estos fondos, dando cuenta de su inversión en el plazo máximo de tres meses.

No siendo otro el objeto de

esta reunion, se levanta la sesion de acuerdo a las trece horas del dia antes indicado, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Fernando Dominguez

Fernando Dominguez

Ramon Dominguez

Juan Pinilla

Bernardino Simillo

Eufrosio Dominguez

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre 1949

En la Villa de Formentor a las

Concurrieron

Alcalde

D. Fernando Dominguez Dominguez

Concejales

D. Bernardino Simillo Gutierrez

D. Ramon Dominguez Macias

D. Juan Pinilla Dominguez

D. Francisco Fernandez Phares

D. Eufrosio Dominguez Simillo

Secretario

D. Domingo Amunin Ramos

Acuerdos

Aprobacion del Expediente de suplemento de credito por un total de 6.476'11/2

Aprobacion arreglo y ampliacion del Cementerio Municipal

Atender los siguientes contratos

de las doce horas del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria. Los Concejales que al margen se relacionan, actuando de Secretario, el que lo es: D. Domingo Amunin Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Visto el Expediente de Suplemento de Credito formado por el Sr. Secretario Interventor de este Ayuntamiento para atender al pago de obligaciones contraidas de implezarse capera durante el Ejercicio actual que asciende a la suma de seis mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con once cts. y visto el informe de la Comision de Hacienda favorable a lo solicitado en el referido Expediente, se acuerda

A D. Clemente Martínez Posado
150.⁰⁰ pbs. calificación Escuela.

A D. Equias Sánchez Vega 221.⁰⁰ pbs.
arreglo y limpieza reloj público.

A D. Benito Velasco Acero 32.⁰⁰ pbs.
com once cb.

Suplidos este Ayuntamiento
actual.

de, por unanimidad por el Excmo. Sr. Alcalde para aprobar el Expediente de Suplemento de Crédito para atender a las obligaciones contraídas durante el año 1949, por la cantidad de pbs. seis mil cuatrocientas setenta y cuatro con once cb.

A continuación por la Presidencia se hizo saber a los Srs. concurrentes la imperiosa necesidad de proceder al lucido de las paredes de ampliación del Camarcario de esta localidad para que pueda ser utilizado en here pbero, punto que la porterieja resultó insuficiente.

Visto la necesidad de proceder a la terminación de las obras de ampliación de este Camarcario Municipal se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que pueda contratar las referidas obras por el sistema de administración y que se libren las cantidades precisas en cargo al Capítulo 11.º Art.º 1.º del Presupuesto Recute.

Se acuerda abonar a D. Clemente Martínez Posado la cantidad de 150.⁰⁰ pbs. por limpieza y calificación de la Escuela Victoria de Niños.

A D. Equias Sánchez Vega por arreglo y limpieza del reloj público la cantidad de 221.⁰⁰ pbs.

A la Diputación Provincial la cantidad de treinta y cuatro pbs. por un anuncio en el B.O. de la Provincia.

A D. Benito Velasco Acero la cantidad de 32.⁰⁰ pbs. por suplidos a este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año actual.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo cual yo como secretario certifico.

Fernando Domingo

Francisco Fernández



Dominguez
 Juan Piñilla
 Eugenio Dominguez
 Bernardino Piñilla
 J. Piñilla

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre 1909

En la Villa de Cornejo yendo las doce

Concurrentes

Alcalde:

D. Fernando Dominguez Dominguez del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Domínguez

Concejales:

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez, para electar reunión ordinaria los con-

cejales que al margen se relacionan, actuando

de Secretario, el que lo es D. Domingo Anuín

Pompos.

Francisco Fernández Phares

Eugenio Dominguez Macías.

Secretario

D. Domingo Anuín Pompos

horas del día veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los Sres. concurrentes que el Médico de A. P. D. de esta localidad D. Fernando de Alvarado Ruiz re-
 nuncia desempeñando el cargo de Practicante y Comadrón de esta localidad interinamente y que se hacía preciso tomar acuerdo en sentido de la gratificación correspondiente por los servicios que presta a esta Beneficencia Municipal; acordándose por unanimidad gratificar estos servicios que presta el Sr. de Alvarado Ruiz con la cantidad de mil trescientas cincuenta p. d. anuales, como Practicante y otras mil trescientas cincuenta por servicio de Comadrón, cuyas cantidades se libran del Capitulo correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Acuerdos

Librar a favor de D. Fernando de Alvarado Ruiz a razón de 1.350⁰⁰ p. d. anuales por los servicios de Practicante e igual cantidad por los de Comadrón, prestados a esta Beneficencia Municipal desde 1^o de Mayo a 31 de Diciembre del año actual.

Aprobación de haber anual del Secretario D. Domingo Anuín Pompos. en 7.500⁰⁰ p. d. de conformidad a lo que establece el Art. 3^o de Decreto de 1907 y acumulación quinquenal recordada.

...

También se acuerda de conformidad

Inventar la dotación del Auxiliar D. Lorenzo Carretero Melchor y del Alguacil D. Faustino Morera Oliva, los cuales por haber desempeñado estos los Plazas con anterioridad que se acuerda con arreglo a las Disposiciones vigentes, gratificar al personal de este Ayuntamiento con un medio mes de su haber como un mes de vacaciones.

Examinar las cantidades siguientes:

A. D. Protasio Bantista 24³⁵/₁₀₀ p. d. Limpieza y limpieza esta A. D.

A. D. Faustino Morera Oliva 120⁰⁰/₁₀₀ p. d. asistencia relig. pública.

A. D. Domingo Juanín Parra 80⁰⁰/₁₀₀ p. d. Subsidio Familiar.

A. D. Antonio Vermeñan y Chara 700⁰⁰/₁₀₀ p. d. Subvención año actual al Juzgado de Paz de esta y 750⁰⁰/₁₀₀ p. d. como Previdente de la Junta Local Libertad Vigilada.

A. D. Domingo Juanín Parra 600⁰⁰/₁₀₀ p. d. Secretario Junta Local Libertad Vigilada.

A. D. Lorenzo Carretero Melchor 500⁰⁰/₁₀₀ p. d. Auxiliar Junta Local Libertad Vigilada.

A. D. Antonia Chara Vermeñan 70⁰⁰/₁₀₀ p. d. Alguacil cargo cuantía C. y. trimestre actual.

A. D. Fernando Domingo Somonte 599⁰⁰/₁₀₀ p. d. por representación A. D. año actual.

Limpieza a jobs en esta localidad 1.200⁰⁰/₁₀₀ p. d. con un mes de vacaciones.

A. D. Manuel Barrera 357⁰⁰/₁₀₀ p. d. por material de oficina.

A. D. Elva crece Sánchez 815⁰⁰/₁₀₀ p. d. por

como que determina el art. 3.º del Decreto de 5 de Diciembre de 1.947, por el que se regula lo ha-

de Diciembre de 1.947, por el que se regula lo ha-

de los Funcionarios de Administración Local y

los solicitan aumento de sueldo; por examinada la rectificación del último censo y

estas desempeñadas en las Plazas

anterioridad que se acuerda con-

arreglo a las Disposiciones vigentes.

del Sr. Secretario de este Ayuntamiento por la

cantidad de siete mil quinientas p. d. annua-

de acuerdo con la unanimidad se fija en

esta cantidad el haber anual para el próximo

año de mil novecientos cincuenta y cinco,

de este Ayuntamiento D. Domingo Juanín

Parra, con la acumulación de los dos quin-

quientos que tiene reconocidos.

Seguidamente fue examinada por los S. D.

concurrente una instancia del Auxiliar de

este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor

y otra del Alguacil D. Faustino Morera Oliva

en solicitud de que se les fuera aumentado el suel-

do en la proporción que creyera convenientemente

la Corporación, dado el aumento constante de

carestía de vida.

Examinadas estas solicitudes la Corpora-

ción acuerda por unanimidad desestimarlas

dado el carácter de interioridad en que estos

funcionarios desempeñan sus cargos en la

actualidad, no obstante y cuando estas Plazas

sean cubiertas en propiedad y en el estado de la

Hacienda Local, lo permitiere, se han revisa-

das nuevamente estas solicitudes, acordán-

dose sean anunciadas estas plazas vacantes

con arreglo a las Disposiciones vigentes.

En fin se acuerda sea gratificado el

personal de este Ayuntamiento con un medio mes de



Subsidio trienal de Precios, desde Agosto 1908 a Diciembre de 1909.

A Hacienda Pública 423⁰⁰ p⁰. utilidades

Ad. Luis Domeca Prieto 26⁰⁰ p⁰. como

Padre y Jefe de Cohorte Rústica en

para el año 1900.

Ad. Demito Vitoro Acero 5⁰⁰ p⁰. recibida

en Matricula de Cohorte Municipal 1900

Ala Diputación Provincial 28⁰⁰ p⁰. por un

aviso en el P.O. de la Provincia

Ad. Demito Vitoro Acero 17¹⁵ p⁰. recibida

en el P.O. 1^o trimestre año actual.

Ad. Juan Julián Fernández Aguado

700⁰⁰ p⁰. de obra prestada a la

Administración Municipal como Practicante

y Comandante durante el 1^o de Enero a 30

de Abril año actual y 20⁰⁰ p⁰.

por Reconocimiento de Quintas

año actual.

paga extraordinaria con motivo de la festividad de Navidad.

Se acuerda se libren las cantidades siguientes:

A D. Teodoro Bautista, la cantidad de 75⁰⁰ p⁰.

Faustino Morera Oliva, la cantidad de 120⁰⁰ p⁰. como gratificación por existencia del reloj público

durante los meses de Noviembre y Diciembre de este A. D. Domingo Azevén Ramos, Secretario

de este A. D., 80⁰⁰ p⁰. por Subsidio Familiar correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre

actual. A D. Antonio Fernández Chaves, Jefe de Paz de esta Villa, 750⁰⁰ p⁰. por sostenimiento

del juzgado y 750⁰⁰ p⁰. como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada

A D. Domingo Azevén Ramos, 600⁰⁰ p⁰. como Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada.

A D. Lorenzo Carretero Melchor, 500⁰⁰ p⁰. como Auxiliar de la Junta Local de Libertad Vigilada.

A D. Antonia Chaves Fernández 75⁰⁰ p⁰. por alquiler de la casa-alojamiento, para la Guardia Civil, correspondiente al 4^o trimestre

año actual. A D. Fernando Domínguez Domínguez, Alcalde de este A. D., la cantidad

de 533²⁰ p⁰. por los gastos de representación durante todo el año actual.

Por honrra a las personas necesitadas de esta población con motivo de las fiestas de Navidad, la cantidad

de 1.200⁰⁰ p⁰. que se librarán del Capitulo 7^o Art. 7^o P. 1^o, autorizándose al Sr. Alcalde o

persona con quien el decrete para que haga la correspondiente distribución.

A D. Manuel Barrera y otros, 359⁵¹ p⁰. por material de oficina suministrado a este A. D.

A D. Elva

Censo familiar, 815⁰⁰ pbs. correspondiente al Sub-
 sidio de Viudedad Reconocido por este Ajto a razón
 de 45⁰⁰ pbs. mensuales durante los meses de Agosto
 de 1948 a Octubre de 1949 y de los meses de No-
 viembre y Diciembre de 1949 a razón de 70⁰⁰ pbs. mensua-
 les, (Decreto de 14 de Setiembre 1949) para el que se elevan
 las escalas de Subsidio de Viudedad. A Hacienda
 Pública 423⁵⁸ pbs. por Utilidades sobre los sueldos
 de los Empleados de este Ajto correspondiente al
 1º y 2º trimestre del año actual. A D. Luis Dom-
 est Fricó, 360⁰⁰ pbs. por la confección de Padro-
 nes y Listas Contrarias de Práctica de este Muni-
 cipio, correspondiente al año 1950. A D.
 Benito Velasco Acero, 50⁰⁰ pbs. por rectificación de
 Matricula y Listas Contrarias de Industrial corres-
 pondiente al año 1950. A la Diputación Pro-
 vincial 28⁰⁰ pbs. por un anuncio en el B.O.
 de la Provincia. A D. Benito Velasco Acero, 47¹¹
 pbs. duplicados a este Ajto durante el 4º trimes-
 tre año actual. A D. Juan Subirán Fernán-
 dez-Aguado, 700⁰⁰ pbs. por Servicio prestado a
 esta Beneficencia Municipal, como Practican-
 te y Comadron, durante los meses de Enero a
 Abril, antes inclusive, del año actual, unos
 20⁰⁰ pbs. por Reconocimiento de Quintos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar, el Sr. Presidente da por terminado el
 acto de todo lo cual certifico.



Fernando Domínguez

A. Domínguez

Juan Pinilla

Juan Pinilla
 Rufino Domínguez

Bernardito Pinilla

Sesión extraordinaria día 15 Enero de 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Jimilla Gutiérrez

D. Juan Jimilla Domínguez

D. Ramón Domínguez Maiz

D. Francisco Ferrnández Chacó

D. Eufrosio Domínguez Jimilla

Secretario

D. Domingo Acuña Romas

Acuerdos

Votación y aprobación Presupuesto Municipal Ordinario para 1950, fijando los ingresos en 56.890'15'00. e igual cantidad de gastos.

Aprobación de gratificación personal de este Ayuntamiento con una paga extraordinaria equivalente a un mes de su haber que será satisfecha por anticipada con 18 de Julio y 18 de Diciembre del año actual.

En la Villa de Torre Mayor, siendo las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, actuando de Secretario el que es D. Domingo Acuña Romas, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1950, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal Permanente, habiéndose cumplido las debidas formalidades legales.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de los Partidos de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos Créditos fueran discutidos, acordándose con definitiva y por unanimidad aprobar el Proyecto del Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en la cantidad total de cincuenta y seis mil ochocientos noventa pesetas con quinientos etc.

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de

quinca días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, conforme a lo dispuesto en los Artículos 221 y 229 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Seguidamente se acordó solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, la modificación de las exacciones que figuran en la certificación que se me el presupuesto por inexistente e ineficaces sus recaudaciones.

A continuación fue acordado por unanimidad gratificar al personal de este Ayuntamiento con una paga extraordinaria equivalente a un mes de su haber, que será satisfecha por mitad con motivo de la fiesta "18 de Julio" y "Fiestas" del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las trece fremita horas del día anteriormente indicado, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez
Ramon Domínguez

Juan Pinilla

Juan Pinilla
Eusebio Domínguez

Bernardino Piñilla



Sesión ordinaria del día 25 de Enero 1950

Concurren

Alcalde

Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

S. Bernardino Pinilla Gutiérrez

Juan Pinilla Domínguez

Fernando Domínguez Macías

Francisco Fernández Charo

Eufrosio Domínguez Pinilla

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Acuerdos

Permitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relación justificativa de la inversión dada a 105.000 pbs. aportadas a este Ayuntamiento por la Junta Interministerial del Faro.

En la Villa de Ferrenoyor siendo las doce horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Concejales que el margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha actuando de Secretario, el que lo es, Don D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber que se habían empleado en su totalidad las cinco mil pbs. que fueron aportadas a este Ayuntamiento por la Junta Interministerial del Faro, acordando

debe remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia (Secretaría de Asuntos Sociales) relación justificativa de la inversión dada a estas fondos.

A continuación se acordó se efectuara los pagos de personal y facturas presentadas durante el mes.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de lo cual yo como Secretario, certifico.

Fernando Domínguez

[Signature]

Ramón Domínguez

Juan Pinilla

Eufrosio Domínguez

Bernardino Pinilla



Sesión ordinaria del 25 de Febrero 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Fernando Fiuilla Salazar

D. Juan Fiuilla Domínguez

D. Ramón Domínguez Maiz

D. Lorenzo Fernández Chary

D. Ceferino Domínguez Fiuilla

Secretario

D. Domingo Acuña Prorro.

Acuerdos

Solicitor del N.º Sr. Director

General de Administración Local

autorización para proveer en

propiedad la plaza de Auxiliar

de Secretaría de este A.º.

Ratificar el arrendamiento de D.º

gadora Sanitorio Rural a favor

de la Camarada Catalina Fiuilla

Prorro. con una gratificación

anual de 2000 p.º. durante

la vigencia del presente Ejercicio.

Quita Villa de Corruemayor Vicuda los doce horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez y reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los Concejales que al momento se reunían, a fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario, el que lo es D. Domingo Acuña Prorro.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señ. concurrentes el anuncio para día mayor de trabajo que pesa sobre las Ayuntamientos y que encontrándose en la actualidad la plaza de Auxiliar de esta Secretaría en propiedad se precisa proveerla en propiedad por persona idónea.

Resolviendo los Sr. asistentes, acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que solicite del N.º Sr. Director General de Administración Local la autorización necesaria para proveer la referida plaza en propiedad con el haber anual de Cuatro mil p.º. que figurará en Presupuesto.

Equidistante se dio cuenta por la Presidencia de la Credencial recibida de la Delegación Provincial de la Facción Leucina de F.º E.º T.º y de la Ley 70NS por la que se nombra Directora Sanitorio Rural de la Sección Leucina de esta Villa a la Camarada Catalina Fiuilla Prorro. con arreglo a lo

percito en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 9 de Mayo de 1954 debe ser reconsecuado estos Dirigidos con gratificaciones cuya cuantía no exceda de la señalada en dicha circular, según su categoría.

Comerados los Srs. concurrentes acuerdan ratificar este expediente a favor de la Comarcal Catalina Puella Ramírez, haciendo constar que el percito de la gratificación de Bien p.b. mensual que se le otorga a los Dirigidos Sanitarios Purales, carácter de Funcionario Municipal, se acredita derecho para su percito con carácter fijo en sucesivos Ejercicios.

A continuación se aprueban los cupos correspondientes al mes.

Quo habiendo mes asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, de lo que yo como Secretario, certifico.

Juan Puella

Ramón Domínguez

Ramón Domínguez

Bernardini Puella

[Signature]



Sesión ordinaria Del día 25 de Mayo 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Fermindino Pinilla Pulicero

D. Juan Pinilla Domínguez

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Charry

D. Rufino Domínguez Pinilla

Secretario

D. Domingo Fermín Ramos

Acuerdos

Haber cuenta del presente mes y libros a favor de D. Antonio Ferrández Charry la cantidad de 100.000 pesetas en el primer trimestre del año actual como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada.

doce horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez

se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Concejales que al mes que se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, actuando como Secretario el que toco D. Domingo Fermín Ramos

Abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura al ta. corr. presidencia recitada. A continuación se aprobaron los acuerdos correspondientes al presente mes. En su virtud se acuerda la sea abonado a D. Antonio Fernández Charry, Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, la cantidad de Ciento ochenta y siete pbs. por sus gastos que le corresponden como gratificación del 1er trimestre del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.-



Fernando Domínguez Domínguez
 Domingo Domínguez Domínguez
 Francisco Fernández Charry
 Juan Pinilla
 Ramón Domínguez
 Fermindino Pinilla
 Domingo Fermín Ramos

Sesión ordinaria del día 25 de Abril 1950.
Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez
Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Ramón Domínguez Macías
D. Francisco Fernández Chacó
D. Ceferino Domínguez Piñilla
D. Domingo Acuña Ramos
Acuerdos

Aprobar las cuentas corres-
pondientes al mes actual.

En la Villa de Torre mayor, a las
once horas del día veinticinco de Abril
de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez,
se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento
los Concejales que al margen se relacionan, ba-
ra celebrar sesión ordinaria del día de la fecha,
actuando de Secretario, el que yo es D. Domingo
Acuña Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo
el Secretario, di lectura al acta de la sesión
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se di lectura a la corres-
pondencia recibida. Seguidamente se aproba-
ron las cuentas correspondientes al mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente da por terminado el acto, de
todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez

Juan Piñilla
Ramón Domínguez

Domingo Acuña Ramos

Bernardino Piñilla
Francisco Fernández Chacó

Ceferino Domínguez Piñilla

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1950.
Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez
Concejales

D. Bernardino Piñilla Gutiérrez
D. Juan Piñilla Domínguez
D. Ramón Domínguez Macías
D. Francisco Fernández Chacó
D. Ceferino Domínguez Piñilla

En la Villa de Torre mayor, a las
once horas del día veinte de Mayo de mil novecien-
tos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reu-
nieron los Concejales que al margen se rela-
cionan, en el salón de actos de este Ayun-
tamiento, para celebrar sesión extraordina-
ria para la que previamente habían sido

Secretario

Domingo Arceán Ramos

Acuerdos

Exponer al público las Cuentas Municipales del año 1949 en virtud de lo que previene el artículo 352 de la Ordenación Provisional de Haciendas Locales. Que transcurrido el plazo de exposición al público y ocho días más conminados al pleno municipal con los dictámenes de rigor y reclamaciones que se presenten.

citados, actuando de Secretario el que lo es. Domingo Arceán Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario, en lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Municipales del Año 1949. Estando el orden del día correspondiente a leer de las Cuentas Municipales del Año 1949, y sobre tal asunto la Presidencia manifestó:

Que las Cuentas citadas estaban sobre la mesa con todos sus justificantes preceptivos, quedando que había sido informado favorablemente por la Comisión consultora al efecto, considerando en virtud de ello que procedía exponerlas al público en la forma y a los fines que se previene en el artículo 352 de la Ordenación Provisional de Haciendas Locales.

La Corporación, una vez terminadas las anteriores manifestaciones, examina y aprobó las Cuentas referidas y, por unanimidad, acuerda:

1.º Que se expongan al público como se dispone en los preceptos reglamentarios de que ha hecho mención la Presidencia, y

2.º Que transcurrido el plazo de exposición y ocho días más, conminados municipalmente, con los dictámenes de rigor y las reclamaciones que se presenten, a la resolución del pleno.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la por terminado el ac-



to, de lo que yo como Secretario, certifico.

Fernando Dominguez

Juan Pinilla
Ramon Dominguez

Experto Dominguez
Francisco Dominguez

Arriola

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo 1950
Concurrentes

Alcalde En horas del dia veinticinco de Mayo de mil
D. Fernando Dominguez Dominguez, porcientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr.
Concejales Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, se

D. Bernardino Pinilla Dulceros reunieron en el salon de actos de este Ayun-
" Juan Pinilla Dominguez tamiento los Concejales que al margen se re-
" Ramon Dominguez Macias lacionan, a fin de celebrar la sesion ordi-
" Francisco Fernandez Torro naria del dia de la fecha, actuando de Secre-
" Experto Dominguez Pinilla tario el que lo es D. Domingo Arriola Ramos.

Secretario Atiende la sesion por el Sr. Presi-
D. Domingo Arriola Ramos dente, yo el Secretario, en lectura al acto de
la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobador Seguidamente se dio lectura a la corres-
Aprobar los cuentas del pondeancia recibida y se aprobaron las cuentas
del mes actual.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion, de lo que yo como Secre-
tario, certifico.



Fernando Dominguez

Ramon Dominguez

Bernardino Pinilla

Juan Pinilla

Experto Dominguez
Francisco Dominguez

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1850

Concejales

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla Salicrú

D. Juan Piñilla Domínguez

D. Ramón Domínguez Macías

D. Francisco Fernández Chacón

D. Eufrosio Domínguez Piñilla

Secretario

D. Domingo Acuña Romo

Acuerdos

Librar a favor de D.ª Antonia

Chacón Fernández 150.00 p.º.

Aguiter Casa-Cuental Suorwa

Civil 1.º y 2.º trimestre año actual.

En la Villa de Corremayor a las diez horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-

nando Domínguez Domínguez, se reunieron en el sala de acty de este Ayuntamiento los Concejales que el momento se relacionan, para celebrar sesión ordinaria, actuando de Secretario el que to y D. Domingo Acuña Romo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Equidistante se dió lectura a la correspondencia recitada y se aprobaron los cuentas correspondientes al mes actual. - A continuación se acordó se librare a favor de D.ª Antonia Chacón Fernández la cantidad de Diento cincuenta p.º. por alquiler de la Casa-Cuental de la Guardia Civil correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminados el acto, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Fernando Domínguez

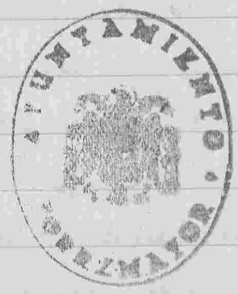
Eufrosio Domínguez

Juan Piñilla

Ramón Domínguez

Bernardino Piñilla

Acuña



Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1950.

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

Concejales

D. Perantona Pinilla Salicrú

" Juan Pinilla Domínguez

" Ramón Domínguez Macías

" Francisco Ferrnandez Charo

" Ceferino Domínguez Pinilla.

Secretario

D. Domingo Amín Ramos.

Acuerdos.

Aprobación de los Cuentas Mu-
nicipales de 1949, de carácter
provisional y Cuentas de
Patrimonio y Caudales y
Servicio de Inspección y
Auditoría, según previene el Art.
354 del Decreto de Haciendas
Locales.

Gratificar con una cantidad
equivalente a media mensual
de sueldo, al personal empleado
en este Ayuntamiento con motivo de
la festividad del "18 de Julio".

En la Villa de Correamayor, siendo las
doce horas del día cuatro de Julio de mil
novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reu-
nieron en el salón de actos del Ayuntamiento los
Concejales que al margen se relacionan, para es-
tebrar sesión extraordinaria a la que previamente ha-
bían sido citados, actuando de Secretario, el que
lo es, D. Domingo Amín Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo
Secretario, di lectura al acto de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Municipales del Año 1949.

El Sr. Alcalde, adicte a los remisos que
procede tratar de la aprobación de Cuentas Mu-
nicipales del Ejercicio 1949, por lo que se da a
conocer de ellas lectura por el Sr. Secre-
tario. Puesto en dicho momento, la Corpora-
ción deliberó, en cumplimiento de lo establecido en el
Artículo 354 del Decreto de Haciendas Locales, re-
sultando que se acordó aprobar las Cuentas de
Patrimonio y Caudales y el Servicio de Inspección y
Auditoría, que han creído necesario traer y cada uno de
ellos en consideración después a que las Cuentas
que nos ocupan están debidamente justificadas
y justificadas, se acuerda aprobarlas por
unanimidad.

Por último, la Presidencia manifestó que
por virtud de lo determinado en el Art. 354
del Decreto de Haciendas Locales, la expresada
aprobación que acaba de acordar el Ayun-
tamiento, es definitiva por lo que concierne a
las Cuentas de Patrimonio y Caudales, teniendo me-
ramente el carácter de provisional en lo que se re-
fiere a los del Presupuesto que deberán ser ele-

raday, al Servicio de Inspección y Aseoramiento, se-
gún previene el Art.º 354 del mencionado Cuerpo
Legal.

La Presidencia, sigue diciendo que aprove-
cha esta reunión para recordar a los Srs. Concej-
ales la proximidad de la fecha del "18 de Julio",
Festividad de la Exaltación del Escudo, y como
en años anteriores procedia acordar conceder
una gratificación al personal empleado de este
Ayuntamiento.

Los Srs. concurrentes haciendo suya la su-
gerencia de la Presidencia, acuerdan por una-
nimidad gratificar a los empleados de este
Ayuntamiento, con una cantidad equiva-
lente a media mensualidad extraordinaria
para conmemorar la festividad del "18 de
Julio".

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, la Presidencia da por terminada el
acto, de todo lo cual, yo como Secretario,
certifico.



Juan Pinilla

Ramon Dominguez

Bernardino Pinilla

Antonio Dominguez
Francisco Dominguez

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 12 de Julio 1950

En la Villa de Coramayo dieciocho días de

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez

horas del día diez de Julio de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales

D. Porcacion Penilla Salazar
 D. Juan Penilla Domínguez

se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente

D. Ramón Domínguez Navas

se habían sido convocados, actuando de Secre-

D. Francisco Fernández Charafario

tario, el que lo es D. Domingo Amén Pomros.

D. Ceferino Domínguez Penilla

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y

Secretario

D. Domingo Amén Pomros

el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

No aceptar el ofrecimiento hecho por la Exma. Diputación Provincial de Badajoz para establecer una línea telegráfica para comunicar a esta villa, por un valor de mil 500 Ptas. pagaderos en tres años.

Por la Presidencia se hizo saber a los Sres. concurrentes que el único objeto de esta sesión era

Acuerdos para esto:

dar a conocer el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento por la Exma. Diputación Provincial de Badajoz para el establecimiento de una línea telegráfica para comunicar a esta población; con la aportación por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de mil 500 Ptas. pagaderos en tres años.

Enterados los Sres. concurrentes, acuerdan por unanimidad no poder aceptar este ofrecimiento, dado el reducido Presupuesto de Ingresos de que dispone este Ayuntamiento, acostumbrado en estos últimos años, con motivo de la supresión del Departamento General de Utilidades y el exiguo Cupo de Contribuciones que percibe en virtud de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales. Acordándose el agradecimiento de esta Corporación a la Exma. Diputación Provincial, Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Económico-social de la Provincia y demás Or-

quisimos que hayan intervenido en esta afreci-
tuicuto.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesion, de todo lo cual, yo como se-
cretario, certifico.



Fernando Dominguez

Juan Pirilla
Ramon Dominguez

Bernardino Pirilla

[Handwritten signature]
Domingo Amun Ramos

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1950

Concurren

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Juan Pirilla

" Bernardino Pirilla

" Enrique Dominguez

" Francisco Fernandez

Secretario

D. Domingo Amun Ramos

Acuerdos

Gratificacion al personal
de este Ayuntamiento con
fines festividad 18 Julio

En la villa de Camanaya, siendo las doce
horas del dia veinticinco de Julio de mil nove-
cientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Dominguez Dominguez, se reu-
nieron en el salon de actas de este Ayuntamiento
los señores Concejales que al margen se expresan,
a fin de celebrar la sesion correspondiente al dia
de hoy, actuando de secretario, el que lo es de
Corporacion, D. Domingo Amun Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el
secretario di lectura al acta de la sesion ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber que con mo-
tivo de la festividad del 18 de Julio se habia gra-
tificado al personal de este Ayuntamiento con
una cantidad equivalente a media mensual-
idad, como ya figura en consignacion en el
Presupuesto vigente, enterados los señores con-

cuentas acordadas por unanimidad ratificando este acuerdo.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y se aprobaron las cuentas del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Fernando Dominguez

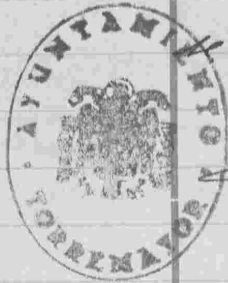
Enfrento Dominguez

Ramon Dominguez

Juan Piñella

Bernardino Piñella

Domingo Amunio Ramos



Sesion Ordinaria del dia 25 de Agosto de 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Juan Piñella

" Bernardino Piñella

" Enfrento Dominguez

Secretario

D. Domingo Amunio Ramos

En la villa de Caminaje, siendo las doce horas del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dominguez Dominguez, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporacion D. Domingo Amunio Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y se aprobaron las cuentas del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Fernando Dominguez

Enfrento Dominguez

Ramon Dominguez

Juan Piñella

Bernardino Piñella

Domingo Amunio Ramos



52

Señon ordinaria del día 25 de Septiembre de 1950

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Enrique Domínguez

" Francisco Fernandez

" Juan Pirilla

" Bernandino Pirilla

Secretario

D. Domingo Amunión Ramos

En la villa de Bonemayor, siendo las doce horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, afin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, actuando de secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

Gastos festividad del Santo Cristo 1015.75 ptas.

Impresión del Ayuntamiento y Escuelas Nacionales, 173.60 ptas

Por la Presidencia se hizo saber los gastos ocasionados con motivo de la festividad del Santo Cristo el día 14 del actual y que ascienden a la cantidad de mil quince puestas con setenta y cinco centimos, acordándose por unanimidad se libre esta cantidad con cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.

También se acordó satisfacer a N^{ra} Ana Santa por la cantidad de cinco setenta y tres puestas con sesenta centimos por trabajos y materiales en la Impresión del Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y se aprobaron las cuentas del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Fernando Domínguez
Enrique Domínguez

Juan Pirilla
Bernandino Pirilla

Domingo Amunión Ramos



Señal ordinaria del día 25 de Octubre de 1950

En la villa de Benemayor a veinticinco de oc-

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Ramón Domínguez

" Juan Pinilla

" Enrique Domínguez

" Francisco Fernández

" Bernardino Pinilla

Secretario

D. Domingo Ramón Ramos

Acuerdos

Se acepta en principio una propuesta de transferencia de crédito.

Pago a la Hacienda por la cantidad de 1815.95 ptes. por impuesto del timbre.

Pago a D. Rafael Sans por la cantidad de 1050 ptes. trabajos por la ejecución de circuitos.

A don Antonio Fernández y don Juan Ramón López 1000 ptes. acanoso de materiales.

A don Emeterio Crespo 280 ptes. por jornales invertidos en la desinfección de charcos.

tuvo de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, actuando de secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expongase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convocar al Ayuntamiento pleno y darle cuenta.

Cambiamos con el Ayuntamiento de un cargo que para la Hacienda por la cantidad de mil ochocientos quince pesetas con noventa y cinco centimos por el concepto de impuesto del timbre, acordándose en libre esta suma con cargo al capítulo 1.º 4.º, del vigente Presupuesto.

Se acuerda abonar a D. Rafael Sans, la cantidad de seiscientos cincuenta ptes, por la confección de Cuadros Municipales, correspondientes al año 1949.

A D. Antonio Fernández Chaves y D. Juan Ramón López la cantidad de mil pesetas por acanoso de materiales para arreglo de caminos y poros públicos.

A D. Emeterio Crespo Cabado la cantidad de doscientos ochenta pesetas por jornales invertidos en la desinfección de charcos de este municipio.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y se aprobaron las cuentas del mes actual.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez
Ramon Dominguez
Juan Pizilla
Bernardino Pizilla
Domingo Amisn
Antonio Torruviegas
Francisco Torruviegas

Sesion extraordinaria del dia 5 de Noviembre de 1954

En la villa de Conomor a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez,

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan Pizilla
- " Ramon Dominguez
- " Bernardino Pizilla
- Secretario
- D. Domingo Amisn

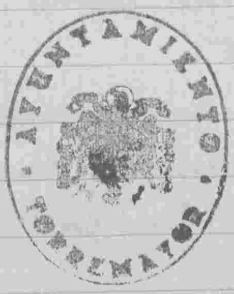
se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, afin de celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente habian sido convocados, actuando de Secretario, el que es don Domingo Amisn Ramon.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el unico objeto de esta reunion era dar a conocer el contenido de la Circular n.º 21 del Gobierno Civil sobre convocatoria de elecciones de Diputados provinciales para designar entre los miembros de esta Corporacion que se hallan en legal ejercicio del cargo el Comisionario que haya de participar en la eleccion de Diputado.

- Asuntos
- Eleccion de Comisionario
- Eleccion de Diputado Provincial

Verificada la votacion resulto elegido, por cinco votos, comisionario para participar en la eleccion de Diputado provincial de este partido el Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez
Ramon Dominguez
Juan Pizilla
Bernardino Pizilla
Domingo Amisn

Señon extraordinaria del dia 15 de Noviembre 1950

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Romon Dominguez

" Juan Pinilla

" Enrique Dominguez

" Francisco Fernandez Ramos.

" Bernardino Pinilla

Secretario

D. Domingo Amion Ramos

Acuerdos

Prestar aprobacion a una

transferencia de credito.

En la villa de Comenaya a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, se reunieron

en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores

Concejales que al margen se expresan, a fin de cele-

brar la señon extraordinaria, para que previa-

mente habian sido convocados, actuando de secretario

el que lo es de esta Corporacion D. Domingo Amion

Ramos.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores con-

currentes que el unico objeto de esta reunion era el

siguiente:

"Vista la propuesta de transferencia de credito de

unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordi-

nario de gastos vigente que formula el Sr. secretario

que ha sido aceptada en principio por la Corpora-

cion en señon de 25 de octubre 1950.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que

ha permanecido expuesta al publico no se ha for-

mulado reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignacio-

nes primitivas del presupuesto de referencia no dejan

indistados los servicios a que estan afectos, ni cons-

ta que haya sido liquidada ni contraida obligacion

de pago alguna ni imprecision de especial disposicion

por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expe-

diente se han observado las prescripciones legales,

y especialmente en la Ley de Bases de Regimen

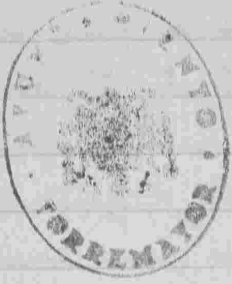
Local de 17 de Julio de 1945.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda

prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que

fija en las cantidades Dos mil trescientos diez y seis

con reinturnere centimos.



y no siendo otro el objeto de esta reunión se termina la sesión que yo el secretario certifico.

Fernando Domínguez
Ramón Domínguez
Juan Pinilla
Bernardino Piñilla
E. J. M.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1950

En la villa de Conomoros a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan a

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Bernardino Piñilla
- " Francisco Fernandez
- " Eusebio Domínguez
- " Juan Pinilla
- " Ramón Domínguez
- Secretario
- D. Domingo Amador Ramos

fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy actuando de secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que formalizado por la Comisión de Hacienda el proyecto de imposición de nuevas exacciones y de nuevas Ordenanzas fiscales para la aplicación de las exacciones vigentes, se somete dicho proyecto al examen y aprobación del Ayuntamiento.

- Acuerdos
- Aprobación de Ordenanzas fiscales.
- Concesión de un solar en la calle nueva a D. Eusebio Sanchez Ramirez.

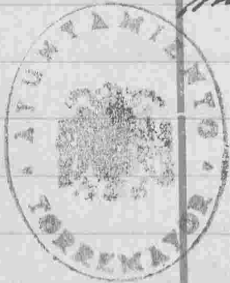
Examinadas detenidamente por los señores asistentes las Ordenanzas fiscales, se aprueban por unanimidad y con vigencia de cinco años a partir del de mil novecientos cincuenta y uno.

Tambien se acuerda solicitar del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia la no utilización de las restantes exacciones que merecen las leyes vigentes por ineficaces e ineficaces en este Ayuntamiento.

A continuación se dio lectura a una solicitud suscrita por el vecino de este D. Elinodoro Sanchez Ramirez, por la que solicita autorización para edificar una vivienda en un solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle Nueva que mide ocho metros de fachada por veintiseis de fondo.

Vista con detenimiento la referida solicitud y con vista al progreso de la población, se acuerda por unanimidad conceder autorización a D. Elinodoro Sanchez Ramirez para que edifique una vivienda en el solar señalado con el n.º 10 de la calle Nueva que mide un frente de sesenta y tres metros cuadrados y que abane en la Depósito de este Ayuntamiento la cantidad de sesenta y tres pesetas. Esta concesión caduca al año, si no se edifica, como minimo la nave delantera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Fernando Dominguez
Rafael Dominguez

Luis Piñilla

Bernardino Piñilla

Expasio Dominguez

Francisco Secedillo

[Signature]

sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1950

Comentarios

Alcalde

D. Fernando Domínguez Domínguez,

Concejales

D. Bernandino Pinilla

D. Juan Pinilla

" Francisco Fernandez

" Eufrosio Domínguez Ramos.

" Ramón Domínguez

Secretario

D. Domingo Amunión Ramos

Acuerdos

Exponiendo los trabajos de

empleados de este Ayuntamiento

acuerdos a partir del día de sus

empleados municipales a partir del día pri-

mo de Enero próximo.

Aprobando el Padrón

de Beneficencia.

Acordando distribuir

anualmente entre las

familias más necesitadas

de la localidad.

En la villa de Canemayor a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se expresan, a fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Dado la elevación del coste de vida en la actualidad y teniendo en cuenta lo acordado por el Estado en relación con los funcionarios públicos, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad fijar los trabajos de sus empleados municipales a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno en las cantidades siguientes: Al Sr. Secretario D. Domingo Amunión Ramos la cantidad de nueve mil pesetas anuales, con acumulación de los dos quinquenios que tiene reconocidos y que forman en junto la suma de diez mil ochocientos pesetas. A don Lorenzo Canete Melchor que desempeña el cargo de Auxiliar de Secretaria la cantidad de cinco mil pesetas anuales y a D. Faustino Morera Oliva que desempeña el cargo de Alguacil municipal la cantidad de tres mil seiscientos pesetas anuales.

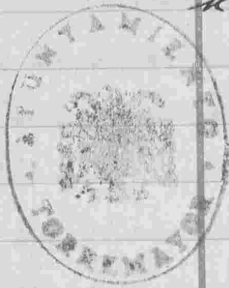
Igualmente se acuerda gratificar al personal que presta servicios a este Ayuntamiento con dos pagas extraordinarias equivalentes al importe de una mensualidad cada una y que serán satisfechas en las fechas 18 de Julio y Navidad en el año mil novecientos cincuenta y uno.

Revisado el Padrón de Beneficencia municipal que ha de regir durante el próximo año de 1951, fue aprobado por unanimidad el cual ampara a treinta familias pobres de esta localidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y se aprobaron las cuentas del mes actual.

También fue acordado distribuir una limosna entre las familias más necesitadas de esta localidad por importe de mil doscientos pesetas que figuran en el Presupuesto siguiente en consignación para Auxilio Social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico.



Fernando Domínguez
Ramón Domínguez
Francisco Fernández
Juan Pinilla
Bernardino Pinilla
Ayerza

Sesión ordinaria del día quince de enero de 1951

En Correuzoga a quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares, compuesta de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1951, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habiéndose llevado a cabo las demás formalidades legales.

Concurrentes
Alcalde
D. Fernando Domínguez
Concejales
D. Bernardino Pinilla
" Francisco Fernández
" Eusebio Domínguez
" Juan Pinilla
" Ramón Domínguez
Secretario
D. Domingo Amador Ramos

Abrta públicamente la sesión por el Sr. Presi-

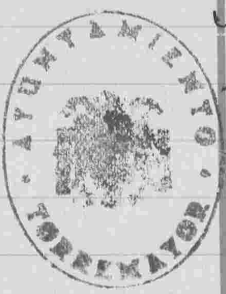


Remedio
Aprobación de Presu-
puesto ordinario

deante, yo el infrascripto Secretario, de orden del ayuntamiento, pro-
cedi a dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos, de
las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto
se detallan, cuyos créditos fueron discutidos por un total
de Sesenta mil novecientas diez y siete p.º.
con veintisiete c.º tanto en ingresos como en gas-
tos, acordándose en definitiva y por unanimidad apro-
bar el Presupuesto de que se trata.

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto
en tal forma se exponga al público por término
de quince días, y que durante este plazo se remita
al Sr. Sr. Delegado de Hacienda copia certi-
ficada del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de que yo, el Secretario, cer-
tifico.



Fernando Domínguez Eusebio Domínguez
Ramon Domínguez Juan Piñilla
Bernardino Piñilla

Sesión ordinaria del día Veintiocho de enero de 1954
Concurrentes
Alcalde
D. Fernando Domínguez
Concejales
D. Ramon Domínguez
Eusebio Domínguez
Bernardino Piñilla
Juan Piñilla

En Corruemera a veintiocho de enero
de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Do-
mínguez, y el fiscal de este Ayuntamiento, se reunieron
los Concejales que al margen se relacionan, para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, actuando de Secretario, el que lo es, D. Do-
mingo Amador Parro.

D. Francisco Fernandez
Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secundamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada y fueron aprobadas las cuentas de la correspondencia correspondiente al mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de que yo, el Secretario, certifico.

Removidos
lectura correspondencia



Fernando Dominguez Excmo. Sr. Presidente

Ramon Dominguez Excmo. Sr. Secretario

Juan Pinilla Bermejo Excmo. Sr. Concejales

Amador Ramos

Sesión ordinaria del día veinticinco de febrero de 1954

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Juan Pinilla

" Enrique Dominguez

" Francisco Fernandez

" Bernandino Pinilla

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Removidos

lectura correspondencia

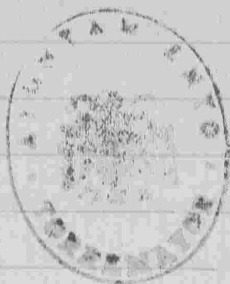
En Coraceva a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez,

se reunieron con el objeto de dar lugar al Ayuntamiento los Concejales que al margen se relacionan, para celebrar sesión ordinaria del día de hoy, actuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada. Se aprobaron las cuentas correspondientes al mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de todo lo cual, yo como Secretario, cer-



típico.

Fernando Domínguez Eufrosio Domínguez

Ramon Domínguez

Juan Piñilla

Bernardino Piñilla

Primitivo

Sesión ordinaria del día veinticinco de marzo de 1.951

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Primitivo Domínguez

" Juan Piñilla

" Eufrosio Domínguez

" Francisco Fernández

" Bernardino Piñilla

Secretario

D. Domingo Amín Ramos

Acuerdos

Aprobación de cuentas
del presente mes.

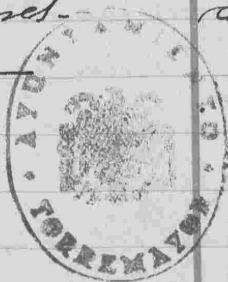
En Torremayor a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Do-

miné, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunieron los Concejales para celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, actuando de Secretario, el que lo es, D. Domingo Amín Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Equidistante fueron aprobados los cuentas del presente mes y se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, de lo que yo como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez Eufrosio Domínguez

Ramon Domínguez

Juan Piñilla

Bernardino Piñilla

Primitivo

Sesión extraordinaria del día 12 de Abril 1951

En la Villa de Corruemayor a doce de Abril

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Bernabé Pimilla

" Ramón Domínguez

" Juan Pimilla

" Francisco Fernández

" Enrique Domínguez

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Acuerdos

Aprobación de Cuentas

Municipales del año 1950

De mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunió por señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Cuentas Municipales del Año 1950. Según

el orden del día corresponde tratar de las Cuentas Municipales del año indicado, y sobre tal particular la Presidencia manifiesta:

Que las dichas Cuentas estaban sobre la mesa con todos sus justificantes e informes de rigor, por lo que entendida que una vez de revisadas por los Srs. asistentes que así lo decretaron procedía exponerlas al público en la forma y a las finas que se dicen en el Artículo 113 de la Ley Articulado de Régimen Local.

Por ende, el Secretario, se dió lectura a las mencionadas cuentas, las que una vez examinadas favorable por los Srs. presentes fueron motivo del siguiente acuerdo:

- 1.º Que las mismas sean expuestas al público como se dispone en los preceptos legales de que ha hecho mérito la Presidencia,
- 2.º Que transcurrido el plazo de exposición y oído el caso, sean sometidas nuevamente, con los dictámenes pertinentes y las reclamaciones que se produzcan, a la resolución del Pleno.

De no ser otro al objeto de esta reunión se levanta la sesión, que firman los Srs. concurrentes de que, yo, el Secretario, Certifico.



Fernando Domínguez
Ramón Domínguez
Juan Pimilla
Francisco Fernández
Enrique Domínguez

Señon ordinaria del dia 25 de Abril de 1954

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan Pirilla
- " Francisco Fernandez
- " Ramon Dominguez
- " Bernardino Pirilla
- " Enrique Dominguez
- Secretario
- D. Domingo Amion Ramos

En la Villa de Cornejo de Saiz a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, en Estacion de Actas de este Ayuntamiento, se reunieron los Vocales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, para celebrar sesion ordinaria del dia de la fecha, asistido del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Ramos.

Abierta la sesion por la Presidencia, se ordeno al Sr. Secretario para que diera lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida durante el mes y fueron aprobadas las cuentas correspondientes a este.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acta, de todo lo qual yo, como Secretario, certifico.

Fernando Dominguez Ramon Dominguez
 Juan Pirilla Bernardino Pirilla
 Francisco Fernandez
 Enrique Dominguez

Reunidos
 lectura correspondencia



Señon ordinaria del dia 25 de Mayo de 1954

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan Pirilla
- " Francisco Fernandez
- " Ramon Dominguez
- " Enrique Dominguez

En la Villa de Cornejo de Saiz a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, en Estacion de Actas de este Ayuntamiento, se reunieron los Vocales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, a fin de celebrar sesion ordinaria del dia de la fecha, asistido del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,

D. Bernardino Pinilla y el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

D. Domingo Amador Ramos
Acuerdos
lectura correspondencia
A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada y se aprobaron las cuentas del mes actual.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente se dió por terminado el acto, etc todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

Fernando Domingo Ramon Dominguez

Bernardino Pinilla Juan Pinilla

[Handwritten signatures]



Sesión extraordinaria del día 30 de Mayo 1951

En la Villa de Jorremayor a treinta de Mayo

Concurrentes
Alcalde
Se mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, asistidos del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amador Ramos.

D. Fernando Dominguez
Concejales
D. Juan Pinilla
" Ramon Dominguez
" Bernardino Pinilla
" Francisco Fernandez
" Eusebio Dominguez
Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

D. Domingo Amador Ramos
Acuerdos
Ratificación aprobación
Cuentas año 1950
seguidamente el Sr. Alcalde advierte a los reunidos que procede tratar de la aprobación de las Cuentas Municipales del año indicado, a las que seguidamente se daría lectura por el Sr. Secretario.

Cumplido el mandato de la Presidencia, la Corporación delibera cumplidamente sobre el particular y realiza cuantos actos de comprobación ha considerado necesarios y convenientes, una vez hecho esto y por resultar que las Cuentas que

no ocupan esta debidamente rendidas y justificadas, por unanimidad acuerda aprobarlas.

Por último, la Presidencia manifiesta que por virtud de lo determinado en los Artículos 174 y siguientes de la Ley Atribuida de Régimen Local, la aprobación que acabo acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que respecta a los Cuantos de Administración del patrimonio y caudales, teniendo meramente el carácter de provisionales en lo que concierne a los de Presupuesto, los cuales deberán ser elevados al Servicio de Inspección y Aprobación, de conformidad con lo prescrito en el Art. 175 del texto legal ya mencionado.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se levanta la sesión que firman los asistentes, de lo que, yo, como Secretario, certifico.



Juan Manuel Domínguez Ramón Domínguez
Bernardino Piñilla
Juan Piñilla
Eusebio Domínguez

Amor

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1951

Conveniente

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Bernardino Piñilla

" Francisco Fernández

" Ramón Domínguez

" Eusebio Domínguez

Juan Piñilla

En la Villa de Ferraz de Amador siendo las doce horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y una, en el valor de actos de este Ayuntamiento, se reunieron los Vocales que al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez y actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación D. Domingo Amador Romo.

Acuerdos

Morera a Don Tomás Sanchez Negro 212 ptas.

Al Recaudador 268.42 ptas

A D. Romualdo Contreras 114 ptas.

A D. Faustino Morera Oliva 120 ptas.

A D. Manuel Barrera Gra quea 1397.05 ptas.

A D. Luis Vila 304.10

A Delegación de Industria 15.65 ptas.

A D. Manuel Barrera 272.50 ptas.

A D. Antonia Charo 150 ptas.

Semanario de los Juramentos 100 ptas.

A D. Faustino Morera 45 ptas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, con lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó otorgar la siguiente factura: a D. Tomás Sánchez Negro la cantidad de 212.00 pbs. por arreglo y limpieza del reloj público, de este Ayuntamiento; al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento la cantidad de 268.42 pbs. por Premios de Contratación; a D. Romualdo Contreras la cantidad de 114.00 pbs. por cargo suministrado para los Cleros de Adultos en esta localidad; a D. Faustino Morera Oliva la cantidad de 120.00 pbs. por existencia del reloj público; a D. Manuel Barrera la cantidad de 1397.05 pbs. por material de oficina suministrado, a este Ayuntamiento; a D. Luis Vila y otros 304.10 pbs. por materiales suministrados para el arreglo del acerado de la Carr. Ayuntamiento; a la Delegación de Industria la cantidad de 15.65 pbs. por adquisición de Feras y Materiales; a D. Manuel Barrera la cantidad de 272.50 pbs. por material para el Curso de Follación y Follón Municipal; a D. Antonia Charo Fernández la cantidad de 150.00 pbs. por alquiler, de la Casa Cuartel para la Guardia Civil, 2.º trimestre del año actual; al Semanario de los Juramentos Españoles por una colaboración 100.00 pbs. a D. Faustino Morera Oliva la cantidad de 45.00 pbs. por viaje y socorro a un rectata para ser reconocido ante la Junta de Clasificación y Revisión; al Sr. Secretario de este Ayuntamiento 21 pbs. por suplidos para gastos de giras

y diferencia entre lo consignado en Presupuesto y poco realmente efectuado.

En continuacion se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion de todo lo cual yo como Secretario, certifico



Fernando Dominguez Ramon Dominguez
Bernardino Pinilla
Francisco Fernandez Juan Pinilla
Domingo Dominguez

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1951

En la Villa de Fortuna, siendo las doce horas del dia veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en el acto de apertura de este Ayuntamiento se reunieron los Vocales que al margen se relacionan, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporacion D. Domingo

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan Pinilla
- D. Enrique Dominguez
- D. Ramon Dominguez
- D. Francisco Fernandez
- D. Bernardino Pinilla
- Secretario
- D. Domingo Amador Ramos

Acordos
Abonar a D. Fernando de Alvarado Ruiz 1576.60

Quien Ramon.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó abonar los siguientes cantidades: a D. Fernando de Alvarado Ruiz la cantidad de 1.576.60

A. D. Luis Canejero 348.35 ptes.

A. D. Fernanda Sanchez Dominguez 68 ptes.

A. D. José Dominguez Bartolomé 125 ptes.

A. D. Faustino Morera 60 ptes.

A. D. Lorenzo Carrtero Melchor 250 ptes.

por servicios prestados a esta Beneficencia Municipal como Porticarrte y Camarero

desde el dia 1.º de Enero al 22 de Junio del año actual; a D. Luis Canejero 348.35 ptes.

por los mismos servicios que el anterior correspondiente desde el 22 de Junio al 31 de Julio, la cantidad de 68.00 ptes.

a D. José Dominguez Bartolomé 125.00 ptes.

por gratificación como Encargada de la limpieza de este Ayuntamiento y sus edificios, durante los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual.

a D. Faustino Morera 60.00 ptes.

gratificación por asistencia del reloj público durante el mes de Julio, a D. Lorenzo Carrtero Melchor 250.00 ptes.

gratificación como Auxiliar de la Junta Local de Libertad Vigilada, 1.º Semestre año actual.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de todo lo cual go, como Secretario, Certifico.

Bernardino Sutil

Juan Pirella

Antonio Dominguez

Antonio Dominguez

Antonio Dominguez

Antonio Dominguez

Antonio Dominguez



67
Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1951

- Comuneros
Alcalde
D. Fernando Domínguez
Concejales
D. Bernardino Parilla
" Ramón Domínguez
" Juan Parilla
" Francisco Fernández
" Enrique Domínguez
Secretario
D. Domingo Domínguez

En la Villa de Barramaya, vicu-
do los doce días del día veintinueve de Agra-
to de mil novecientos cincuenta y uno, en el sa-
lón de actos de este Ayuntamiento, se reunie-
ron los Sr. Vocales relacionados al margen,
ajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-
do Domínguez Domínguez y, actuando de
Secretario, el que lo es, D. Domingo Domínguez
Ramón.

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, yo, el Secretario, di lectura al acta
de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Acuerdos
Se acepta en primi-
pio una propuesta de
suplemento de crédito

A continuación por los reunidos se
acordó: Se acepta en principio y hace su-
ya la propuesta de suplemento de crédito
que ha sido leída; expóngase al público
por quince días en la forma que dispone
el Art. 12 del Reglamento de 23 de Agra-
to de 1924, y cumplido este trámite, con las
reclamaciones que se hayan formulado, con-
ríguese al Ayuntamiento pleno y de se-
cuenta.

A continuación se dió lectura a la
correspondencia recibida y se acordaron ejecu-
tuar los pagos correspondientes a los actua-
les que tratando muy asuntos de que
tratar, el Presidente dió por terminado el
acto, de todo lo cual, yo, como Secre-
tario, certifico. Ramón Domínguez



[Signatures]
Bernardino Parilla
Juan Parilla
Domingo Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1954.

En la Villa de Fernánvaz, siendo las

Convenientes
Alcalde

once horas del día veinticinco de Septiembre

D. Fernando Domínguez

en el Salón de actos de este Ayuntamiento los

Concejales

Vocales relacionados al margen, bajo la presi-

D. Juan Pinilla

dencia del Sr. Alcalde D. Fernando Do-

" Eusebio Domínguez

minguez Domínguez, actuando de Secreta-

" Ramón Domínguez

rio, el que lo es de la Corporación, D. Damián

" Bernardino Pinilla

go Muñoz Rama.

" Francisco Fernández

Alcornoque

Secretario

Se abrió la sesión por el Sr. Presiden-

D. Domingo Amisa Ramos

te, y, el Secretario, dió lectura al acta de la

sesión anterior, que fué aprobada por una-

unimidad.

Acuerdos

Seguidamente los concurrentes por una-

Prestando aprobación a

unimidad acuerdan:

una Transferencia de Cré-

ditos de unos a otros capítulos del Presu-

Acordando anunciar en

pueblo Municipal Ordinario de Gastos siguiente

el P. O. la vacante de

que formula el Sr. Secretario que ha si-

Auxiliar de esta Secre-

taría aceptada en principio por la Corporación

taría.

en sesión del día veinticinco de Agosto del

año actual.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia, no dejan indolentes los servicios que están afectos; ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente en la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que se fija en la cantidad de

Por la Presidencia se hizo saber a los Srs. concurrentes que la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento continuaba vacante, a pesar de haber sido anunciada en varias ocasiones en el Boletín Oficial de la Provincia y que cuando fuere anunciada nuevamente para ser cubierta en propiedad. Enterados los Srs. concurrentes, acuerdan se anuncie nuevamente la vacante existente de Auxiliar de Secretaría y se fije el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial para admitir solicitudes y que transcurridos tres meses después de anunciarse en el Boletín se celebre la Ejecución de la oposición.

Al no tratarse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



Ramon Dominguez
Bernardino Pinilla
Juan Pinilla
Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1951.

En la Villa de Correamayo siendo
 las once horas treinta minutos del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cin-

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Benjamín Piñilla

" Ramón Domínguez

" Juan Piñilla

" Francisco Fernández

" Eufraasio Domínguez

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

cuenta y uno, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron los vocales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando de Secretario, el que es de la Corporación, D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y, el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Rememoras

Abonar a D^o Olalla Gutierrez

tierras Bautista 793 ptes.

A. D^o Carmen y Eulalia Piñilla

Piñilla Ejeda 929 ptes.

Por la Presidencia, se hizo saber a los Srs. concurrentes que transcurrido algún tiempo desde que se ocuparon terrenos para la apertura del camino que parte desde la población hasta el Abecedero del ferrocarril, se hacía preciso ir abonando a los propietarios de los terrenos ocupados la indemnización correspondiente y que en la actualidad dispone el Ayuntamiento de algunos fondos para ello. Los Srs. concurrentes acuerdan se libren las cantidades que a continuación se dicen con cargo al remanente de la Cuenta Liquidada del Ejercicio actual a los Srs. siguientes: D^o Olalla Gutierrez Bautista 635 m² a razón de 120 p^o el m² setecientos noventa y tres p^o con setenta y cinco ct. a D^o Carmen y Eulalia Piñilla Ejeda la cantidad de novecientos veinticinco p^o por 740 m² que se le han ocupado.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente dio por terminado
el acto, de todo lo cual, yo, como Secre-
tario, certifico.



Fernando Domínguez
Bernardino Pinilla
Juan Pinilla
Enfermo Domínguez

Acto

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

En la Villa de Torreón Mayor a

veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuen-
ta y uno, previa convocatoria al efecto, se reu-
nió en la Sala de Sesiones que al margen se

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Bernardino Pinilla
- " Ramón Domínguez
- " Juan Pinilla
- " Enfermo Domínguez
- Secretario
- D. Domingo Ramón Ramos

expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Fernando Domínguez Domínguez,
asistidos, del Secretario de esta Corporación
D. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
yo, el Secretario, di lectura al acta de la
sesión anterior, que fué aprobada por una
mayoría.

Removidos

Removidos en virtud del Decreto por el Sr. concurrente
de 9 de Octubre 1951 sobre elecciones Municipales.

Por la Presidencia se hizo saber a
los concurrentes que el inciso objeto
de esta remoción era dar cumplimiento al
Artº 4º del Decreto de 9 de Octubre de
1951 por el que se dictan normas para
la celebración de Elecciones Municipales y
en armonía con lo dispuesto en el Artº
45, proceder a la remoción de la mitad de
los Concejales que componen este Ayuntamiento
para su renovación.

Examinado detenidamente los libros



de los componentes de esta Corporación le corresponde cesar a los Srs. siguientes:
 Grupo de Caberas de Familia: Don Fernando Domínguez Domínguez, Concejal de mayor edad. Representación Sindical: D. Francisco Fernández Chaves, Concejal de menor edad. Entidades: D. Ramón Domínguez Macías, Concejal de mayor edad.

Tras haber leído un par de asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, que firman los Srs. concurrentes de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez Domínguez
 Juan Piñilla
 Bernardino Piñilla
 Domingo Domínguez

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre del 951

- Concejales
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Juan Piñilla
- " Enrique Domínguez
- " Ramón Domínguez
- " Bernardino Piñilla
- " Francisco Fernández
- Secretario
- D. Domingo Ramón Ramón

En la Villa de Torrenator a veinticinco de Noviembre del mil novecientos cincuenta y uno, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron los Srs. Concejales que al momento se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistido del Secretario de esta Corporación D. Domingo Ramón Ramón.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo

Reverendos
 Facultando al Sr. Alcalde en que se encarga de este Ayuntamiento y el Depósito de Cadáveres y de contratar por el sistema de administración municipal y que se obrara preciso la urgente de la urgente reparación del tejado del Ayuntamiento, Depósito de cadáveres y muros del Cementerio.

haber a los Srs. concurrentes el estado referido de este Ayuntamiento y el Depósito de Cadáveres y algunos muros del Cementerio Municipal y que se obrara preciso la urgente de la urgente reparación. Enterados los Srs. concurrentes acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se encargue de la ejecución de estas obras por administración, dado la urgente necesidad.

Concediendo autorización a D. Julio Dominguez Hernandez para construir una vivienda en un solar de la calle Nueva.

Equitativamente se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta ciudad de que se le conceda un solar para la construcción de una vivienda. Enterados los Srs. concurrentes acuerdan por unanimidad acceder a la petición del Sr. Dominguez Hernandez y se le autoriza para que edifique sobre el solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle Nueva señalado provisionalmente con el n.º 5, que mide 6 m. de fachada, por 33 m. de fondo, que hacen un total de ciento noventa y ocho m.², por cuales abonará a este Ayuntamiento, a razón de 11 m. por el m.², concediéndosele un plazo superior a un año para la edificación.

Tratando muy asuntos de que tratar, el Sr. presidente, dio por terminado el acto, de todo lo cual, yo como Secretario certifico.



Mano de Ramon Dominguez
 Juan Pinilla
 Benjamín Piñilla
 Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1951

En la Villa de Corcajón, siendo

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Bernandino Pinilla

" Eusebio Domínguez

" Juan Pinilla

" Francisco Fernández

" Ramón Domínguez

Secretario

D. Domingo Amín Ramos

Acuerdos

Rectificación del Padrón municipal de esta Villa y se acordó por una

de Beneficencia Municipal, nombrar una Comisión com-

unal para que confeccione el

referido Padrón que tra de regir duran-

te el año 1952.

Seguidamente se aprobaron las

Cuentas presentadas durante el mes actual.

En no tratándose mas asuntos de que

tratar, el Sr. Presidente dió por termi-

nado el acto, de todo lo cual yo, como Se-

cretario, certifico. *Fernando Domínguez*

Bernandino Pinilla *Juan Pinilla*

Eusebio Domínguez *Francisco Fernández*

Ramón Domínguez



Señor extraordinaria del día 29 de Diciembre 1951

Comentarios
 Alcaldes
 D. Fernando Domínguez
 Concejales
 D. Bernardino Pimilla
 " Emprario Domínguez
 " Juan Pimilla
 " Francisco Fernandez
 " Román Domínguez
 Secretario
 D. Domingo Amín Ramos

En la villa de Enmenrara a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez Domínguez, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan, para celebrar la sesión, en el salón de Actos de este Ayuntamiento, asistido el Secretario de esta Corporación D. Domingo Amín Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos
 Aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1952.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el único objeto de esta reunión era proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1952, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

A continuación, yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura íntegra por capitales y artículos, de los particular de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra de sesenta y siete mil quinientos treinta y siete pesetas con cincuenta y uno centimos.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se acurita al Pleno.



El Delegado de Hacienda copia certificando del mismo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Domingo Ramon Dominguez

Bernardino Piñilla Juan Piñilla

Enfermo Dominguez Francisco Fernandez

[Signature]

Señor Ordinaria del dia 25 de Enero de 1953

En la villa de Torremayor a veinticinco de

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Juan Piñilla

" Enrique Dominguez

" Ramon Dominguez

" Bernardino Piñilla

" Francisco Fernandez

Secretario

D. Domingo Amador Paredes

Acuerdos

Facultando al Sr. Alcalde por la Prudencia, acuerda por unanimidad de pasar que proceda facultar al Sr. Alcalde para que proceda al anuncio del camino glos del referido camino.

del Alcaide.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.

Fernando Domingo Ramon Dominguez

Juan Piñilla Bernardino Piñilla

Enfermo Dominguez Francisco Fernandez



Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1952

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Juan Pinilla

Francisco Fernandez

Ramón Dominguez

Bernardino Pinilla

Eusebio Dominguez

Secretario

D. Domingo Amuniz Ramos

Acuerdos

Dar provisión a los nuevos ediles de la Corporación municipal, en su virtud de las elecciones convocadas por el Ministerio de Gobernación por Decreto de 9 de octubre de 1951.

En la villa de Bonavilla a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas y previa la reglamentaria convocatoria, se han constituido, en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Dominguez Dominguez, los Concejales anotados al margen, asistidos todos ellos del infrascripto secretario don Domingo Amuniz Ramos.

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

El señor Alcalde manifestó a los señores que el objeto de la sesión era dar provisión a los nuevos ediles y constituir definitivamente la Corporación municipal en su virtud de las elecciones convocadas por el Ministerio de Gobernación por Decreto de 9 de octubre de 1951.

Los señores han designado una Comisión compuesta por los señores don Bernardino Pinilla Gutierrez y don Juan Pinilla Dominguez para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, presentándose con ellos en el salón y acompañándolos debidamente.

Una vez en el salón la Comisión designada y los nuevos Concejales, se ha terminado esta primera parte de la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifica.

Fernando Dominguez Ramón Dominguez
 Juan Pinilla Bernardino Pinilla
 Francisco Fernandez Eusebio Dominguez
 Domingo Amuniz Ramos



Constitución de la
nueva Corporación
Municipal

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Juan Pinilla

" José Domínguez

" Bernardino Pinilla

" Ángel Fernández

" Eusebio Domínguez

" Juan Francisco Sánchez

Acto seguido y bajo la propia Presidencia del Sr. Alcalde, don Fernando Domínguez Domínguez, se continuó la sesión de constitución del Ayuntamiento, con los Concejales anotados al margen. De orden de la Presidencia el infrascripto secretario ha dado lectura al Decreto de Gobernación de 9 de Octubre de 1951 y a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los tres grupos determinados en la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, todos los cuales han prestado juramento ante el Alcalde, quedando a su disposición de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados y no existiendo falta alguna ni causa de incapacitación o incompatibilidad, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: Don Fernando Domínguez Domínguez.

Concejales: Del tercio de representación familiar: Don Juan Pinilla Domínguez y Don José Domínguez Bastón.

Del tercio de representación sindical: Don Bernardino Pinilla Gutiérrez y Don Ángel Fernández Chaves.

Del tercio de representación de entidades profesionales, culturales y económicas: Don Eusebio Domínguez Pinilla y Don Juan Francisco Sánchez Jarcin.

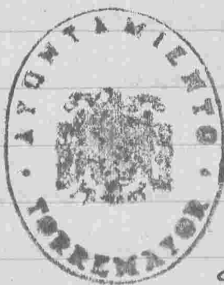


El señor Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los señores Concejales de los atributos de su jerarquía y saludables con palabras de mas de afecto y haciendo votos para que la labor consistorial sea todo lo próspera y eficaz en bien de los intereses de la población.

El propio señor Alcalde manifestó que, haciendo uso de la facultad que se concede el Art. 66 de la Ley de Regimen local, habia designado Cerrante de Alcalde a los Concejales Don Bernardino Pirulla Gutierrez

seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren por esta Corporación los dias el dia 25 de cada mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



Juan Pirulla

Bernardino Gutierrez

Angel Dominguez

Jose Dominguez

Eusebio Dominguez

[Signature]

Segun actuario del dia 25 de Febrero de 1952

- Concurrentes
- D. Alcalde
 - D. Fernando Dominguez
 - Concejales
 - D. Angel Fernandez
 - D. Enrique Dominguez
 - D. Juan Pimilla
 - D. Jose Dominguez
 - D. Juan Francisco Sanchez
 - Secretario
 - D. Domingo Amun Ramon

En la Villa de Comenador siendo las 10.
cehoras del dia veinticinco de Febrero de mil no-
vecientos cincuenta y dos, en el salon de actos de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez y con
vieron los Vocales que al margen se relacionan, a
fin de celebrar sesion ordinaria del ay actual,
actuando de Secretario, al que es de la Cor-
poracion D. Domingo Amun Ramon.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
yo, el Secretario, di lectura al acta de la anterior,
que fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó a los Sr.
concurrentes que por el Médico de Asistencia
Pública Domiciliaria de esta localidad D. Luis
Couceiro Troncoso, habia sido solicitado a este Ayun-
tamiento alguna aportacion para la construc-
cion en su dia, de la Casa del Médico, en esta
localidad y que consideraba esta obra como
de gran necesidad, dado la carencia de edifi-
cios adecuados que hoy existen en esta localidad,
los Sr. concurrentes, tras de detenido estudio
de las posibilidades economicas del Ayuntamiento
y deseos de contribuir en la medida de lo posible a la
construccion de la referida Casa del Médico
42 ptes por limpieza en esta localidad, acordar abatar el solar
y suplidos en las obras que sea preciso en terrenos de la propiedad
de este Ayuntamiento y autorizar la extrac-
cion sin ningun gravamen de piedras de las
carreras de este Ayuntamiento que se precisen
para esta obra.

Remembros

Aportacion del solar y
piedras para la cons-
trucccion de la Casa del
Médico.

Abonar a D. Luis Couceiro
575 por servicios pres-
tados a la Beneficen-
cia Municipal y Recor-
rimiento de quintos.

A. Rafael Villarreal
42 ptes por limpieza
y suplidos en las ob-
ras.

A D. Luis Pico Duran
167.50 por viaje y dis-
tas para impedir la
oposicion a la plaza de
Auxiliar de este Ayun-
tamiento.

Seguidamente se acordó abonar las
cantidades siguientes: a Rafael Villarreal Sar-
chez 42.00 pt, por limpieza y suplidos a este



D. Faustino Morera
120 ptas por asistencia al
Reloj público

74
Ayuntamiento de la Villa de Puerto Real, Febrero,
a D. Luis Dominguez Vazquez 550.⁰⁰ ps. y 25 pes.
por su haber como Practicante y Comedante de es-
ta Beneficencia Municipal correspondiente a los
meses de Enero y Febrero y reconocimiento de D.º
Decretos del Ayuntamiento de 1952. A D. Luis Rico
Durán 167.⁵⁰ ps. por honorarios y dietas para presidir
en representación de la Dirección General de Admi-
nistración Local, la oposición para cubrir en pro-
piedad la plaza de Quirógrafo de este Ayunta-
miento, y a D. Faustino Morera Oliva 120.⁰⁰ ps.
por asistencia del reloj público correspondiente
a los meses de Enero y Febrero.

A continuación se dio lectura a la corres-
pondencia recibida y tramitada.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Presidente dio por terminado el acto, de todo
lo cual yo, como Secretario, certifico.



Fernando Dominguez Jose Dominguez
Alcalde Enrique
Luis Vazquez Juan Sanchez
Enrique Dominguez

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 14 de Marzo de 1952

Consejeros
Alcalde
D. Fernando Dominguez
Concejales
D. Angel Fernandez
Enrique Dominguez

En la Villa de Torremagosa siendo el
día catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta
y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el salón de actos de este Ayuntamiento los lo-
cales que al margen se relacionan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez
Dominguez y actuando de Secretario, el que

D. Juan Pimilla
D. José Domínguez
D. Juan Francisco Sánchez
Secretario
D. Domingo Amín Prames

Loy D. Domingo Amín Prames.
En la sesión por el Sr. Presidente, yo
el Secretario, de lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Remordos
Prestando aprobación
a las rectificaciones en
ordenadas por el Sr.
D. Delegado de Hacienda
en el Presupuesto Mun.
cipal ordinario para el
año 1952.

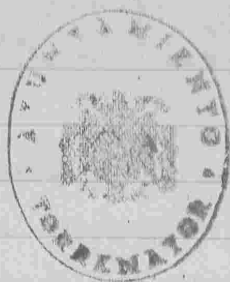
Por la Presidencia se manifestó a los
Sr. concurrentes que el único objeto de esta reu-
nión era dar a conocer que, por el Ilmo. Sr.
Delegado de Hacienda, había sido devuelto el
Presupuesto Municipal Ordinario votado por
el Ayuntamiento para el actual Ejercicio de
1952, por contener defectos que corregir.

Adhiriéndose al prome-
naje que se proyecta a
Reyes Huertos y acordando
de dar su nombre a la
Plaza hoy llamada de
Cantarrama.

Examinado detenidamente por los con-
currentes las Partidas que habían sido objeto de
rectificación acuerdan por unanimidad prestar
su aprobación, y quedando definitivamente
totalizado, tanto los ingresos como los gastos
en la cantidad de setenta mil doscientos
y siete pts. con cuarenta y un
cts.

Por la misma Presidencia se manifiesta
que se había recibido escrito de D. Andrés
Valderón Rodríguez por el que invita a este
Ayuntamiento para que se adhiera al ho-
menaje que se proyecta a "Reyes Huertos" y
que para patentizar éste se diere el nombre de
este homenaje a alguna calle o plaza de esta
ciudad. Vista los méritos y el cariño que Reyes
Huertos tiene por Extremadura, a la que tanto
ha contribuido se acuerda por unanimidad ad-
herirse al homenaje proyectado y dedicarle su
nombre a la plaza denominada en la actualidad
de "Cantarrama".

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente dió por termi-
nada el acto, de todo lo cual



yo como Secretario, certifico.

Fernando Domínguez José Domínguez

Juan Pirilla José Sánchez
Enfermo Domínguez

Angel Fernández

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1952

En la Villa de Ayamora siendo las doce horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez

Se reunieron los Vocales que al margen se relacionan actuando de Secretario, el que lo es D. Domingo Amador Amador.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo, el secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se mostró el expediente formado para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento y visto el resultado del examen verificado con fecha veintiocho de febrero del año en curso por D. Lorenzo Carrero Melchor y siendo éste el único opositor y del que resulta apto para el desempeño de este

cargo, se acuerda por unanimidad mostrar en propiedad para el desempeño de la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento a D. Lorenzo Carrero Melchor con el haber anual de cinco mil pt. que figuran en el presupuesto del Ejercicio vigente, según deter-

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Juan Pirilla
- " Enrique Domínguez
- " Angel Fernández
- " José Domínguez
- " Juan Francisco Sánchez
- Secretario
- D. Domingo Amador Amador

Acuerdos

Dando preferencia en propiedad de la plaza de Auxiliar de esta Secretaría a D. Lorenzo Carrero Melchor.

Prestar aprobación a los actos realizados en la reparación de la techumbre del Ayuntamiento y Cementerio.

una la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

A continuación se acordó abonar las facturas presentadas durante el presente mes.

Seguidamente se acordó prestar asistencia a las obras realizadas en la conservación de la fachada de esta Casa Ayuntamiento y de la reparación y ampliación del Cementerio Municipal, que han sido totalmente terminadas y cuyo importe de noventa y trescientos ochenta y cinco pesetas que han sido libradas con cargo al remanente del presupuesto liquidado de 1950, con fecha 31 de Diciembre de 1951.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez
Juan Pirilla
Eusebio Domínguez
Ángel Fernández
José Domínguez

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Juan Pirilla

" Eusebio Domínguez

" Ángel Fernández

" José Domínguez

" Juan Francisco Sánchez

Secretario

Elección de Procurador en Cortes
Acta de designación de Compromisario Municipal
En la Villa de Torrecaballeros a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, a las diez de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez y asistencia de los Concejales anotados al margen.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

Acuerdos
Nombrando Compro-
misario a D. Fernando Do-
minguez Dominguez para
la eleccion de Procurador
en Cortes

La Presidencia manifestó que debido de la sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 de febrero de 1952, sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos de carácter municipal.

De orden de la misma Presidencia, el suscrito Secretario dió lectura a la mencionada disposición por la que se reglamenta cuanto afecta a la designación de Compromisarios Municipales, para poder en su día acudir al Palacio de la Diputación Provincial a la celebración de la oportuna sesión de Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos.

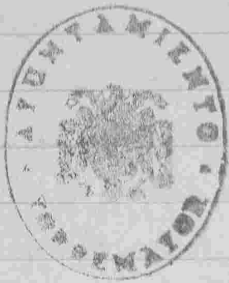
Dióse lectura, asimismo, a la relación de los miembros de esta Corporación Municipal que forman parte de la misma y que tienen, por tanto, derecho a voto, a tenor del mencionado precepto.

El día siguiente se procedió a la designación de Compromisario, verificándose la elección secretamente y por papeleta, y previo el escrutinio correspondiente, dio la elección el siguiente resultado:

- D. Fernando Dominguez Dominguez = 4 Votos
- " José Dominguez Bantolucci = 2 "
- " Bernardino Guilla Gutierrez = 1 "

En consecuencia, la Presidencia ha procedido a la proclamación de Compromisario a favor de D. Fernando Dominguez Dominguez para que, en nombre de esta Corporación Municipal acuda a la elección referida, dándose ordenes a fin de que se libere la oportuna credencial.

La Presidencia manifestó al Considerio que en término de 48 horas, se dará cuenta de la elección verificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a cuya Autoridad se elevará, asimismo, certificada, por triplicado, expresivo de los miembros del Ayuntamiento que, de hecho, constituyen la Corporación en tres de Abril de 1952, con la designación



nación de los particulares de cada uno.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada, levantándose la oportuna acta, que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico: =

Fernando Domínguez José Domínguez

Juan Pirilla Eufasio Domínguez Ángel Fernández

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1952

Concurrentes
Alcalde

En la Villa de Fregeneja á veinti-
cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y
dos, en el salón de actos de este Ayuntamiento

D. Fernando Domínguez

se reunieron los vocales que al amanecer se reu-

Concejales

nieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Eufasio Domínguez

D. Fernando Domínguez Domínguez, para cele-

" Juan Pirilla

brar sesión ordinaria del mes actual y actuan-

" Juan Francisco Sánchez de de Secretario, el que es de la Corporación

Municipal D. Domingo Ramón Ramos

" José Domínguez

Abierta la sesión por el Sr. Presi-

" Ángel Fernández

dente, yo, el Secretario, di lectura al acta

Secretario

de la sesión anterior, que su discusión y por unanimidad

D. Domingo Ramón Ramos

fue aprobada.

Acuerdos

Facultando al Sr. Alcalde por concurrentes el estado ruinoso en que
calde para que constata se encuentra una bóveda de las naves de
por administración el esta Casa Ayuntamiento y la cocina de
anexo de una bodega vivificada del Sr. Maestro Nacional de es
de el Ayuntamiento y la localidad.

la cocina en las
vivienda del Sr. Maestro
Nacional

Comprobado que fue la urgente nece-
sidad de poner en estado de seguridad es-
tas habitaciones, se acuerda por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde para que proceda

ya realizar los otros, continuando por el sistema de Administraciones y de cuantía de sus cobracion segundamente que se encuentran este terminade.

Segundamente fuerm aprobados los cuenras presentades durante el ayo.

Y yo habiendo oyo asuntos de que tratar selevanta la sesion, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

José Dominguez

Fernando Dominguez

Angel Fernandez

Enjorio Dominguez

Juan Pinilla

Sesion extraordinaria del dia 24 de Abril de 1952

En la villa de Forcuera, a veintiocho

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Enjorio Dominguez

" Juan Pinilla

" Juan Francisco Sanchez

" Jose Dominguez

" Angel Fernandez

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

Se Abil de mil novecientos cincuenta y dos, au el Salon de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, se reunieron los locales que al momento se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, actuando de Secretario, el que oyo la sesion por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, la lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Anuncios

Aprobar expedientes

de Prinoza de 1.ª Clase

sevilla de los comores de 1.ª Clase

En la Presidencia, se hizo saber a los concurrentes, que el unico objeto de esta reunion, era examinar y aprobar en su caso si procede, los expedientes de Prinoza de los comores de 1.ª Clase instruidos a los



Juan Antonio Aguado
Sanchez, Remedio Pas-
trana Barona y Anto-
nio Sanchez Collado.

1948; Romualdo Garrano Barrena
de Reunión, 1950 y Antonio Sanchez
Collado del Reunión de 1952.

Visto y examinados los referidos Expe-
dientes, las circunstancias que concurren
en cada uno de los citados casos y
sus familiares, con los informes emitidos, acuer-
dan por unanimidad, prestar aprobación
a los Prerrogos de Primera Clase que
se solicitan y remitirlos seguidamente pa-
ra el Jefe que corresponde a la Caja de
Reclutas n.º 11 de Badajoz.

Quo siendo otro el objeto de la reu-
nión, el presidente dió por terminada la se-
sión, de todo lo cual, yo, como Secretario,
certifico.

José Domínguez

Fernando Domínguez
Juan Pinilla
Juan Francisco Sánchez
José Domínguez
Ángel Fernández



Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1952

Concurrentes
Alcalde

En la Villa de Badajoz a doce de Mayo
de mil novecientos cincuenta y dos, previa cau-
teles al efecto, en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, se reunieron los Concejales que
al margen se relacionan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez,
Juan Francisco Sánchez Domínguez, asistidos del Secretario de la
Corporación D. Domingo Muñoz Romo.
Dió cuenta la Sesión por el Sr. Pre-
sidente, yo, el Secretario, di lectura a la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

D. Fernando Domínguez
Concejales
D. Enrique Domínguez
" Juan Pinilla
" Juan Francisco Sánchez Domínguez
" José Domínguez
" Ángel Fernández
Secretario

Acuerdos
Exposición al público
de Cuentas Municipales
del año 1951

Cuentas Municipales del año 1951. 78

el orden del día, corresponde tratar de las Cuentas Municipales del año indicado, y sobre el particular, el Presidente manifiesta:

Que dichas Cuentas estaban sobre la mesa con todos sus justificantes e informes de rigor, por lo que entendió, que una vez revisadas por los Exs. asistentes que así lo desearan, procedía exponerlas al público en la forma y a los fines que se dicen en el Art.º 71º de la Ley Orgánica de Régimen Local.

Por mi, el Secretario, se dió lectura a las mencionadas Cuentas, las que una vez examinadas también por los Exs. concurrentes, fueron motivo del siguiente acuerdo.

1.º: Que las mismas sean expuestas al público, como se dispone en los preceptos legales de que ha hecho mérito la presidencia.

2.º: Que transcurrido el plazo de exposición y ocho días más, sean sancionadas definitivamente, con los dictámenes pertinentes y las reclamaciones que se produzcan, a la resolución del Pleno.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se levanta la sesión, que firman los Exs. concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



Acuerdos Donam...

Don Domingo

Don Pinilla Angel Tenjández

Don...



Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1952

En la Villa de Jarcosa a Veinticinco de

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Eusebio Domínguez
- " Juan Pimbla
- " Juan Francisco Sánchez
- " José Domínguez
- " Miguel Fernández
- Secretario
- D. Domingo Amador Ramos

Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en el
 saber de aq[ue]se, de este Ayuntamiento, se con-
 sideraron los vocales que al surgir se relacionan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-
 do Domínguez Domínguez, asistidos de Secre-
 tario de la Corporación D. Domingo Juan Ramos.
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
 yo, el Secretario, di lectura al acta de la anterior,
 que por unanimidad y sin discusión quedó aprobada.
 Por la presidencia se hizo saber que, por
 la Jefatura Provincial de Sanidad de Badajoz
 había sido nombrado D. Esteban Aragón Jarama

- Rememoras
- Forma de posesión del cargo, con carácter interino, de esta localidad
 la plaza de Practicante de cuyo cargo había tomado posesión el
 Sr. D. Esteban Aragón Jarama desde del mes actual, habiendo asistido, a
 Jarama:
 Dando cuenta a la
 Corporación de un es-
 crito que se había diri-
 gido por la Alcaldía
 a los Excmos. Srs. Minis-
 tros de Obras Públicas,
 Agricultura e Indus-
 tria, exponiéndoles
 las necesidades de la
 población.

Practicante de Asistencia Pública Domicilia-
 ria, con carácter interino, de esta localidad
 la plaza de Practicante de cuyo cargo había tomado posesión el
 Sr. D. Esteban Aragón Jarama desde del mes actual, habiendo asistido, a
 Jarama:
 Dando cuenta a la
 Corporación de un es-
 crito que se había diri-
 gido por la Alcaldía
 a los Excmos. Srs. Minis-
 tros de Obras Públicas,
 Agricultura e Indus-
 tria, exponiéndoles
 las necesidades de la
 población.
 Señalando de posesión el cargo Local de Sanidad
 de Luis Conjero Jarama; igualmente hizo saber
 que el Sr. D. Esteban Aragón Jarama
 había sido nombrado por dicho Organismo
 Matrona de Asistencia Pública
 a los Excmos. Srs. Minis-
 tros de Obras Públicas, Agricultura e Indus-
 tria, exponiéndoles las necesidades de la
 población de Jarcosa y haga propuesta de nom-
 bramiento al Colegio de la misma.

Por el Sr. y Alcalde se dio cuenta
 a los Srs. concurrentes de un escrito, que
 se había dirigido a los Excmos. Srs. Mi-
 nistros de Obras Públicas, Agricultura e In-
 dustria exponiéndoles los diferentes problemas
 que tiene planteados esta localidad y pi-

diéndole alayo bosa su resolución.

Los Srs. concurrentes van con su voto agra-
do la gestión realizada por el Sr. Alcalde y
se felicitan entusiastamente, sueto que de
esta se envió, acuse de recibo el Excmo.
Ministro de Oros Públicos comunicando lo
siguiente: "Con mucho gusto he hecho llegar
sus obsequios ante los Srs. Ministros de
Industria y de la Gobernación, Dirección Ge-
neral de la Guardia Civil y Presidente de la
Compañía Felsónica, así como, en la cuestión
del Acantillarado, pide informe de la pa-
rtidad de complacerle a la Dirección Gene-
ral de Oros Hidráulicos."

Seguidamente se dió lectura a la corres-
pondencia recibida y tramitada e igualmente
se aprobaron los factures presentades.

Fue haciendo unos asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde dió por terminada el acto
firmando los concurrentes, de todo lo cual
yo, como Secretario, certifico:



Fernando Domínguez

Difosio Domínguez

Juan Pirilla

José Domínguez

Antefernán

Apruebo

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1952

Consejeros

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Juan Pinilla

Ángel Fernández

José Domínguez

Enrique Domínguez

Juan Francisco Sánchez

Secretario

D. Domingo Amador Paredes

Acuerdos

Aprobación de las fac-

turas presentadas en el

mes =



En la Villa de Carmona, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos en el salón de actos de este Ayuntamiento, se reunieron los señores que al margen se relacionan Vocales componentes de la Corporación. En esta sesión tuvo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistido del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Paredes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ya el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó prestar aprobación a las facturas presentadas durante el mes y se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Fernando Domínguez

Juan Pinilla

Ángel Fernández

José Domínguez

Enrique Domínguez

Juan Francisco Sánchez

Domingo Amador Paredes

Sesión extraordinaria del día 30 de Julio de 1952

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Juan Pirilla

" Angel Fernandez

" José Dominguez

" Enrique Dominguez

" Juan Francisco Sanchez

Secretario

D. Domingo Amion Ramos

Removidos

Aprobando las Cuentas Municipales del año

1951-

En la Villa de Carmona, siendo las once ho-
ras del día treinta de Julio de mil novecientos cincuenta
y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el
salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Vocales
que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, asistidos
del Secretario de la Corporación S. Domingo Amion
Ramos.

Cuentas Municipales del año 1951

Dictado el acto y aprobado el borrador del acta de la
sesión anterior, conócese del expediente de Cuentas Municipales
correspondiente al Ejercicio de 1951, el cual com-
prende la cuenta de presupuesto y la de administra-
ción del patrimonio, así como los dictámenes de la
Comisión especial de revisión de las mismas y certificación
de no haberse producido reclamaciones de clase alguna.

Considerando: Que con arreglo al art. 121,
apartado G, de la vigente Ley Municipal y el 773,
también del mismo texto legal compete al Ayuntamiento
la aprobación definitiva de la Cuenta del patrimonio
y la provisional de la de presupuesto.

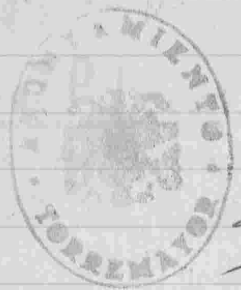
Considerando: Que no se observan defectos
sustanciales, ni formales en la redacción de dichas cuen-
tas, sobre las que no se han formulado observaciones ni
reparos en el periodo de su exposición y que se están
en el caso de elevar a acuerdo firme el dictamen
correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del
Ejercicio de 1951, sin reparos ni responsabilidades,
provisionalmente, las de Presupuesto y definitivamente
las del Patrimonio Municipal, debiendo aquéllas ser
canceladas en su día por el Organismo oficial perti-
nente, las que quedan fijadas en los propios libros que
constan en la precedente liquidación y en el dictamen

favorable de la Comisión especial, a saber: Resumen
 importe el Cargo----- 72.827'84 pbs.
 id. " Data----- 69.608'20 "

y Existencias 2.219'64 "

Q no siendo sobre el objeto de esta reunión,
 el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, que fir-
 mon los asistentes, de todo lo cual yo como Secretario
 certifico.



Fernando Domingo

Enrique Domingo

Juan Pinilla

Jose Dominguez

Juan Sanchez

Angel Fernandez

Amador

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1952

En la Villa de Emmerich, siendo las doce horas
 del día veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta
 y dos, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se
 reunieron los señores Vocales que al margen se relacionan
 bajo la presidencia de señor Alcalde D. Fernando Domín-
 guez Dominguez, a efectos del Secretario de la Corporación
 D. Domingo Amador Ramos.

- Concomitantes
 Alcalde
 D. Fernando Dominguez
 Concejales
 D. Juan Pinilla
 Juan Francisco Sanchez
 Jose Dominguez
 Enrique Dominguez
 Angel Fernandez
 Secretario

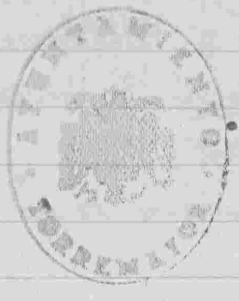
Abierta la sesión por el señor Presidente, yo, el
 Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que
 fue aprobada por unanimidad.

- D. Dominguez Amador Ramos
 Amador

Equilibradamente se acordó librar los contida-
 dos siguientes: a D.ª Margarita Loido Dique, Maes-
 tra Nacional de ésta 9.230 pbs. para limpieza
 de la Escuela de Niñas, periodo comprendido
 entre el 1.º de Enero y el 12 de Agosto del año
 actual.

A continuación se dio lectura a la correspondencia recibida.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente dio por terminado este acto, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.



Fernando Domínguez José Domínguez
 Juan Piñilla Enrique Domínguez
 José Sánchez Ángel Fernández
 Domingo Amador Ramos

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1952

En la villa de Ferreira, siendo las doce horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de ac-

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Domínguez
- Concejales
- D. Juan Piñilla
- " Juan Francisco Sánchez
- " José Domínguez
- " Enrique Domínguez
- " Ángel Fernández
- Secretario
- D. Domingo Amador Ramos

tos de este Ayuntamiento los señores locales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Do-

miñguez y actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación D. Domingo Domínguez Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

- Rememóral
- Alcanar a D. Benito Velasco Acero 161.13 ptes.
- A. Mancomunidad 161.13 ptes.
- Mancomunidad 161.13 ptes.

A continuación se acordó librar las cantidades siguientes: a D. Benito Velasco Acero: 161.13 ptes. por subvención a este Ayuntamiento; a Mancomunidad Territorial 211.83 ptes. por medi- comento para esta Beneficencia Municipal; a la Excmo. Diputación Provincial 58.50 ptes. por un-

A. Excmo. Diputación Provincial 5850 ptes.
 A. D. Francisco Moreno Oliva 120 ptes.
 A. Rafaela Villanueva 46 ptes.
 A. D. Clemente Martínez 150 ptes.

anuncio inserto en el P.O. de la Provincia; a D. Faustino Herrera Oliva 120.00 ptes. por autoría del reloj público de este P.O. durante los meses de Julio y Agosto del año actual; a D. Rafaela Villa. vrea Sánchez 46.00 ptes. como Conserjera de la limpieza y subida a este P.O. durante los meses de Julio y Agosto; a D. Clemente Martínez 150.00 ptes. por gratificación para la limpieza y conservación de la Escuela de Niños.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.
 No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dio por terminados el acto, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



Fernando Domingo José Domingo
 Juan Pizilla Eugenio Domingo
 Juan Francisco Sánchez Ángel Fernández
 José Domingo

Sesión Ordinaria del día 25 de Septiembre de 1.952.

Consejeros
 Alcalde
 D. Fernando Domingo
 Concejales
 D. Juan Pizilla
 Juan Francisco Sánchez
 José Domingo
 Eugenio Domingo
 Ángel Fernández
 Secretario

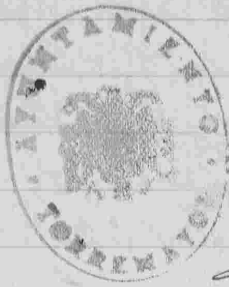
Con la Villa de Torremajor siendo las doce horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, con el calor de actor de este Ayuntamiento, se reunieron los señores Vocales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Domingo Domingo y acordando de Secretario al que lo es de la Corporación D. Domingo Eugenio Ramos.
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente yo, el Secretario, di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos
Abonar los facturas presentadas durante el mes

Se acordó abonar las facturas presentadas y aprobar las cuentas del presente mes.

A continuación se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, yo, el Secretario, digo el presidente, dio por terminada la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.



Fernando Domínguez
José Domínguez

Juan Pirilla Enrique Domínguez
Ángel Domínguez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1952

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Juan Pirilla

" Juan Francisco Sanchez

" José Domínguez

" Enrique Domínguez

" Ángel Fernández

Secretario

D. Domingo Amador Ramos

En la Villa de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Vocales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el presidente, yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios, de 30 de Mayo de 1952 y de las instrucciones dictadas para su aplicación, se hacia preciso reconocer a los empleados de

Acuerdos

Aprobar los haberes de los empleados de este Ayuntamiento

de este Ayuntamiento



a lo dispuesto en el de este Ayuntamiento los derechos conforme a lo
Reglamento de Funcionarios dispuesto.

Madrid de 30 de Mayo 1952.

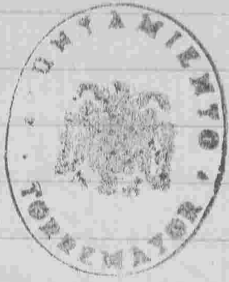
Reconocimiento de el referido Reglamento de Funcionarios, se acuerda
quinquenios a partir por unanimidad fijar los haberes y dias como
del proximo año 1953. Juramentos a los empleados de este Ayuntamiento.
Aprobas en principio a partir del dia primero de Julio de 1952, en
una Transferecia de su forma siguiente: Al señor Secretario-Inter.
Credito de unos a otros rastos, D. Domingo Amunon Ramos; sueldo a.
capitulos del regente anual 13750 ptas; Dos quinquenios 2887.50 ptas; Jn.
Presupuesto. Demeracion Casa-habitacion 1800 ptas. Al Proci-
pio, D. Lorenzo Cantero Melchor, 7000 ptas; A
D. Faustino Morera Oliva, Alguacil, 5000 ptas.

A confirmacion se recuerda que el Sr. Se-
cretario, D. Domingo Amunon Ramos, a partir del
proximo ejercicio 1953, tiene derecho al percibo de tres
quinquenios por haber cumplido quince años de
servicios prestados, ininterrumpidamente a este Ayun-
tamiento, por lo que a partir del dia primero
de Enero de 1953, percibirá la cantidad de cuatro
mil quinientas cincuenta y una pesetas con veinti-
cinco centimos, importe a que ascienden sus tres
quinquenios.

Iguualmente se recuerda que el Alguacil de
este Ayuntamiento, D. Faustino Morera Oliva, Mora-
decomensando el cargo cinco años ininterrumpida-
mente, por lo que procede se le reconozca el de-
recho al percibo de un quinquenio, a partir del
dia primero de Enero de mil novecientos cincuen-
ta y tres, que asciende a la cantidad de quin-
cientas pesetas anuales.

Se acepta en principio la propuesta de trans-
ferecia que ha sido leida; expongate al publico
por plazo de quince dias, y cumplido este tramite
con las reclamaciones que se hayan formulado





convocarse al Ayuntamiento pleno y dársele cuenta.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion, que firman los asistentes de que yo
el secretario certifico.

Fernando Dominguez Port-Dominguez
Eusebio Dominguez
Juan Pirella
Angel Fernandez
Muriel

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1952

En la villa de Badajoz, siendo las once horas
del dia veinticinco de Noviembre de mil novecien-
tos cincuenta y dos, se reunen los señores que al
margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, para ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy,
actuando de secretario el que lo es de esta Corpora-
cion D. Domingo Murion Ramos.

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan Pirella
- " Angel Fernandez
- " Eusebio Dominguez
- " Juan Francisco Sanchez
- Secretario

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secreta-
rio D. Domingo Murion Ramos, di lectura al acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

D. Domingo Murion Ramos

Vista la propuesta de transferencia de credito de
unos a otros capitulos del presupuesto municipal
ordinario de gastos vigente que formula el secreta-
rio-Interventor, que ha sido aceptada en principio
por la Corporacion en sesion del dia 25 de octubre
de credito de unos a otros de 1952.

Asesorados
Aprobacion definitiva
de una transferencia
de credito de unos a otros de 1952.
Capitulos.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que
ha permanecido expuesto al publico no se ha fo-
rmulado reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignacio-
nes primitivas del presupuesto de referencia no dejan
indistados los servicios a que estan afectos, ni consta

que haya sido liquidada ni contenida obligación de pago alguna ni imputación de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el art. 604 de la Ley de Régimen local de 17 de Julio de 1945.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transacción propuesta, que fija en las cantidades siguientes: siete mil cuatrocientos veintuna pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y se acordó el pago de los facturas presentadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



~~Fernando Domínguez~~ ~~José Domínguez~~
~~Juan Pinillo~~ ~~Enrique~~
~~Angel Fernández~~ ~~José~~
~~Benwardio Guillón~~ ~~...~~

Sesión extraordinaria del día 3 de Diciembre de 1952

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Juan Pirilla

" Ángel Fernández

" Bernardino Pirilla

" José Domínguez

" Caspasio Domínguez

" Juan-F^{co} Sánchez

Secretario

" Domingo Amión

Acuerdos

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio del año 1953.

Aprobación de ordenanzas fiscales del arbitrio, con fin no arbitrario, con fin no fiscal, sobre personal y sobre Hacienda de establecimientos públicos.

En la villa de Zamora a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en los Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 654 de la Ley de Régimen Local, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1953, cuyo proyecto ha sido formado por la Corporación, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que se expresan seguidamente: Ingresos ochenta mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos. Gastos ochenta mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 655 de la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.



Conformando la sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Se acuerda por unanimidad prestar aprobación a las ordenanzas finales del Adelantado, con fin no fiscal, sobre sueros y sobre licencia y vigilancia de Especies raras y Establecimientos públicos que tendrán vigencia, una vez aprobadas por la superioridad, para el año 1953 y sucesivos, hasta tanto que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Fernando Domínguez
Tomas Pinilla
Angel Fernandez
Bernardino Pinilla
Eusebio Domínguez

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 1952

Concurrentes
Alcalde
Concejales

- D. Fernando Domínguez
- D. Bernardino Pinilla
- " Juan Pinilla
- " Juan F^{co} Sanchez
- " Angel Fernandez
- " Eusebio Domínguez

En la villa de Badajoz, siendo las once horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúnen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amorion Ramos. Previata la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber

distribución de limosnas a los señores comuneros que con motivo de las fiestas de Navidad y como en años anteriores, procedia distribuir algunas limosnas a personas necesitadas de la localidad y que disponiendo el

de la Maestra Nacional Ayuntamiento de una partida figurada en el vi- Abono de 343.50 ptes a Gente Pausado de mil doscientos puros para Ana Sanchez Angulo por elilio social, pro dia utilisase para este fin.

limpiosa y blanques Entendidos los señores comuneros acuerdan en las dependencias de por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para este Ayuntamiento y que libre referida cantidad y su distribuya entre Escuelas Nacionales - las familias necesitadas de esta localidad.

Abono de 1.317.90 ptes. A continuación se dio a conocer a los señores a D. Gabriel del Viejo; asistentes las peticiones formuladas por la señora D. Francisco Rodriguez Maestra Nacional de esta D. Rafaela Parroja Gamateo y otros por sepa. Barolino, sobre necesidades existentes en la Escuela varisnes efectuadas en y vivienda, tales como la construcción de un Retrete, el edificio del Ayun. una puerta de cristales en la portada que da Ayuntamiento y vivienda de acceso al patio etc.

Maestro Nacional. Examinadas estas peticiones y considerandolos Abono de 304.10 ptes a de verdadera necesidad y urgencia se acuerda Fermín Gil Ramos por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la desinfección que realice estas obras en la vivienda de la da en la vivienda que señora maestra por Administración, dando en falleció Fernando San. esta de un terminación a la Corporación. chuz Angulo.

Abono de 172.15 ptes a Angulo la cantidad de trescientos setenta y tres Escuelas Nacionales por puros con omento centenas, importe de jornales libros suministrados en y repelidos en la limpiosa y blanques de las de coloras.

Abono de 205.75 ptes a por las impresiones de la Sr. Maestra. D. Ferrn Sánchez por Se acuerda abonar a D. Gabriel del Viejo Gu- limpiosa del rehoj. tiener, D. Francisco Rodriguez Mateos y otros

Abono de 49.50 ptes a la cantidad de mil trescientos diez y siete pe. D. Manuel Barroja por puros con omento centenas, importe de materiales

Abono de 1273.60 ptas a Protección Sanación de este Ayuntamiento, Escuela de niños y Casa Lore, D. Fermín Sánchez palatización del Maestre Nacional.

Pecero y otros, por gastos ocasionados en los suertes del Santo Cristo. A D. Fermín Gil Ramos la cantidad de trescientos una puestas con diez centimos, por la impresión efectuada en la casa nr 12 de esta

Abono de 140 ptas a D. Lorenzo Cantero y D. Faustino Morera por viajes efectuados para asuntos del ppt.º

localidad propiedad de los hijos mercedarios de Fernando Sanchez Pringulo. A la Editorial Nacional la cantidad de ciento setenta y dos puestas con quince centimos, importe de libros escolares suministrados a este Ayuntamiento.

Abono de 1700 ptas a D. Manuel Barrera y otros por material de oficinas. A D. Gamal Sanchez la cantidad de novecientas cinco puestas con veinte y cinco centimos por primera del Pto.º publico de esta localidad.

Abono de 29.59 ptas a D. Benito Velasco suplido al Ayuntamiento

Abono de 150 ptas a D.ª Antonia Chaves por alquiler de su casa prima alojamiento de su

Abono de 750 ptas a D. Domingo Amunio por subvención para el Juzgado de Paz.

Abono de 750 ptas a D. Antonio Fernandez Chaves por gratificación como Presidente de la Junta local de higiene

Abono de 600 ptas a D.ª Antonia Chaves por gratificación como Presidente de la Junta local de higiene

Abono de 600 ptas a D.ª Antonia Chaves por gratificación como Presidente de la Junta local de higiene

Abono de 600 ptas a D.ª Antonia Chaves por gratificación como Presidente de la Junta local de higiene

por gratificación como secretario de la Junta local de libertad Vigilada

suministrado a este Ayuntamiento.

A. D. Bernabé Velasco Acero la cantidad de veintinueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos, por sueldos a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

Abono de 500 ptas a D. Honorio Cametero por gratificación como auxiliar de la Junta local de libertad Vigilada.

A. D. Antonia Chaves Fernandez la cantidad de ciento cincuenta pesetas por el alquiler de la Casa-cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

Abono de 125 ptas al Sr. Alcalde por un viaje para asistir a Elecciones de Procurador en Cortes.

A. D. Domingo Murion Parnes la cantidad de setecientos cincuenta pesetas por subvención como secretario de la Junta local de libertad Vigilada, correspondiente al año actual.

Abono de 120 ptas a D. Faustino Mosera por gratificación como encargado de la asistencia en el reloj.

A. D. Domingo Murion Parnes la cantidad de noventa y cinco pesetas por gratificación como secretario de la Junta local de libertad Vigilada, correspondiente al año actual.

Abono de 52 ptas a Rafaela Villanreal encargada de la limpieza de las espaldas.

A. D. Honorio Cametero Melchor la cantidad de ciento veinticinco pesetas por gratificación como auxiliar de la Junta local de libertad Vigilada, correspondiente al 4º trimestre del año actual.

Abono de 1200 ptas para Auxilio Social.

M. Sr. Alcalde la cantidad de ciento veinticinco pesetas por un viaje a Badajoz para asistir las Elecciones de Procurador en Cortes.

Abono de 57.75 ptas a D. Rafaela Panza para limpieza de las Escuelas de Niños.

A. D. Faustino Moura Alira la cantidad de ciento veinte pesetas por gratificación como encargado de asistencia al reloj público.

Abono de 18 ptas por una inscripción a la Revista Mandos.

A. Rafaela Villanreal Sanchez la cantidad de cincuenta y dos pesetas como encargada de la limpieza de este Ayuntamiento.

Abono de 1682.14 ptas a D. José Domínguez Parra para sueldo por sueldo para el Auxilio Social correspondiente al año actual.

M. Sr. Alcalde la cantidad de mil doscientos pesetas por su subvención correspondiente para el Auxilio Social correspondiente al año actual.

cobranza como recaudador de arbitrios.

Abono de 444 ptas a D. Martin Rodriguez Merino por construcción de un retrete en la vivienda de la Maestra Nacional.

Abono de 61 ptas por un anuncio en el B. O.

Abono de 59.95 ptas a D. Benito Velasco por sueldos.

Abono de 1050 ptas a D. Rafael Sans por trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

Abono de 3556.30 ptas a D. F.º Rodriguez y D. Gabriel del Nido por obras realizadas.

A. D.ª Rafaela Parstaja Gabardino la cantidad de cincuenta y siete ptaos con setenta centimos de cincuenta y siete ptaos con setenta centimos.

Al frente de Juventud la cantidad de diez y ocho ptaos por inscripción Revista Mandos.

A. D. José Dominguez Pastalome la cantidad de mil seiscientos ochenta y dos ptaos con catorce centimos por premio de cobranza sobre la recaudado por los distintos arbitrios municipales.

A. D. Martin Rodriguez Merino la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro ptaos por la construcción de un retrete en la vivienda de la Maestra Nacional de esta localidad.

A. D.ª Encarna Diputación Provincial la cantidad de sesenta y una ptaos por un anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

A. D. Benito Velasco Herrero la cantidad de cincuenta y seis ptaos con noventa y cinco ptaos por sueldos a este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual.

A. D. Rafael San de Almonedaleté la cantidad de mil cincuenta ptaos por trabajos efectuados a este Ayuntamiento en la liquidación del Presupuesto y Cuentas Municipales del año 1951.

A. D. Gabriel del Nido, D. Francisco Rodriguez y otros la cantidad de tres mil quinientos cincuenta y seis ptaos con treinta centimos por materiales y trabajos efectuados en la reparación de la Casa Ayuntamiento, Escuela de Niños y Compañía del Maestro Nacional.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que oyo el secretario certifico.

Fernando Donmuja



Juan Pirilla Angel Fernandez

Jose Dominguez Enrique Dominguez
Bernardino Piñilla

Señal Ordinaria del día 25 de Enero de 1953.

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Dominguez
Concejales

- D. Juan Pirilla
- " Angel Fernandez
- " Bernardino Piñilla
- " Enrique Dominguez
- " Jose Dominguez
- " Juan F. Sanchez
- Secretario
- " Domingo Amisn

En la villa de Bonavilla, siendo las doce horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, asistidos de mi el secretario Don Domingo Amisn Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se di lectura a su correspondencia recibida durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Pirilla

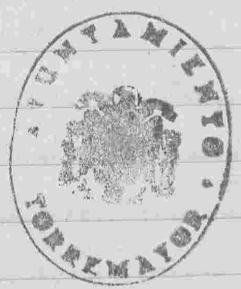
Angel Fernandez

Enrique Dominguez

Jose Dominguez

Bernardino Piñilla

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 1953

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Angel Fernandez

" Juan-F^{co}. Sanchez

" Bernardino Pinilla

" Juan Pinilla

" Enrique Domínguez

" José Domínguez

Secretario

D. Domingo Amunión

Acuerdo

Provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento

En la villa de Comenaje, siendo las once horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez, para celebrar sesión extraordinaria, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se puso sobre la mesa a los señores concurrentes que el único objeto de esta sesión era el dar cumplimiento a lo que determina el reglamento de Funcionarios municipales sobre provisión en propiedad de la plaza vacante de Alguacil de este Ayuntamiento.

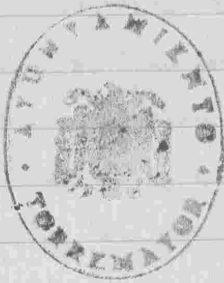
Entendidos los señores concurrentes acordaron proveer en propiedad una plaza de Alguacil del Ayuntamiento, con el haber anual de cinco mil pesetas, a cubrir por concurso restringido en virtud de lo que determina la disposición transitoria segunda del reglamento de Funcionarios municipales de 30 de Mayo de 1953, no pudiendo concurrir a este concurso más solicitantes que el empleado que interinamente la desempeña, con más de cinco años de servicios consecutivos.

Para tomar parte en este concurso restringido se precisa acreditar el extintivo contenido anteriormente y no padecer defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo, carecer de antecedentes penales, certificado de buena conducta y adhesión al glorioso Movimiento Nacional y so-

conforme a los formularios pertinentes.

La documentación exigida será presentada, acompañada de instancia, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. El concurso se celebrará transcurridos dos meses a contar de la fecha de esta convocatoria, el que se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con los nombres de los personas que han de constituir el Tribunal, el que calificará los méritos y el resultado del examen.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Domínguez
Angel Fernandez
Bernardino Piñilla

Juan Piñilla
Eusebio Domínguez
Jose Domínguez
Bernardino Piñilla

sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1953.

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Angel Fernandez

" Juan F.^{co} Sanchez

" Bernardino Piñilla

" Juan Piñilla

" Eusebio Domínguez

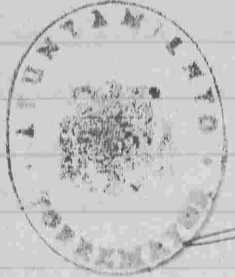
" Jose Domínguez

Secretario

D. Domingo Amión

En la villa de Bonavilla a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las once horas del día, se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, actuando de secretario el que es de esta Corporación D. Domingo Amión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se di lectura a la com.



prudencia recibida durante el mes.
y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion, que firman los señores concu-
rrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Dominguez
Angel Fernandez
Jose Dominguez
Bernardino Pinilla
Eufrosio Dominguez

Señal Ordinaria del dia 25 de Marzo de 1953.

Concurrentes
Alcalde
D. Fernando Dominguez
Concejales
D. Bernardino Pinilla
" Juan Pinilla
" Juan F. Sanchez
" Jose Dominguez
" Eufrosio Dominguez
" Angel Fernandez
Secretario
D. Domingo Purnin

En la villa de Comayago, siendo las once horas
del dia veinticinco de marzo de mil novecientos cin-
uenta y tres, se reunen los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Dominguez Dominguez, para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, ac-
tuando de secretario el que lo es de esta Corpora-
cion D. Domingo Purnin Ramos.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente y yo el
secretario di lectura al acta de la sesion ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se acordó designar al Conce-
jal D. Juan Francisco Sanchez Garcia para que
ejera las funciones que el Reglamento de 6 de
Abril de 1943, dictado para la aplicacion de la
Ley de Reclutamiento, encarga al Regidor sin-
dico, y cuyo cargo ha sido suprimido por el esta-
tuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Reverendo
Nesta de voleros propio-
dad del Ayuntamiento a
los vecinos que se rela-
cionan:
Francisco Gomez Calanad.
Jose Crespo Barrera
Juan Blanco Dominguez
Miguel Dominguez Sanchez
Juan F. Sanchez

Al confirmacion fueran examinadas unas so-
licitudes presentadas por varios vecinos de esta
localidad pidiendo voleros para construccion de
viviendas.
Visto la urgente necesidad de viviendas

Sebastián Sandoz Melchor
 José Frontela Martínez
 F^{co} - Naranjo Sánchez
 Isabel Dominguez Dominguez

que deja sentirse en su localidad, se acuerda por unanimidad, ceder los terrenos solicitados por los vecinos de esta, que a continuación se relacionan, y en las condiciones que también se dirán, para que procedan a construir sus viviendas:

1.º. las viviendas serian construidas en terrenos propiedad de este Ayuntamiento en la prolongación de la calle ya en construcción llamada Nueva.

2.º. será condicion indispensable el que la edificación se realice, por lo menos la primera parte de fachada, en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha de la concesión por parte del Ayuntamiento, perdiendo todo derecho el solicitante si transcurriese el plazo marcado sin haber realizado el mínimo obras establecidas.

3.º. El valor que se fija al metro cuadrado de terreno sea el de una peseta.

Bajo las condiciones estipuladas, que se han adresado a los solicitantes, se acuerda autorizar la construcción de viviendas a los vecinos siguientes:

A. N. Francisco James Rodríguez, un solar sito en la calle Braulio Tamayo señalado con el número 104, que mide seis metros de fachada por cincuenta de fondo formando en junto cincuenta y seis metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con otros solares del Ayuntamiento, izquierda con casa de Juan Sánchez de los Santos y trasera con finca de Fernando Jimenez Saltero, su frente da al Norte.

A. N. José Crespo Barrena, un solar sito en la calle Nueva señalado con el número 13, que mide diez metros de fachada por treinta y cinco metros de fondo, formando en junto trescientos cincuenta metros cuadrados; que linda por la

derecha con otro solar concedido a D. Elisandro Sanchez Ramirez, izquierda con otro solar concedido a Juan Blasco Dominguez y trasera con puerta de Fernando Dominguez Dominguez, en frente da al Promiente.

A. D. Juan Blasco Dominguez, un solar sito en la calle Nueva señalado con el numero 14, que mide ocho metros de fachada por treinta y ocho metros de fondo, formando en junte trescientos cuarenta cuadrados, que linda por la derecha con otro solar concedido a Jose Crespo Barera, izquierda con otro concedido a D.^a Isabel Dominguez Dominguez y trasera con puerta de Fernando Dominguez Dominguez, en frente da al promiente.

A. D. Miguel Dominguez Sanchez, un solar sito en la calle Nueva sin numero de fabricano, que mide seis metros de fachada por diez y ocho metros de fondo, formando en junte ciento ochenta y dos cuadrados, que linda por la derecha con casa propiedad de X.^a Manuela Leon Gonzalez, izquierda con terrenos del municipio y trasera con el camino Bancero, en frente da al saliente.

A. D. Juan Francisco Sanchez Garcia, un solar sito en la calle Nueva señalado con el oro 8 que mide seis metros de fachada por ochenta y tres metros de fondo, formando en junte cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, que linda por la derecha con otro solar concedido a Sebastian Sanchez Melchor, izquierda con otro de Julio Dominguez Hernandez y Jose Dominguez Bartolomei, y trasera con la carretera del Alpedrero del ferrocarril, en frente da al saliente.

A. D. Sebastian Sanchez Melchor, un solar sito en la calle Nueva señalado con el numero 9, que mide doce metros de fachada por cuarenta



y cinco metros de fondo, formando en junto quinientos cuarenta metros cuadrados, que linda por la derecha con otro solar concedido a José Frontela Martínez, izquierda con otro de Juan Francisco Sanchez Garcia y trasera con la carretera del Apicadero del Ferrocarril, su frente da al saliente.

A. D. José Frontela Martínez un solar en la calle Nueva señalado con el n.º 11, que mide nueve metros de fachada por cuarenta y dos de fondo, formando en junto trescientos setenta y ocho metros cuadrados; que linda por la derecha con otro solar concedido a Francisco Naranjo Sanchez, izquierda con el de Sebastian Sanchez Melchor y trasera con la carretera del Apicadero del Ferrocarril, su frente da al saliente.

A. D. Francisco Naranjo Sanchez, un solar en la calle Nueva señalado con el n.º 13, que mide nueve metros de fachada por treinta y seis de fondo, formando en junto trescientos veinticuatro metros cuadrados; que linda por la derecha con solares del Ayuntamiento, izquierda con otro solar concedido a José Frontela Martínez y trasera con la carretera del Apicadero del Ferrocarril, su frente da al saliente.

A. D.ª Isabel Dominguez Dominguez un solar sito en la calle Nueva señalado con el numero 16, que mide seis metros y setenta centímetros de fachada por cuarenta metros de fondo, formando en junto doscientos setenta y cuatro metros cuadrados; que linda por la derecha con solar de Juan Blanco Dominguez, izquierda con otros del Ayuntamiento y trasera con Puerta de Fernando Dominguez Dominguez, su frente da al Pericite.

y no habiendo mas asuntos de que tratar



se levanta en su virtud, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Dominguez

Juan Pinilla

Angel Fernandez

Jose Dominguez

Enfermo Dominguez

Bernardino Pinilla

Jose Sanchez

Juan Alonso

Enfermo

Señor Session extraordinaria del dia 27 de Marzo 1953

Concurrentes
Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Angel Fernandez

Juan Pinilla

Bernardino Pinilla

Jose Dominguez

Juan - F^{co} Sanchez

Enfermo Dominguez

Henerales

Expediente de Prorroga

de 1^a Clase de los mozos

Mamuel Collado Romero

F^{co} Garcia Sanchez,

Juan - Alonso Legado

Nacas.

Domingo Muñoz Collado

Felipe Cenador Nias

Antonio Crespo Jimenez

En la villa de Badajoz a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Dominguez Dominguez, secretario el que lo es de esta Corporacion D. Domingo Muñoz Romeros.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que, el unico objeto de esta sesion era, examinar y aprobar, en su caso si procede, los Expedientes de Prorroga de 1^a clase instruidos a los mozos Mamuel Collado Romero, Francisco Garcia Sanchez y Juan - Alonso Legado Nacas y los de ampliacion de prorroga pertenecientes a los mozos, Domingo Muñoz Collado, Felipe Cenador Nias y Antonio Crespo Jimenez.

Vistos y examinados los expedientes referidos, las circunstancias que concurran en cada uno de ellos y sus familiares, con los informes emitidos, acuerdan por unanimidad prestar aprobación a las Prerrogas de Primera Clase solicitadas y remitidas seguidamente para el fallo que corresponda a la Caja de Prolata de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Domingo José Domínguez
Ángel Fernández
Juan Pizilla
Bernardino Pizilla
Bernardino Pizilla

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1953

Concurrentes
Alcalde

En la villa de Benamagor a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Fernando Domínguez Domínguez, actuando de secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Amunien Ramos.

D. Fernando Domínguez
Concejales

D. Ángel Fernández
" Juan Pizilla
" Bernardino Pizilla
" José Domínguez
" Juan-F^{co} Sánchez
" Enrique Domínguez
Secretario

D. Domingo Amunien
Acuerdos

Aprobación de las cantidades a libras durante el mes

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada durante el mes.

A continuación fueron aprobadas las cantidades a libras durante el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los señores concurrentes



de que yo el secretario certifico.



Fernando Druya y José Dominguez

Juan Piñilla y Cipriano Dominguez
Bernardino Piñilla y Angel Fernandez

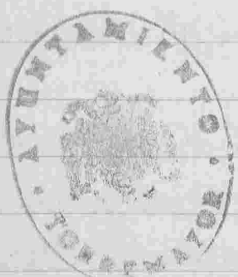
Señal ordinaria del día 25 de Mayo de 1953.

En la villa de Badajoz a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el Salón de actas de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo su Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, actuando de secretario el que lo es de esta Corporación D. Domingo Puriñon Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.



Fernando Druya y José Dominguez

Juan Piñilla y Cipriano Dominguez

Bernardino Piñilla y Angel Fernandez

[Signature]

Session ordinaria del dia 25 de Junio de 1953

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Dominguez

Concejales

D. Angel Fernandez

" Juan Pinilla

" Bernardino Pinilla

" Jose Dominguez

" Juan F^{co} Sanchez

" Eusebio Dominguez

Secretario

D. Domingo Amunoz

Acuerdos

Nombramiento en pro-

piedad de la plaza

de Alguacil del Ayun.

de la localidad de

Sanluis de la Sierra

en favor de D.

Faustino Marera Oliva

En la villa de Badajoz a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al otorgar se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Fernando Dominguez Dominguez, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporacion, D. Domingo Amunoz Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente instruido para la provision en propiedad de la plaza de Alguacil-Ordenanza de este Ayuntamiento que venia desempeñandose interinamente.

Vista la solicitud presentada por D. Faustino Marera Oliva y demas documentos, asi como el acta de la oposicion restringida y del examen suscito por el Sr. Marera Oliva resulta ser apto para el desempeño en propiedad de la Plaza de Alguacil-Ordenanza de este Ayuntamiento, la cual se otorga con arreglo a lo dispuesto en la disposicion transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios Municipales de 30 de Mayo de 1952.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Fernando Dominguez
Angel Fernandez
Juan Pinilla
Bernardino Pinilla
Jose Dominguez
Juan F^{co} Sanchez
Eusebio Dominguez
Domingo Amunoz

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1953

Concurrentes
Alcalde
D. Fernando Domínguez
Concejales
D. Angel Fernandez
" Juan Piniella
" José Domínguez
" Enrique Domínguez
" Juan F.º Sanchez
" Bernardino Piniella
Secretario
D. Domingo Murrión

En la villa de Bonavilla a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el Salón de actas de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Fernando Domínguez, actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación, D. Domingo Murrión Pardo.

Pleto la sesión por el señor Presidente, y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se ordeno la lectura de las consignas que con motivo del aniversario de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, se habia recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Resueltos
lectura de las Con-
signas dictadas por el
Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia.

Estudiadas estas detenidamente se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Procurar por todos los medios posibles la asistencia de toda la juventud a los centros docentes existentes en la localidad, prestar ayuda y protección de la virindad de la Maestra Nacional.
- 2.º Perfeccionar en todo lo posible la asistencia sanitaria y utilizar los servicios de esta clase que ofrece el Estado y la Excmo. Diputación Provincial.
- 3.º Gestionar el establecimiento de los servicios para cubrir la falta de chicos mas urgentes, tales como alumbrado eléctrico, Alguacil del Ayuntamiento de que han necesitado se enuncian la población, y maxime en los tiempos en que vivimos, solicitando apoyo moral y económico del Estado y Provincia.
- 4.º Se hace resaltar que gracias a la labor callada y constante de este Ayuntamiento, en colaboración con la Hermandad Sindical de labradores y

ganaderos, se ha logrado hacer desaparecer, casi en su totalidad, el paro obrero.

5º Para completar la realización de embellecimiento, conservación y limpieza de edificios, se hace preciso invitar a los propietarios de dos locales, sitos en sitio muy céntrico de la población, que se encuentran en mal estado de seguridad e higiene, para que pongan éstos en las debidas condiciones.

6º Permitir certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y solicitar en apoyo para que la realización de las mejoras que precisa este pueblo se vean coronadas en fecha próxima.

A continuación fueron aprobados las cantidades a librar durante el presente mes.

También se acordó aprobar las obras de reparación de la vivienda de la Sra. Maestra Nacional que han quedado completamente terminados y que se libra la cantidad de mil novecientos setenta y ocho pesetas con sesenta centimos a que ascienden todos los gastos.

Que se libere la cantidad de trescientos diez y nueve pesetas a que ascienden los gastos de viaje y dietas como Representante de la Administración local para asistir al examen del Concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento a D. Vicente Merino Soriano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Díaz José Domínguez

Angel Quiñones
Juan Sevilla
Enfermo Domínguez
Bernardino Piñillo



Señalada extraordinaria del día 10 de Agosto de 1953

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. Bernardino Pinilla

" Enrique Domínguez

" José Domínguez

" Juan F. Sánchez

" Juan Pinilla

" Ángel Fernández

Secretario

D. Domingo Amunión

Acordados

Aprobación de Cuentas

Municipales año 1952

En la villa de Badajoz a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen

los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde, D. Fernando

Domínguez Domínguez, asistidos del secretario de esta Corporación, D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas municipales del año 1952.- Conoce del expediente de Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952, el cual comprende

la Cuenta de Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, así como los dictámenes de la

Comisión especial de revisión de los mismos y certificación de no haberse producido reclamaciones

de clase alguna, y

Considerando. Que con arreglo al artículo 121, apartado g) de la Ley Orgánica Municipal y el 774, también

en dicho texto legal, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta del Patrimonio

y la provisional de la de Presupuesto.

Considerando. Que no se observan defectos sustanciales, ni formales en la relación de citadas Cuentas,

sobre las que no se han formulado observaciones ni reparos en el periodo de su exposición y que

se está en el caso de dar^a acuerdo firme el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas municipales del ejercicio de 1952, sin reparos, ni responsabilidades, provisionalmente, las de Presupuesto y definitivamente las

del Patrimonio municipal, debiendo aquellas ser comunicadas en su día por el organismo oficial

competente, las que quedan fijadas en los propios



cifras que constan en la precedente liquidación y en el dictamen favorable de la Comisión Especial, a saber: Presupuesto. Importa el Cargo, setenta y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas con nueve céntimos. Importa la Data, setenta mil ciento veintinueve pesetas con veintinueve céntimos. Existencias, cuatro mil doscientas setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Domínguez José Domínguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Juan Piñilla

Bernardino Piñilla Angel Ferriguan

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1953

En la villa de Badajoz a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Fernando Domínguez Domínguez, asistido del Secretario de esta Corporación D. Domingo Durán Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad prestar aprobación a las nuevas Ordenanzas fiscales del Arbitrio, con fin no fiscal, sobre Perros; Hacienda y Vigilancia de Espectáculos públicos y haciendas para Construcciones y Obras, y la modificación de la Ordenanza n.º 14 del Derecho o Casa sobre extracción de piedras de las canteras de este Ayuntamiento, que tenían vigencia, una vez aprobada por la Superioridad, para el

año 1954 y sucesivos, hasta tanto que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación.

A continuación fueron aprobadas las cantidades a librar durante el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Fernando Domínguez y José Domínguez

Bernardino Piñella y José Domínguez

Juan Piñella y Esteban Domínguez

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1953

En la villa de Badajoz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Fernando Domínguez Domínguez, asistido del Secretario de esta Corporación D. Domingo Muñoz Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

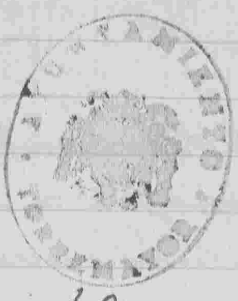
Seguidamente se dio a conocer el contenido de una circular de la Comisión Ejecutiva de la Diócesis de Badajoz, designada por el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo para el homenaje a nuestra sacra Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad dedicar a la calle nueva de esta localidad el título de Nuestra Señora de Guadalupe.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y prometida y fueron aprobadas



las cantidades a librar durante el presente mes.
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion, que firman todos los concurrentes de que
yo el secretario certifico



Fernando Domínguez José Domínguez
Ángel Domínguez Benigno Domínguez
Luis Sevilla Bernardino Sevilla

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1953

En la villa de Bonavilla a veinticinco de Oc-
tubre de mil novecientos cincuenta y tres, se cu-
mren los censos que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del señor don Alde D. Fernando Do-
mínguez Domínguez, asistido del secretario de
esta Corporación D. Domingo Purián Purián.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el se-
cretario di lectura al acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad.

"Se acepta en principio la propuesta de
transferecia que ha sido leida; expóngase
al publico por el plazo de quince dias, y cum-
plido este término, con las reclamaciones que
se hayan formulado convoquese al Ayunta-
miento pleno y déle cuenta."

Seguidamente se dió lectura a la correspon-
dencia recibida y tramitada y fueron apro-
badas las cantidades a librar durante el pre-
sente mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion, que firman los concurrentes
de que yo el secretario certifico.

Fernando Domínguez José Domínguez
Ángel Domínguez Benigno Domínguez



Juan Piñilla

Eufrosio Domínguez

~~Amor~~

Bernardino Piñilla

Angel Ferriz

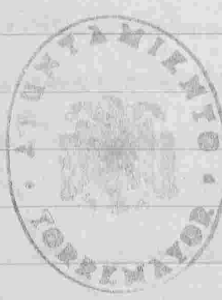
Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre 1953

En la villa de Bonavilla a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se reúnen los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del secretario de esta Corporación Don Domingo Amador Ramal

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada y fueron aprobados los cantidades a librar durante el mes actual.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Domínguez José Domínguez

Eufrosio Domínguez Juan Piñilla

Bernardino Piñilla Angel Ferriz

96
Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre 1953

En la villa de Zornero a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del secretario de esta Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

“Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el secretario -Interventor, que ha sido aceptada en principio por esta Corporación en sesión de 25 de octubre pasado.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indistintos los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda verse perjudicado al Ayuntamiento.

Concluyendo: Que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en la can-

idad de mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con ochenta y dos centimos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez Port Dominguez

Manuel Quintanilla Quintanilla

Juan Piñella

Bernardino Piñella Angel Fernandez

Agustin

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1953

En la villa de Bonmarzo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, asistidos del secretario de esta Corporacion don Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue aprobado el Padron de Beneficencia Municipal que ha de regir durante el proximo año 1954 y que consta de treinta y tres familias pobres de esta localidad.

A continuacion se hizo saber por la Presidencia el estado lamentable en que se encuentra la salida de esta poblacion por el

camino del Arroyo de San Lorenzo ⁹⁷ viéndose in-
transitable.

Después de detenido estudio se acuerda por
unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que
personalmente y por administración contrate
el arreglo del referido camino con cargo al
remanente de fondos existentes procedentes
del cobro de nominas de Paso obrero.

Se acuerda librar una gratificación extra-
ordinaria al personal de este Ayuntamiento
consistente en la equivalencia de un mes de
su haber con motivo de los fiestas de Na-
vidad.

A. Prefecto Villaseca Sanchez la cantidad
de doscientos pesetas con setenta y cinco cen-
timos por asistencia y suplidos a este Ayun-
tamiento.

A. Don Francisco Herrera Oliva la cantidad
de ciento veinte pesetas por asistencia del subej
público durante los meses de Noviembre y
Diciembre del año actual.

A. D^{ña} Antonia Chaves Fernandez la can-
tidad de ciento cincuenta pesetas por alqui-
ler de su casa para alojamiento de la Ju-
randa Civil, correspondiente al 4^o trimestre
del año actual.

Al Juzgado de Paz la cantidad de seto-
cientos cincuenta pesetas, subvención del
año actual.

Al Presidente de la Junta local de Libe-
rad Vigilada la cantidad de setecientos
cincuenta pesetas.

Al Secretario de la Junta local de Li-
berdad Vigilada seiscientos pesetas.

Al Auxiliar de la Junta la cantidad



de quinientos pesetas.

Para limosna a las familias necesitadas con motivo de las Navidades la cantidad de mil doscientas pesetas que se libran del capítulo Auxilio Social.

A Anselmo Fernandez Pirilla la cantidad de cien pesetas como auxiliar temporero de este Ayuntamiento.

A don Fermín Moreno cuarenta pesetas por un viaje a Badajoz.

A D. Manuel Barrera y otros la cantidad de ochocientos ochenta pesetas con cinco centimos, importe de material suministrado a estas Oficinas.

A Ana Sanchez Argento la cantidad de noventa y cinco pesetas por la limpieza y saneamiento de los locales de las Escuelas Nacionales.

A D. Antonio Fernandez Chaves la cantidad de trescientos veinte pesetas por acancho de materiales para los obras del arreglo de la calle Primito Zamayo.

A la Pirueteria San José y otros la cantidad de mil seiscientos y siete pesetas con ochenta centimos por una colección de fuegos artificiales, función religiosa y otros gastos ocasionados con motivo de la festividad del Santo Cristo en el año actual.

A varios empleados la cantidad de seiscientos y once pesetas, treinta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Dimas

Jose A. Dominguez



~~Don~~ ~~Bernardo~~ Piñilla Expósito Domínguez
Sesión extraordinaria del día 20 de Enero de 1954

En la villa de Benemayor a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunen los señores que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez Domínguez, al objeto de proceder a la discusión y rotación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1954, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal, habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario, de orden de mismo, procedí a dar lectura íntegra por capitulos y artículos, de las prácticas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos en las cantidades de ciento veinte mil ciento setenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia del mismo.

"Se acuerda por unanimidad prestar aprobación a las nuevas Ordenanzas Fiscales del arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria

ria; de urbana y participacion del 10 por
100 del arbitrio sobre la Riqueza Provincial
en este Municipio, fijandose los tipos de
imposicion en la cuantia siguiente:

Arbitrio sobre la riqueza rustica y pecua-
ria, el ocho por ciento sobre el liquido im-
ponible.

Arbitrio sobre la riqueza urbana, el diez
y siete veinte por ciento sobre el liquido im-
ponible.

Arbitrio sobre la riqueza provincial, una
participacion del diez por ciento sobre la ra-
dicante en este Municipio, que tendria
regencia, una vez aprobados por la Super-
sionidad, para el año 1954 y sucesivos, hasta
tanto que el Ayuntamiento acuerde su mo-
dificacion o derogacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion que firman los señores
concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez
Jose Dominguez
Francisco Dominguez Juan Piñilla
Bernardino Piñilla Angel Domercas
Almora

Señon ordinaria del día 25 de Enero 1954 99

En la villa de Bonmarín a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, asistidos del Secretario de esta Corporación Don Domingo Munioz Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada y fueron aprobadas las cantidades a librar durante el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez

Luis Penilla

Fernando Dominguez

Bernardino Penilla

[Signature]

Señal ordinaria del día 25 de Febrero de 1954

En la villa de Buenavista a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Medardo D. Fernandez Dominguez Dominguez, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada, y fueron aprobadas las contestaciones a librar durante el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que yo el Secretario certifico.

Fernando Dominguez

Juan Pinilla

[Signature]

Bernardino Quijano

[Signature]



Sección ordinaria del día 25 de Marzo 1954

En la villa de Zornero a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunen los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Murillo Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dió lectura a escrito del Ilmo. Sr. Abogado de Hacienda en el que se oponían ciertos apartes al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1954.

Examinados detenidamente y hechas las oportunas rectificaciones, queda aprobada las rectificaciones ordenadas, quedando en definitiva aprobado el Presupuesto de ingresos y gastos por la totalidad de ciento siete mil setecientos veintinueve pesetas con noventa centimos.

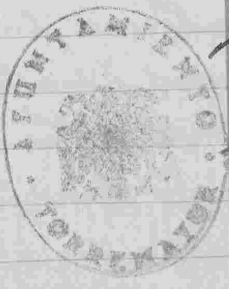
A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada durante el mes y fueron aprobadas las cantidades a haber en el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Domínguez

Bernardino Piñella

[Signature]



Señor extraordinaria del día 30 de Marzo 1954

En la villa de Bujalance a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunen los señores que al margen se exponen, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores concurrentes que el único objeto de esta reunión era el examen del arbitrio sobre Desagüe a la vía pública, puesto que son muchos los granjeros que hoy pagan sobre los edificios urbanos de la población, tales como el 17.20 por 100 sobre el líquido imponible, aumento en la contribución, liquidaciones de aumentos de valor giradas por Inspección de Hacienda con arreglo a la O.M. de fecha 6 de febrero 1952.

Examinado detenidamente el referido Padrón del arbitrio sobre Desagüe a la vía pública, se acuerda, por unanimidad fijar el siguiente gravamen, con carácter desde el 1º de enero del año actual; Calles de Primera, dos pesetas con cincuenta centimos por metro de fachada; Calles de segunda dos pesetas metro.

Al no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Domínguez

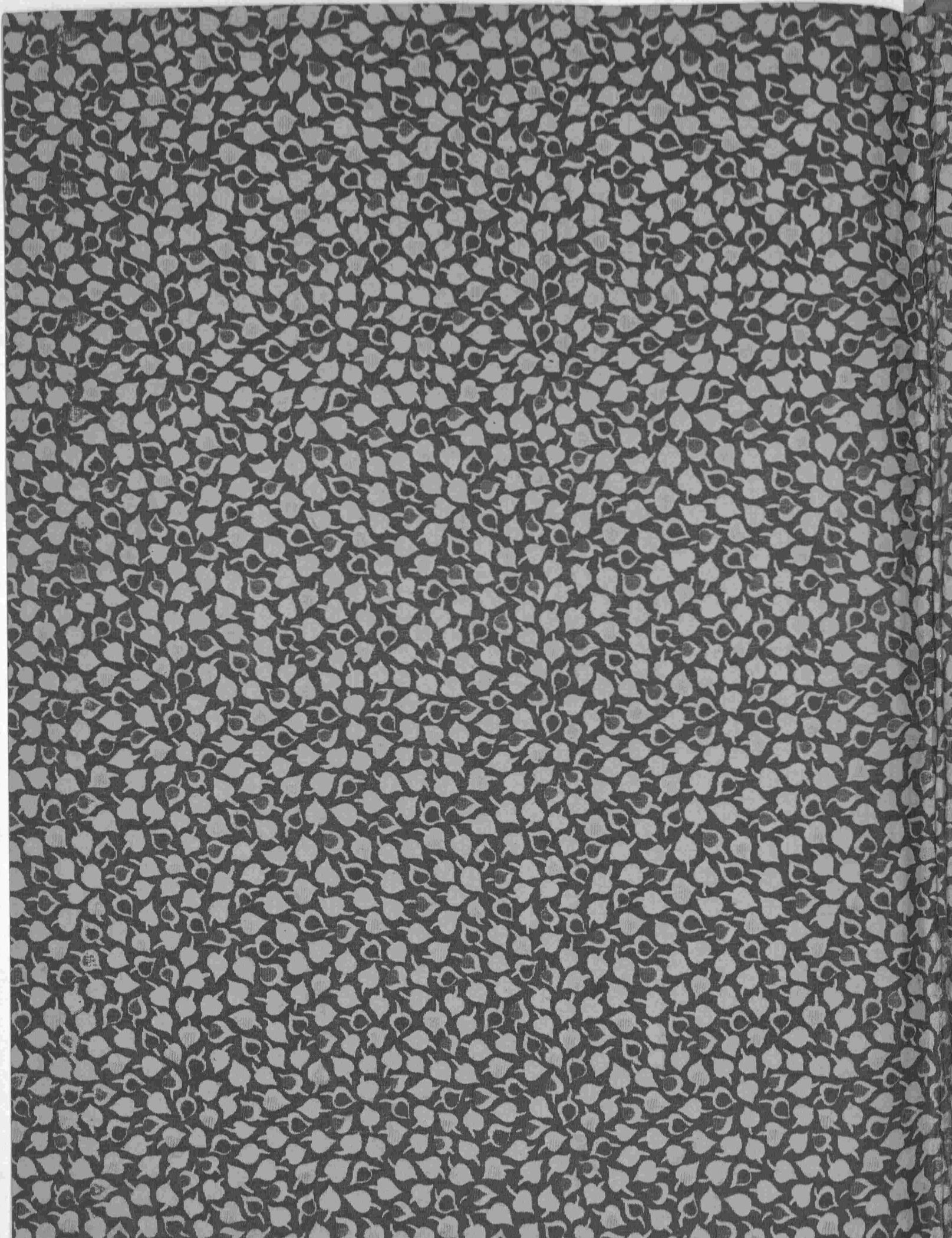
Bernardino Piñella

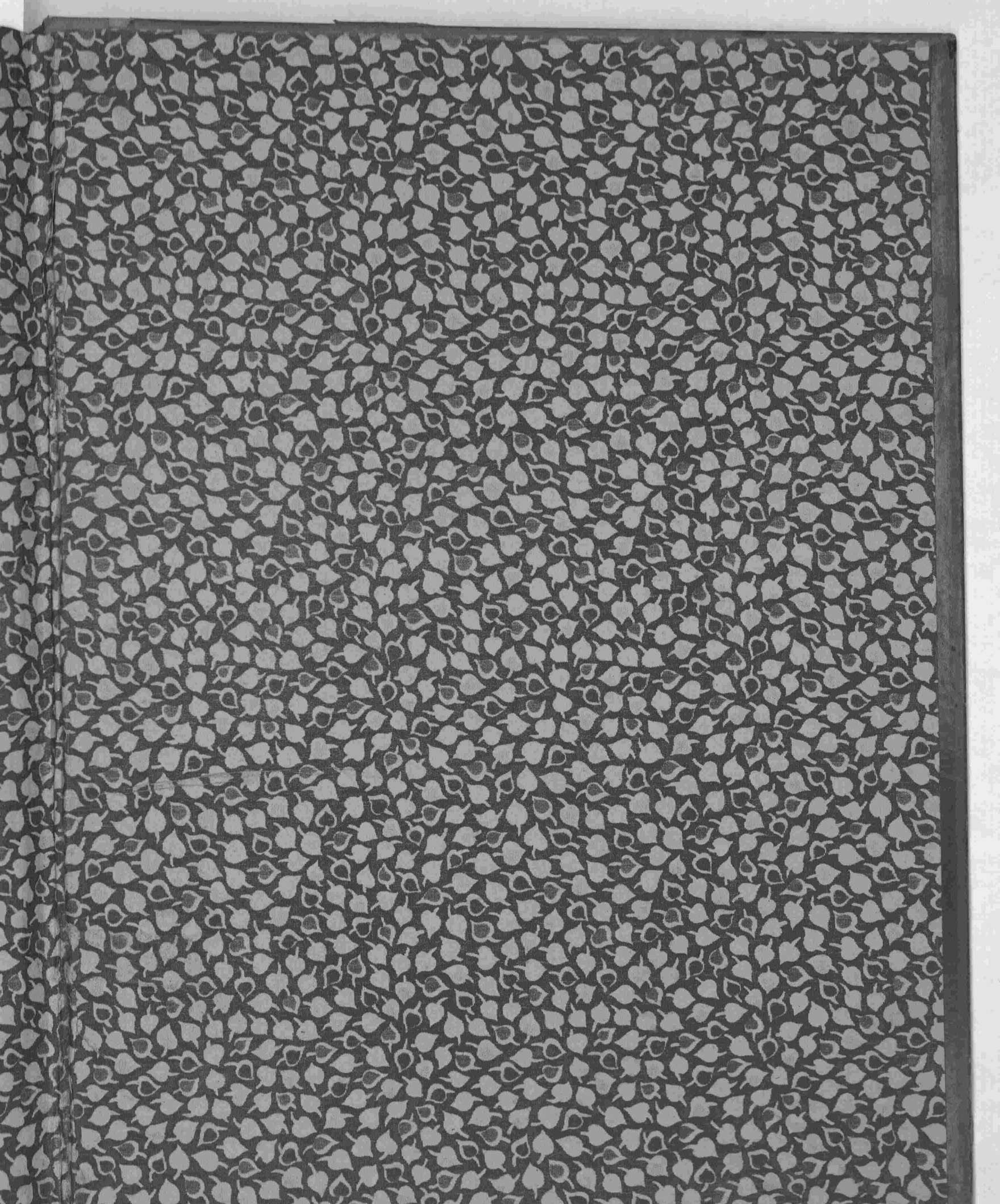




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL